



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA  
INFORMACIÓN**

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE REGISTROS DE AUTORIDAD DE  
CREADORES PERSONALES CON RDA: EL CASO DE LA COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS DOCUMENTALES UAM IZTAPALAPA**

**T E S I S:  
QUE PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**P R E S E N T A**

**RAQUEL CRUZ CORONEL**

**TUTOR:  
DR. JORGE GÓMEZ BRISEÑO  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y  
SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., NOVIEMBRE 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, por permitirme cursar mis estudios de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Al, Dr. Jorge Gómez Briseño, por su paciencia, apoyo y su valiosa dirección en el desarrollo de esta investigación. Muchas Gracias.

A los sinodales: Dr. Ariel Alejandro Rodríguez García, Dra. Brenda Cabral Vargas, Dra. Catalina Naumis Peña, Mtra. Blanca Estela Sánchez Luna, por sus aportaciones, comentarios y el tiempo dedicado en la revisión de este trabajo.

A Lore, René y Noé, por estar día a día conmigo, ofreciendome su respaldo, cariño. Gracias mis queridos hermanos...

A Fernanda, Alondra y Axel, por su entrañable amor y cariño, los quiero mucho, mis hermosos sobrinos...

A ti, Jesús, porque en los momentos más difíciles de mi vida has estado conmigo, por tu comprensión, cariño y consejos. Gracias amor...

A mis amigas y colegas: Lidia, Denisse, Mary, Angie, Lupita, que me animaron todos los días y me ofrecieron apoyo en momentos críticos.

A mis amigos de vida... Gabriel, Omar. Muchas gracias por impulsarme a seguir adelante con mis estudios de Maestría.

## DEDICATORIAS

A la memoria de mi padre, con todo mi amor y gratitud... Gracias por todas tus enseñanzas, por mostrarme que el éxito en el ser humano es la satisfacción de sus objetivos y metas en la vida. TE AMO PAPÁ ...

Al ser que me dió la vida y me ha apoyado en todo momento en cada una de las decisiones que he tomado a lo largo de mi existencia... TE AMO MAMÁ...

## INDICE

Lista de tablas .....	vii
Lista de figuras.....	ix
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>x</b>
<b>Capítulo 1. El Control de Autoridad</b> .....	<b>1</b>
1.1 Control de Autoridad: definición, estructura e importancia .....	3
1.2 Control de autoridad de creadores personales .....	7
1.3 El control de autoridad de nombres de investigadores en las bibliotecas universitarias .....	10
1.4 Control de autoridad de creadores personales: antecedentes históricos y aportes .....	15
<b>Capítulo 2. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)</b> .....	<b>38</b>
2.1 Antecedentes históricos y estructura orgánica .....	38
2.1.1 La Investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana .....	40
2.2 La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa: antecedentes históricos y estructura orgánica .....	43
2.2.1 La investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa .....	46
2.3 El sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma Metropolitana .....	47
2.3.1 La Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa .....	49
2.3.2 Problemática actual en la normalización de los nombres de los investigadores de la UAM, Unidad Iztapalapa .....	51
2.3.3 Metodología para el estudio de la problemática .....	53

<b>Capítulo 3. Propuesta de lineamientos para el desarrollo de registros de autoridad de creadores personales con RDA: los investigadores de la UAM Iztapalapa.....</b>	<b>69</b>
3.1 Justificación.....	69
3.1.1 Alcance .....	69
3.1.2 Propósitos. ....	71
3.1.3 Interpretación de los lineamientos en el desarrollo de los registros de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa.....	71
a) Registro de los datos de autoridad.....	71
b) Elección y Registro del nombre preferido .....	72
c) Selección del nombre preferido .....	72
d) Registro de nombres que incluyen un apellido .....	73
e) Registro de nombres compuestos .....	74
f) Registro de nombres variantes.....	75
g) Registro de otros atributos de identificación .....	76
h) Registro de adiciones a puntos de acceso que representan personas .....	79
i) Registro de fuentes de consulta .....	81
j) Registro de las notas del catalogador.....	84
3.1.4 Aplicación de los lineamientos RDA en el formato MARC 21 de Autoridades.....	86
a) Ejemplo de codificación de los registros de autoridad, de acuerdo a la propuesta de lineamientos RDA en el formato MARC 21 de Autoridades .....	99

3.1.5 Los registros de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa en el modelo FRAD.....	101
3.2 Alternativas actuales del control de autoridad de la entidad Persona .....	107
<b>CONCLUSIONES</b> .....	114
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	117

## Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Investigadores con más de una forma de nombre en la Coordinación de Servicios Documentales (CSD).....	56
<b>Tabla 2.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Miguel Ángel Aguilar Díaz.....	57
<b>Tabla 3.</b> Formas de nombre localizadas de los investigadores Sergio Andrés Alatorre Santamaría y Ana Laura Ibáñez Aguirre .....	58
<b>Tabla 4.</b> Formas de nombre localizadas de los investigadores Flor de María Cuervo López y Abel Sentíes Granados .....	58
<b>Tabla 5.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Luis Verde Star .....	59
<b>Tabla 6.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Mario Federico Bassols Ricardez .....	60
<b>Tabla 7.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Carlos Illades Aguiar .....	61
<b>Tabla 8.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Gustavo Leyva Martínez .....	61
<b>Tabla 9.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Cristóbal Mendoza Pérez .....	61
<b>Tabla 10.</b> Formas de nombre localizadas de la investigadora María Eugenia Olavarría Patiño .....	62
<b>Tabla 11.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Guillermo Ramírez Martínez.....	63
<b>Tabla 12.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Luis Enrique Gómez Quiroz.....	63
<b>Tabla 13.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Jesús Enrique Díaz Herrera.....	64
<b>Tabla 14.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Guillermo Javier Garduño Valero.....	64



<b>Tabla 15.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Adam Alberto Pérez Amador .....	65
<b>Tabla 16.</b> Formas de nombre localizadas del investigador Mikhail Tkatchenko	65
<b>Tabla 17.</b> Formas de nombre localizadas de la investigadora Margarita del Carmen Zarate Vidal .....	66
<b>Tabla 18.</b> Registro de fuentes de información .....	83
<b>Tabla 19.</b> Abreviaturas partes específicas en fuentes de información.....	84
<b>Tabla 20.</b> Abreviaturas meses del año en fuentes de información .....	84
<b>Tabla 21.</b> Campos de Longitud Variable .....	87
<b>Tabla 22.</b> Registro de designadores de relación en la etiqueta 500 Marc Autoridades .....	96
<b>Tabla 23.</b> Registro. Notas de referencia de nombre personal en la etiqueta 663 Marc Autoridades .....	97
<b>Tabla 24.</b> Registro. Notas generales en la etiqueta 667 Marc Autoridades .....	95

## Lista de figuras

<b>Figura 1.</b> Organigrama de la UAM Iztapalapa .....	45
<b>Figura 2.</b> Puntos de acceso del investigador Brian Francis Connaughton Hanley .....	51
<b>Figura 3.</b> Investigadores de la UAM Iztapala, registrados en la Coordinación de Servicios Documentales.....	55
<b>Figura 4.</b> Codificación en formato MARC21 investigador: Leopoldo García-Sherer .....	100
<b>Figura 5.</b> El modelo conceptual FRAD en los investigadores de la UAM Iztapalapa .....	101
<b>Figura 6.</b> Modelo Conceptual de datos de autoridad en los investigadores de la UAM Iztapalapa.....	103
<b>Figura 7.</b> Relación entidad persona con los atributos del investigador Leopoldo García Sherer.....	106
<b>Figura 8.</b> Codificación en formato MARC XML investigador: Leopoldo García-Sherer .....	112
<b>Figura 9.</b> Codificación en MADS SHEMA investigador: Leopoldo García- Sherer .....	113

## INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas, los archivos y los museos, como unidades de información, juegan un papel significativo en la investigación, docencia y desarrollo de la cultura mediante el acceso a diversas fuentes de datos. En este sentido, la catalogación, es una actividad derivada de la necesidad de organizar los diversos recursos de información, misma que se divide en los siguientes procesos: 1) Catalogación descriptiva; 2) Catalogación por tema; 3) Clasificación; 4) Construcción de puntos de acceso principales: persona y autor corporativo y; 5) Control de autoridad.

La construcción de puntos de acceso principales y el control de autoridad son procesos que permiten al usuario facilitar la recuperación de los recursos de información. En este sentido, Gorman (2004, p. 12), menciona que: “La catalogación no puede existir sin puntos de acceso normalizados y el control de autoridad es el mecanismo por el que logramos la normalización.”

En México existen bibliotecas de educación superior que participan en proyectos de control de autoridad, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, el Catalogo Cooperativo de Control de Autoridad de Materias, coordinado por El Colegio de México, el Catalogo Colectivo de Autoridades-CCA, dirigido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Martínez, 2005).

En lo que respecta a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con cinco unidades académicas: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco y Lerma, cuenta con un sistema bibliotecario descentralizado, ya que cada unidad tiene su propia Coordinación de Servicios de Información o Documentales y por consiguiente sus propias políticas en el desarrollo de los catálogos de sus bibliotecas.

Lo anterior, provoca dos situaciones: 1) No hay forma de unificar las políticas de trabajo para la catalogación descriptiva de sus recursos de información, entre bibliotecas de cada unidad académica; 2) Los nombres de sus creadores personales: sus investigadores, carecen de un nombre normalizado que los identifique en el universo bibliográfico de la UAM y demás unidades de información.

En el caso de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, se presentan variantes en la forma en que firman su producción científica publicada en diversos recursos de información, ocasionando que un solo investigador, presente distintas formas de puntos de acceso en el catálogo al público en línea de la Coordinación de Servicios Documentales. Lo anterior, deriva en la ausencia de un control de autoridad de creadores personales, que permitan la normalización de sus nombres y por consiguiente la atribución correcta de su producción intelectual, a través de la elaboración de registros de autoridad.

Considerando que la Coordinación de Servicios Documentales de la UAM Iztapalapa, se encuentra en un proceso de implementación de la norma de contenido Resource Description and Access (RDA) para el desarrollo de los registros bibliográficos, la presente investigación tiene como objetivo general establecer una propuesta de lineamientos para el control de autoridad de sus creadores personales, específicamente de sus investigadores, mediante el desarrollo de registros de autoridad.

En este sentido, los objetivos particulares de la investigación son: 1) Presentar la evolución histórica de las diferentes aportaciones inherentes al control de autoridad de personas para contextualizar la importancia de la normalización de nombres mediante los registros de autoridad; 2) Mostrar las diferentes formas de nombres de los creadores personales de la UAM Iztapalapa, específicamente de los investigadores, con relación a la problemática en la atribución correcta de su producción intelectual; y 3) Controlar las formas variantes de los nombres de los investigadores a través de la elección y normalización de sus nombres, permitiendo que los usuarios localicen de forma rápida su producción intelectual

En este estudio se pondrá a prueba la hipótesis: La aplicación de la norma de contenido Resource Description and Access (RDA) permitirá el control de autoridad de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa a través de la Coordinación de Servicios Documentales, mediante el desarrollo de registros de autoridad, logrando la ejecución de las principales tareas del usuario: encontrar, identificar, seleccionar y obtener sus recursos de información.

La presente investigación está estructurada en tres capítulos: En el capítulo uno, se enmarca la conceptualización del control de autoridad, sus principios, etc. Se presenta la importancia del control de autoridad en la recuperación de la producción intelectual de los investigadores en instituciones de educación superior. Se muestra la evolución de las contribuciones de estudiosos en el tema, asociaciones bibliotecarias nacionales e internacionales y las diferentes normatividades, códigos internacionales, inherentes al control de autoridad de creadores personales, a través de una investigación documental en diversas fuentes de información.

El capítulo dos muestra un breve recorrido histórico de los orígenes de la Universidad Autónoma Metropolitana, su estructura orgánica actual, así como la importancia de la investigación en esta casa de estudios. Se muestra la variedad de formas de nombre que presentan los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, a través de la delimitación de una muestra representativa, considerando la técnica de Muestreo aleatorio estratificado. Se seleccionaron estratos de la población total de los investigadores, registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Posteriormente se eligieron los nombres de los investigadores registrados como puntos de acceso en el catálogo al público en línea de la Coordinación de Servicios Documentales, y como último estrato aquellos que presentan más de una forma del nombre.

Con el propósito de identificar y analizar las formas preferidas de los nombres de los investigadores seleccionados, mediante un estudio comparativo entre catálogos de autoridades y bases de datos bibliográficas internacionales, se procedió a buscarlos en los catálogos de autoridades de la Biblioteca de Congreso de los Estados Unidos de América, en la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en el Fichero Internacional Virtual de Autoridades VIAF, además en la base de datos SCOPUS y en el sistema internacional ISNI.

En el capítulo tres se muestra la propuesta de lineamientos para la normalización de los nombres de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, de acuerdo a la norma de contenido Resource Description and Access (RDA), asignando los elementos núcleo y elementos opcionales requeridos en el desarrollo de registros de autoridad. Asimismo, se establecen parámetros para la codificación de los elementos que han de constituir los registros de autoridad de acuerdo al formato MARC 21 de Autoridades.

## **Capítulo 1. El Control de Autoridad**

Las bibliotecas juegan un papel sustancial en la sociedad y significativo en el entorno de la investigación y la cultura mediante el acceso a la información. La catalogación, forma parte de la organización de los recursos de información, dividida en cuatro procesos: 1) Catalogación descriptiva enfocada a la identificación de los recursos de información a través de registros bibliográficos; 2) Catalogación temática; 3) Construcción de puntos de acceso principales: persona y autor corporativo; y 4) Control de autoridad.

En este sentido, la construcción del punto de acceso principal y el control de autoridad, son procesos que permiten al usuario facilitar la recuperación de los recursos, satisfaciendo sus necesidades de información mediante registros bibliográficos y de autoridad.

En este capítulo se muestran definiciones básicas que sirven de ejes teóricos para comprender el entorno conceptual del Control de autoridad, sus principios, sus objetivos e importancia en la organización, búsqueda y recuperación de la información. Se presentan el concepto y las etapas del proceso del control de autoridad de creadores personales. Posteriormente, se menciona la importancia de este proceso en los nombres de los investigadores en las bibliotecas universitarias, siendo el marco referencial de esta investigación, la normalización de los nombres de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

También se precisa la definición y estructura de catálogos de autoridad e iniciativas internacionales, que permiten apoyar el proceso del control de autoridad de creadores personales en bibliotecas universitarias, tales como, el Catálogo de autoridad de autores personales de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, el Catálogo de autoridad de autores personales de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Fichero de Autoridades Internacional Virtual (VIAF) el Identificador Estándar Internacional de Nombres (ISNI), así como la base de datos Scopus.

Hacia el final del capítulo, se muestra la evolución de las contribuciones de estudiosos en el tema, asociaciones bibliotecarias nacionales e internacionales y las diferentes normatividades, códigos internacionales, inherentes al control de autoridad de creadores personales, a través de una investigación en diversas fuentes documentales.



## 1.1 Control de Autoridad: definición, estructura e importancia

En las últimas décadas del siglo XX, estudiosos en el campo bibliotecológico, han determinado conceptos respecto al control de autoridad. Con el propósito de tener claro su significado e importancia a continuación se menciona lo que algunos de ellos han establecido:

Citando a Martín (2015, p. 5) *el control de autoridad es*: “el proceso que consiste en normalizar los puntos de acceso del catálogo, y las relaciones entre ellos, para facilitar la identificación evitando homonimias...”

Por su parte Núñez (2007, p. 41) agrega que *el control de autoridad*: “es un factor determinante en el control de la calidad de los catálogos, porque tiene como objetivo evitar las confusiones derivadas de sinónimos, homónimos o los diferentes nombres con los que se puede conocer una persona, institución, título, etc.”

Hagler (1982, p.181) describe que *el control de autoridad es*: “la operación que consiste en descubrir todas las variantes posibles con las que puede nombrarse a una persona, institución, materia, para posteriormente determinar entre ellas, y conforme a reglas determinadas, el punto de acceso y sus correspondientes referencias cruzadas.”

Herrero (1999, p.121) ratifica la *finalidad del control de autoridad*: “facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominada una persona, entidad, obra, tema o concepto.”

La IFLA (2009, p.8) señala las *ventajas que proporciona el control de autoridad*: “identificar y distinguir entre puntos de acceso controlados dentro de un catálogo (...) beneficia a los usuarios finales, [permitiendo] buscar por cualquier forma controlada el nombre del autor o de un título para recuperar los recursos bibliográficos de los catálogos.”

De forma general, algunos autores mencionan las actividades inherentes a la normalización de puntos de acceso. Desde el punto de vista de Schmierer (1980, p. 602), *el control de autoridad, comprende tres fases*: “1. Recopilación, registro y mantenimiento de los datos de autoridad, 2. Verificación de dichos datos, 3. Utilización de formas establecidas y autorizadas como puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca.”

Además, se considera que *el control de autoridad incluye cinco etapas*:

1. Estudio de elementos a normalizar;
2. Establecimiento de las formas autorizadas acorde a las reglas de catalogación empleada;
3. Establecimiento de todas las referencias a las formas no autorizadas;
4. Creación de los asientos o registros de autoridad;
5. Conformación del catálogo ya sea manual o automatizado (en el caso del catálogo automatizado, elegir y aplicar el formato bibliográfico para los registros legibles por máquinas) (Núñez, 2006, p. 46).

Se pueden destacar en el proceso del control de autoridad dos conceptos importantes: Registro de autoridad y Catálogo de autoridad.

Para Rodríguez (2012, p. 43), *el Catálogo de autoridad es*: “un instrumento derivado del catálogo bibliográfico cuya función básica es establecer los puntos de acceso normalizados [autoridades] que van a servir al usuario como clave segura de búsqueda, y le garantizarán una localización fiable y efectiva de información.”

En cuanto a la definición de *registro de autoridad*, Cortés y Desantes (2004, p. 17) afirman que es: “la forma autorizada del nombre, combinada con otros elementos informativos que permiten identificar y describir la entidad mencionada y que pueden también remitir a otros registros de autoridad relacionados.”

Con relación a *la estructura de los registros de autoridad*, Sandín (2011, p. 16) destaca cuatro elementos que los constituyen: “1) la forma normalizada del punto de acceso, 2) las diferentes formas de las referencias de las variaciones, 3) los vínculos a las entradas relacionadas y, 4) la fuente de origen del punto de acceso.”

Se puede decir entonces que, el control de autoridad es el proceso para determinar de forma unívoca los puntos de acceso de los registros bibliográficos: autor personal o corporativo, título o tema, con el propósito de agilizar las tareas de búsqueda de los usuarios en las bibliotecas, centros de información y, centros de documentación.

El control de autoridad en los catálogos automatizados permite visualizar las relaciones y envíos necesarios de la información demandada por el usuario, resultando para éste un proceso transparente en la búsqueda de los puntos de acceso normalizados, construyendo una correlación entre los registros de autoridad y los registros bibliográficos.

Así, el registro de autoridad refleja el punto de acceso autorizado de autor personal o corporativo, título y temas, con sus respectivas formas variantes; con ello establece un sistema de referencias cruzadas, trasladando al usuario de un punto de acceso no aceptado, a un punto de acceso normalizado.

Por consiguiente, el catálogo de autoridad es el conjunto de registros que funge como un instrumento de apoyo en la óptima búsqueda y recuperación de información, pues en éste se reflejan los puntos de acceso normalizados vinculados a los catálogos bibliográficos.

De acuerdo con las definiciones de control de autoridad, catálogos y registros de autoridad, resultan básicas en la normalización de los nombres de creadores personales y contribuyen a una mejora en la búsqueda y recuperación de la información en el universo bibliográfico de bibliotecas, centros de información y documentación.

## 1.2 Control de autoridad de creadores personales

El control de autoridad de creadores personales<sup>1</sup> es el proceso de normalización de sus nombres con el propósito de recuperar, localizar y atribuir correctamente sus obras intelectuales.

El registro de autoridad constituye el producto del control de autoridad, mostrando el punto de acceso normalizado, los puntos de acceso variantes (nombres no aceptados, nombres relacionados respecto al nombre normalizado), estableciendo su sistema de referencias. Además, señala las fuentes consultadas para determinar los puntos de acceso mencionados. Por consiguiente, el catálogo de autoridad muestra el conjunto de los registros de autoridad de los nombres de creadores personales de un contenido intelectual o artístico.

Cabe destacar que el catalogador responsable del control de autoridad de creadores personales, se enfrenta a un escenario de problemáticas respecto a la forma en que firman y dan autoría a su producción científica e intelectual, por ejemplo: formas variantes de un mismo nombre, nombres diferentes usados por un mismo creador personal, nombres idénticos por distintos creadores personales, etc.

Por lo anterior, es importante destacar lo que algunos estudiosos han aportado para solucionar algunas de las problemáticas señaladas y con ello agilizar el proceso del control de autoridad de nombres personales.

---

<sup>1</sup> Para propósitos de esta investigación los creadores personales se refieren a autores personales, como responsables de sus obras intelectuales.

A juicio de Jiménez y García (2002), existen *tres etapas en el control de autoridad de nombres personales*: “1. Elección de la forma autorizada del nombre, 2. Determinación del orden en que se van a redactar los elementos que componen la autoridad, 3. Elección de las referencias que deben redactarse para dicha autoridad, es decir, las formas no autorizadas y formas relacionadas” (p. 229, 231).

Desde el punto de vista de Maxwell (2013, p. 283), existen *tres partes que constituyen el punto de acceso autorizado de nombres personales*: “el nombre preferido, adiciones requeridas en todos los casos y adiciones requeridas en casos de conflicto.”

En la resolución de problemáticas respecto a la elección y construcción de puntos de acceso de nombres personales, puede visualizarse las siguientes etapas:

1. Elección del nombre preferido de la persona.
2. Adiciones al nombre preferido de la persona.
3. Orden de elementos para la construcción del punto de acceso preferido de la persona.
4. Orden de elementos para la construcción de puntos de acceso no autorizados o variantes y puntos de acceso relacionados, respecto al nombre preferido de la persona, creando un sistema de referencias cruzadas en el catálogo de autoridad.
5. Creación de registros de autoridad de nombres personales.

Con la elección del nombre preferido de la persona, se identificará de forma única, la construcción del punto de acceso preferido o autorizado. Posteriormente, se registran adiciones al punto de acceso autorizado que permitan distinguir entre nombres personales idénticos, pertenecientes a personas distintas.

Se establece el orden de los elementos que han de constituir el punto de acceso autorizado de la persona; es decir, si se trata de nombres verdaderos, seudónimos, nombres con títulos de nobleza, nombres con títulos de realeza, nombres con algún cargo oficial o religioso, etc.

Posteriormente se estructura el orden de los elementos tanto para los puntos de acceso variantes (aquellos que no fueron candidatos a formar parte del nombre preferido de la persona), como para los puntos de acceso relacionados respecto al punto de acceso normalizado, estableciendo el sistema de referencias que permitan dirigir al usuario hacia la información requerida.

A continuación, se procede a la estructuración de los registros de autoridad de una persona, con el propósito de optimizar en mayor medida la búsqueda de información correlacionándolo con los registros bibliográficos a los que tienen alcance los usuarios de cualquier biblioteca y centro de información.

### **1.3 El control de autoridad de nombres de investigadores en las bibliotecas universitarias**

En el entorno de las bibliotecas, centros de documentación y otros recintos, generalmente cuentan con catálogos bibliográficos y catálogos de autoridad, que son la base fundamental para la organización y recuperación de la información. En este sentido, permiten identificar y relacionar cada creador personal con su producción intelectual.

En lo que respecta a las bibliotecas universitarias, la recuperación de la investigación científica, humanística y tecnológica representa un reto, ya que en la opinión de Díaz (2012, p. 37): “La falta de uniformidad en la forma de entrada de los nombres de los autores en las bases de datos (...) dificulta la recuperación de las publicaciones y la no correspondencia de los resultados de búsqueda con los criterios establecidos por el usuario.”

Lo anterior denota la necesidad de establecer la normalización de los nombres de creadores personales, en este caso los investigadores, ofreciendo ventajas en la recuperación de su producción científica, reflejada en repositorios institucionales, catálogos al público y bases de datos.

Conduce a la creación de los catálogos de autoridad que permiten apoyar a otras bibliotecas para agilizar dicho proceso, por ejemplo, el Catálogo de autoridad de autores personales de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, el Catálogo de autoridad de autores personales de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Fichero de Autoridades Internacional Virtual (VIAF), el Identificador Estándar Internacional de Nombres (ISNI), así como la base de datos Scopus.



En el caso del Fichero de Autoridades Internacional Virtual (VIAF):

Es un consorcio internacional de cooperación establecido entre bibliotecas y agencias nacionales que contribuyen mutuamente a la disponibilidad de archivos de autoridad a nivel internacional. Lanzado como proyecto en 1998, el consorcio se formalizó en 2003 entre las instituciones Library of Congress (LC), Deutsche Nationalbibliothek (DNB) y Online Computer Library Center (OCLC)... Los archivos de autoridad se establecen a través de la unificación de los valores adoptados en la descripción por cada institución cooperante, con el fin de construir un conjunto de valores que identifiquen y preserven las variaciones lingüísticas y nacionales. A través de la formación de grupos de datos, se establecen vocabularios valiosos en la representación de elementos de autoridad a nivel internacional (Romanetto, Santos y Alves, 2017, p. 573, 575).

Ofrece diferentes opciones de búsqueda, donde el usuario puede visualizar las distintas formas preferidas de los nombres de personas, entidades corporativas, títulos de obras, de acuerdo a cada país participante en el consorcio VIAF.

Sandín (2011, p. 30) señala que: “la unión entre los diferentes registros se fundamenta en un algoritmo de comparación de registros. Se establecen unos criterios de comparación que contienen los nombres y su agrupación con obras existentes en diferentes ficheros de países miembros.”

Con relación al ISNI, MacEwan, Angjeli y Gatenby (2013, p. 56), lo definen como: “un número estándar ISO capaz de identificar a los millones de contribuidores a diversas creaciones, incluidos escritores, artistas, intérpretes, investigadores, productores, editores. La base de datos se lanzó en noviembre de 2011, por la Agencia Internacional ISNI.”

El objetivo principal de ISNI es:

Asignar un número de identificación único para resolver el problema de ambigüedad de nombres en su búsqueda, descubrimiento y difusión en todos los repertorios y su trabajo publicado pueda atribuirse sin ambigüedades a su creador. El ISNI actúa como un identificador de puente a través de múltiples dominios y se convierte en un componente crítico en las aplicaciones de datos enlazados y web semántica (ISNI, 2021).

El ISNI, no solo contribuye a la identificación única de los autores, también aporta la posibilidad de atribuir correctamente al autor su producción intelectual, científica y artística, independientemente de las diferentes formas en las que se pueda presentar su nombre en los distintos productos de su creación.

En lo relativo a la base de datos Scopus, Cañedo, Rodríguez y Montejo, (2010, p. 271), señalan: “es una base de datos, creada en 2004 por Elsevier B. V (...) El procesamiento de los artículos y sus referencias (necesarias para los análisis de citación) se remonta al año 1996.”

Scopus (2021) presenta: “datos de resúmenes y citas de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos, de la producción de investigación mundial en ciencia, la tecnología, la medicina, las ciencias sociales y las artes y las humanidades.”

Por otro lado, existen catálogos de autoridad nacionales que forman parte de un sistema bibliotecario centralizado de bibliotecas de instituciones de educación superior, tal es el caso del catálogo de autoridades de la Dirección General de Bibliotecas de Servicios Digitales y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Dirección General de Bibliotecas tiene su antecedente en la Biblioteca de Bibliografía y Catálogos, establecida en 1926 dentro del Departamento de Bibliotecas. En 1929, año en que la Universidad Nacional logra su autonomía, dichas entidades se fusionan para dar origen al Departamento Técnico de Bibliotecas (UNAM. DGB, 1993, p. 1; UNAM, 1982, p. 5).

Pavón (2005, p. 12) señala que: “En 1966, bajo la dirección del Dr. Armando Sandoval, el Departamento Técnico de Bibliotecas se convirtió en la Dirección General de Bibliotecas.”

De la Rosa (2020, p. 177), comenta que: “El Departamento de Procesos Técnicos de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM tiene dentro de sus funciones realizar el análisis documental para crear, mantener y actualizar el catálogo de autoridad de la DGB de la UNAM.”

Como primer antecedente se puede mencionar que el catálogo oficial en tarjetas funcionaba como catálogo de autoridad de autor (...) En 1989 se comienza a elaborar un nuevo catálogo de autoridad, teniendo como base los autores personales registrados en LIBRUNAM. Este se realizó en forma de tarjetas e incluía además del término aceptado, las variantes del nombre. En 1991, se creó el primer catálogo de autoridad en forma automatizada para nombres de autores personales y corporativos (García, 1999, p.21).

En la actualidad, el catálogo de autoridades de LIBRUNAM cuenta con 73,966 nombres de creadores (autores y artistas), 5,512 nombres de entidades corporativas y 5,732 nombres geográficos. Tiene la característica de ser híbrido, puesto que en su creación se utilizaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed. y RDA, todo ello codificado en formato MARC21 de autoridades y registrado en el sistema ALEP500 versión 21 (Ramírez 2020, p. 226). Cuenta con las siguientes opciones de búsqueda: Nombres, Instituciones, Congresos, Conferencias, Temas, Nombres Geográficos, Subdivisiones y Términos en inglés.

Por su parte el Catálogo de Autoridades de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, sin duda es uno de los más consultados en la elaboración de registros de autoridad, por bibliotecas de distintos países del mundo.

Presenta nombres autorizados de materias, nombres, títulos y combinaciones de nombre / título, así como sus referencias cruzadas. Ofrece campos de búsqueda de asientos de autoridad de materia, nombre, nombre-título y autoridades con palabras clave.

#### 1.4 Control de autoridad de creadores personales: antecedentes históricos y aportes

El control de autoridad es uno de los procesos en la organización de la información, abordado y analizado por algunos estudiosos en el campo bibliotecológico, junto con normativas y códigos catalográficos a nivel internacional.

Los antecedentes del control de autoridad, pueden vislumbrarse desde el siglo III a. C. Delgado (2007, p.38), apunta que **Calímaco (310-240 a. de C.)** redactó: *Pinakes* para la Biblioteca de Alejandría (...) obra que contenía reseñas con gran parte de las obras de la Biblioteca ordenada por temas y autores.”

Si bien es cierto que, en la época de Calímaco, no se hablaba explícitamente de control de autoridad de nombres personales, en *Pinakes*, mencionó datos que hoy en día forman parte del control de autoridad de nombres de creadores personales:

Se incluía un breve boceto biográfico del mismo autor. La obra estaba dividida en géneros literarios (épica, lírica, tragedia, comedia, filosofía, medicina, retórica, legislación y miscelánea). Y dentro de cada género los nombres de los autores y los títulos estaban ordenados alfabéticamente con las fechas de su vida, los títulos de las obras, la extensión del texto, la anotación de si estaba contenido en uno o más rollos o si formaba parte de un rollo que contuviese otra obra (Garrido, 1996, p.3).

Como puede observarse, Calímaco considera el orden alfabético de los nombres personales, (aunque no se especifica si se aplica a los apellidos o a los nombres propios de la persona), anexando las fechas de nacimiento y muerte, dentro del catálogo de la biblioteca de Alejandría. Además, considera agregar las obras atribuidas por cada autor personal.

De acuerdo con Delgado (2007, p. 38), al obispo francés **Jean-Baptiste Massieu (1743-1818)** se le atribuye “el primer código catalográfico nacional, conocido como Instrucción francesa, redactado en 1791”, con el propósito de inventariar las colecciones pertenecientes a las comunidades religiosas y lograr una catalogación uniforme de sus registros bibliográficos. La aportación de Massieu en el control de autoridad de nombres personales, se especifica a continuación:

Quizás no sea inútil advertir aquí que es el apellido del autor el que debe entrar en el sistema alfabético, y no sus nombres de pila. Es esencial, consignar los nombres de pila, para distinguir distintos escritores (...) colocados entre dos paréntesis después del nombre de familia, porque su lugar en el orden alfabético depende de éste (Frías, 1995, p.24-25).

Massieu destaca el orden de los nombres personales, registrando en primer lugar los apellidos, seguido de los nombres propios de la persona, registrados entre paréntesis. En este sentido supone la existencia de un catálogo ordenado alfabéticamente de los creadores personales, siendo uno de los principales puntos de acceso por los que el usuario busca con mayor frecuencia en los catálogos bibliográficos.

Sin embargo, en el caso de las personas que presentaran el mismo nombre propio, Dussert-Carbone (1994, p.26), argumenta que: “Para distinguir entre autores con el mismo nombre propio, serán colocados entre paréntesis el nombre de familia a la que pertenecen”, por lo que los apellidos de los autores quedaran registrados entre paréntesis.

Respecto a **Antonio Panizzi (1797-1879)**, Chandel y Prasad (2013, p. 315) mencionan que: “*The Rules for the compiling of the catalogue*, se publicaron en 1841 por el Museo Británico, cubriendo reglas para asientos por autor y título”. En lo que respecta al control de autoridad para autores personales, Panizzi indica:

Originalmente constaban de setenta y tres reglas, aprobadas a manera de borrador en 1839, mismas que el Consejo del Museo Británico amplió a noventa y una reglas, en las que se considera elegir el nombre tal como aparece en la portada de la obra, incluso para obras con autores que escriben por seudónimos (Blake, 2003, p.6).

Adicionalmente, Panizzi, apuntaba algunas consideraciones en el registro de los nombres preferidos:

Nombres de aristócratas, se asientan por el apellido. Seudónimos se registran con la especificación “seud.” junto al nombre real entre paréntesis. Nombres ingleses el prefijo es parte del apellido y el primer elemento que se registra. Nombres ingleses y holandeses con apellidos compuestos, se prefiere la última parte del nombre (Garrido, 1996, p. 16).

Panizzi, hizo referencia a elegir el nombre tal como aparece en las obras de los autores personales, bien puede tratarse de: el nombre verdadero, seudónimos, nombres con títulos de nobleza. Además, menciona el orden en que deberán registrarse los nombres ingleses y holandeses.

En lo que respecta a **Charles Coffin Jewett (1816-1868)** comenzó su carrera hacia mediados del siglo XIX:

En 1841, fue nombrado bibliotecario y profesor de lenguas modernas en la Universidad de Brown. En 1843, elaboro el catálogo de la Biblioteca de dicha universidad. En 1847 fue designado subsecretario y primer bibliotecario de la recién creada Institución Smithsonian (Lacy, 1953, p. 45).

Blake (2003, p. 8), señala que: “Jewett, en su *On the construction of catalogues*, publicado en 1853 creó un código de treinta y nueve reglas”, destinadas a la descripción bibliográfica a partir de los títulos y autores de las obras, ordenadas alfabéticamente, con el propósito de promover un catálogo público de bibliotecas públicas estadounidenses.

En lo relativo al control de autoridad de nombres personales, Joachim (2003, p. 9), destaca que: “las reglas de Jewett exigían que, si el autor usaba un seudónimo y se conocía su identidad, la obra se registraba con el nombre real del autor.”

Por lo antes mencionado se observa que Jewett, elegía y registraba el nombre preferido por el nombre verdadero de la persona, postulado que indicaba su antecesor Panizzi en las reglas para el Museo Británico. Además, ratificaba el orden alfabético de los nombres de los autores personales en conjunto con sus obras atribuidas, postulados sugeridos anteriormente por Calimaco y Massieu.

Décadas más tarde, **Charles Ammi Cutter (1837-1903)** bibliotecario estadounidense, publica en 1876 su obra *Rules for a printed dictionary catalogue*, marcando un momento decisivo en el desarrollo de códigos catalográficos durante el siglo XIX. Joachim (2003, p. 11), afirma que: “El catálogo de reglas creció de 205 (1876) a 368 (1904). De estos 368, de las Reglas 161 a 188 se referían a entradas de materias.”

Asimismo, López (2004, p. 125), comenta que: “Cutter establece de forma categórica la catalogación por las tres entradas bibliográficas: autor, título y materia”. En este sentido, Billey (2019, p.3) considera que: “el proyecto de catalogación de bibliotecas de Cutter, consiste en registrar información descriptiva sobre los títulos, autores o agentes y temas asociados con el recurso.”

Lo anterior supone la conformación de un catálogo diccionario, en el que Cutter presentó bajo un orden alfabético los autores, títulos y temas. De esta forma, el usuario encontraría todos los títulos escritos por y sobre un autor.



Si bien es cierto que, la obra de Cutter se enfocó en mayor medida a la catalogación temática, se pueden destacar principios respecto al control de autoridad de nombres personales:

Cutter, al igual que Jewett, ingresaba obras seudónimas y anónimas con los nombres reales de los autores si se pudieran determinar (...) asentó obras anónimas cuyos autores no se pudieron determinar bajo la primera palabra del título, omitiendo artículos (Joachim, 2003, p. 12).

En este contexto, Miksa (1974, p. 385) indica que en nombres diferentes usados por una persona:

Se preferirán únicamente los seudónimos como nombres preferidos en autores de obras literarias, si estos son más conocidos. Si se conocen los seudónimos usados por una persona, estos deberán colocarse como referencia, eligiendo como nombre preferido el nombre real del autor. Si el autor es más conocido por un título de nobleza, se preferirá por tal título y no por su apellido.

Nombres con un apellido, deberán asentarse por el apellido. Nombres ingleses con prefijos, se registrará por el prefijo. En nombres franceses, bajo la parte que sigue al prefijo. Nombres ingleses el prefijo es parte del apellido y el primer elemento que se registra. Nombres ingleses y holandeses con apellidos compuestos, se prefiere la última parte del nombre.

En la opinión de Herrero (1999, p.122) Cutter: "Prescribió la elección de un único encabezamiento como punto de acceso en los catálogos, con remisiones desde las formas variantes o relacionadas por medio de un sistema de referencias."

Como puede observarse, Miska y Joachim, coinciden en que Cutter enfatizó la importancia de establecer un punto de acceso normalizado básicamente por los nombres reales de los autores personales. En el caso de los seudónimos y títulos de nobleza, usados por una persona, pueden ser elegidos como nombres preferidos, si estos son más conocidos.

De forma similar a Panizzi y Cutter muestran la manera en que deberán registrarse específicamente los nombres ingleses y franceses, si son elegidos como nombres preferidos de los autores personales. En nombres ingleses con prefijo, éste es el primer elemento para registrar en el punto de acceso autorizado.

Sin embargo, en los casos de nombres preferidos con títulos de nobleza, Panizzi considera registrar en primer lugar el apellido de la persona, mientras que Cutter, prefiere el título de nobleza antes que el apellido.

Por lo anterior, se observa el interés de Cutter con relación a la normalización de los nombres de creadores personales, ante la presencia de variantes presentadas en las fuentes de información. Cutter consideraba un sistema de referencias cruzadas con el propósito de guiar al usuario hacia la forma normalizada del nombre y con ello mostrar todo lo que la biblioteca tiene respecto a la producción intelectual del creador personal.

Hasta fines del siglo XIX, la búsqueda por la normalización relativa de la catalogación descriptiva, la construcción de los puntos de acceso y por ende el control de autoridad, habían sido reiteradas por propuestas individuales, por lo que las primeras discusiones y análisis en torno a estos temas, de manera internacional, surgieron durante la década de los sesenta. Uno de los foros de discusión más importantes fue la conferencia internacional sobre Principios de Catalogación, celebrada en París, organizada por la Sección de Catalogación de la IFLA, dando origen a los **Principios de París de 1961**.

A juicio de Spedalieri (2006, p. 58) el objetivo de dicha conferencia: “era discutir la elección y forma de los puntos de acceso de autor y título en los catálogos, con vistas a establecer principios que pudieran servir de base en la redacción de códigos nacionales de catalogación”.

Sin embargo, los Principios de París, mencionan algunos aspectos con relación al control de autoridad de los nombres personales:

El nombre del autor debe ser por el que se identifique con mayor frecuencia en las ediciones de sus obras. Si el nombre aparece en varias lenguas, se dará preferencia conforme a la lengua original de la obra o a la lengua más habitual en los catálogos. El orden de las palabras que estructuran el nombre será de acuerdo al país del cual el autor es ciudadano. Otras formas del mismo nombre del autor, se consideran como referencias y quedarían como entradas secundarias, en los catálogos. Deberán añadirse características para distinguir entre personas con nombre idénticos (Declaración de principios adoptados por Conferencia Internacional Sobre Principios de Catalogación, París, 1961, p. 6).

Si bien es cierto, que los Principios de París, fueron pensados para elegir y normalizar los puntos de acceso de los catálogos, es claro que mencionan postulados muy generales.

Se establece como principio fundamental la elección del nombre preferido del creador personal bajo los siguientes elementos: preferencia al nombre con mayor frecuencia en sus obras, la forma del nombre más completa, o bien de acuerdo a la lengua más conocida por los usuarios de los catálogos. No refiere al nombre verdadero de la persona, tal como lo mencionaba Jewett.

Cuando el nombre de un autor personal consta de varias palabras, su ordenación será de acuerdo con el país del cual el autor es ciudadano, o por la lengua que el autor usa generalmente. Admite el establecimiento de características que permitan distinguir entre nombres personales idénticos (homónimos), aunque no menciona claramente a cuáles se refiere.

Por otro lado, los Principios de París, mencionan el establecimiento de un sistema de referencias mediante puntos de acceso variantes, en relación con el punto de acceso normalizado, postulado mencionado por Cutter en sus reglas, con la finalidad de remitir al usuario al lugar correcto y optimizar la funcionalidad de los catálogos.

**Las Reglas de Catalogación Angloamericanas** (AACR, por su acrónimo en inglés), representan el trabajo más completo en descripción bibliográfica a mediados del siglo XX. Picco (2007, p. 220), expresa que: “en 1967 se publicó la primera edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas y once años después en 1978, la segunda edición que fue revisada en 1988”, mostrando reglas para la descripción de archivos de computadora y artefactos tridimensionales.

Asimismo, las AACR, tuvieron diversas actualizaciones (1993, 1997, 2002, 2003), como consecuencia de la constante variedad de los recursos de información, por lo que habría que identificarlos y recuperarlos a través de los catálogos.

Las AACR, en su primera edición, muestran que el nombre preferido de una persona, puede consistir en: nombres con frases, nombres verdaderos registrados en forma completa, sin iniciales, nombres con títulos de nobleza, nombres con títulos de realeza (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 1980, p.15).

En lo que respecta a la segunda edición de las AACR, indican que se debe: “elegir la forma del nombre que se encuentre más comúnmente. Si no predomina ninguna forma, se usa la última o la más completa. Se permiten múltiples encabezamientos para una persona que usa nombres múltiples” (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 1980, p.27).

Conforme a la actualización 2003 de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, (2004, p. 22-4) éstas sugieren la elección del nombre preferido de una persona, a través de dos criterios principales: “1. El nombre por el que se le conoce comúnmente. Puede ser: nombre verdadero, seudónimo, título de nobleza, iniciales; 2. El nombre que aparezca con mayor frecuencia en las obras de la persona, o el nombre más reciente.”

Asimismo, las Reglas de Catalogación Angloamericanas en su actualización 2003 (2004, p. 22-9,10), refieren que: “para las personas que usan diferentes idiomas en sus obras, elija el nombre personal de acuerdo al idioma más común entre la mayoría de sus obras.”

Ahora bien, en el caso de las personas que utilizan más de un nombre en la publicación de sus obras, las AACR en su actualización de 2003 destacan lo siguiente:

Si una persona ha establecido dos o más seudónimos (identidades bibliográficas), usando por cada uno de los grupos de obras un seudónimo o el nombre verdadero, elija como base del punto de acceso de acuerdo al nombre personal por el cual se identifican las obras de cada grupo (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004, p. 22-7). Si una persona ha cambiado su nombre, elija el nombre o la forma del nombre más reciente (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004, p. 22-8).

Una vez que se ha elegido el nombre preferido de la persona, se puede destacar que las AACR, en su primera edición, consideraban los siguientes elementos para el registro de los nombres:

Exigían la forma completa del nombre. Los nombres con frases son tratados en forma directa. Exigían siempre el título de nobleza. Omitían guiones en los nombres de pila franceses. En nombres de hijos de gobernantes, rechazaban las frases: hijo de, nieto de (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 1980, p.16-17).

En lo que respecta a la segunda edición, las AACR, indican los siguientes postulados en el registro de los nombres personales preferidos:

La forma completa de los nombres que representan las iniciales usadas por los autores, se registra entre paréntesis. Los títulos de nobleza se incluyen en los encabezamientos solo si aparecen regularmente en unión del nombre. Se conservan los guiones entre los nombres de pila franceses. Los hijos y nietos de los gobernantes conocidos como “príncipe”, “princesa”, llevarán las frases “hijo de”, “nieta de”, a continuación de “príncipe”, “princesa”, etcétera (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 1980, p.16-17, 46).

Con base a la actualización 2003 de las AACR, recomiendan para el registro de los nombres preferidos, lo siguiente:

Si el nombre de una persona contiene apellidos compuestos, el primer elemento es de acuerdo a la forma en que se encuentre en las fuentes de referencia, en la lengua o país de residencia de la persona. Si el nombre de una persona, solo se conoce por sus iniciales, el registro será de acuerdo al orden en que aparecen en sus obras o fuentes de referencia. Para los nombres con artículos y preposiciones, el primer elemento es según el país de residencia, actividad de la persona, o a reglas específicas para cada lengua (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004, p. 22-15, 16, 18, 28).

En títulos de nobleza, el primer elemento es el nombre propio del título, seguido del nombre de la persona y el término que denota el rango del título en su forma original (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004, p. 22-23).

Entre las adiciones para diferenciar nombres idénticos entre personas diferentes, considera: fechas de nacimiento o muerte; forma más completa del nombre; términos distintivos o calificativos (título de un cargo o posición, iniciales de un grado académico) (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004, p.22-36,39).

Como puede observarse, las Reglas de Catalogación Angloamericanas, establecieron pautas para la normalización de puntos de acceso de creadores personales. Señalan distintas formas en que puede presentarse un solo nombre personal (iniciales, nombres con apellidos compuestos, nombres en diferentes idiomas), así como el registro de diferentes nombres utilizados por una sola persona (seudónimos, nombres con títulos de nobleza, nombres religiosos, etc.).

Por otro lado, las AACR, en sus ediciones de 1967, 1978 y su actualización de 2003, recomiendan elementos importantes en el control de autoridad de los nombres de creadores personales. Consideran como formas preferidas o autorizadas a los nombres con apellidos compuestos y nombres consistentes en frases. Respecto a la elección entre diferentes nombres usados por un mismo creador personal, de acuerdo a la primera edición, se elegirá un solo nombre, mientras que, en la segunda edición, revisión 2003, considera un nombre para cada grupo de obras.

Con relación a las **Directrices para las Entradas de Autoridad y Referencia** (GARE, por su acrónimo en inglés), publicadas a fines del siglo XX, Bozzarelli, (2004, p.30), sostiene que: “en 1978 se estableció el Grupo de Trabajo sobre un sistema de autoridad internacional dentro de la IFLA (...) fruto de sus investigaciones y análisis fueron las GARE publicadas en 1984, que definen la estructura formal de los registros de autoridad para facilitar el intercambio de datos.”

Considerando que, las GARE, son directrices internacionales que presentan elementos para estructurar registros de autoridad, las GARE, proporcionan tres tipos de entradas:

La entrada de autoridad, contiene el encabezamiento uniforme establecido por la agencia catalogadora para usarse con todas las entradas bibliográficas asociadas con esa persona determinada, entidad u obra. Subelementos que pueden formar parte del encabezamiento uniforme: Nombre de pila, patronímico, apellidos con prefijos, apellidos compuestos, apodos, nombres dinásticos. Incluye otras adiciones al encabezamiento de autoridad: títulos de nobleza, fechas de nacimiento y muerte, si es el caso (ANABAD, 1993, p. xvii ,13, 14).

La entrada de referencia usada para dirigir al investigador desde un encabezamiento alternativo al encabezamiento uniforme o para dirigirle desde un encabezamiento uniforme a otros que estén relacionados con él. Pueden presentar como subelementos: nombre de pila, apellidos incluyendo prefijos y compuestos, nombre dinástico, adiciones al nombre como los títulos de nobleza, de estado, fecha(s) de nacimiento, muerte (ANABAD, 1993, xviii, p.25).

La entrada general explicativa, dirige al investigador [hacia] un grupo de encabezamientos, a manera de sugerencias en el que el investigador buscaría (ANABAD, 1993, p. xix, 29).

Mediante la entrada de autoridad se representa el punto de acceso normalizado bajo creador personal, a criterio de cada agencia catalogadora. A través de las entradas de referencia, se construyen los puntos de acceso variantes, respecto al punto de acceso autorizado (entrada de autoridad) del nombre del creador personal, dirigiendo al usuario hacia la forma autorizada del nombre que esté investigando. Con las entradas explicativas, mediante notas, se precisa el uso del punto de acceso autorizado, así como las fuentes consultadas para su establecimiento.

La segunda edición de las GARE, se publicaron en 2001 con el título **Directrices para Registros de Autoridad y Referencias** (GARR, por su acrónimo en inglés). Empleando las palabras de Garzón y Peset (2018, p.171): “proporcionan las pautas para la visualización de los registros de autoridad y referencias para nombres de persona y títulos uniformes, facilitando el intercambio internacional en sistemas informáticos y de forma impresa.” Las GARR proporcionaron tres tipos de asientos: asiento de autoridad, asiento de referencia y asientos explicativos.

El asiento de autoridad, contiene el encabezamiento autorizado establecido por la agencia catalográfica para su utilización en todos los asientos bibliográficos asociados a una persona física, entidad u obra, con los subelementos: nombre de pila, patronímico, apellidos con prefijos, apellidos compuestos, apodos, nombres dinásticos. Incluye calificadores como adiciones al encabezamiento autorizado: títulos de nobleza, títulos honoríficos, fechas de nacimiento y muerte (IFLA, 2004, p. xxiii, 13, 14).

Asiento de referencia. Dirige al usuario del catálogo desde un encabezamiento variante o relacionado a un encabezamiento autorizado. Pueden presentar subelementos: Nombre de pila, apellidos incluyendo prefijos y compuestos, nombre dinástico, adiciones al nombre como los títulos de nobleza, de estado, fecha(s) de nacimiento, muerte (IFLA, 2004, p.33, 34).

Asiento explicativo general. Contiene un encabezamiento abreviado o explicativo presente en un catálogo, desde donde el usuario es dirigido a un grupo de encabezamientos autorizados (IFLA, 2004, p.45).

La entrada de autoridad representa el encabezamiento uniforme establecido a criterio de cada agencia catalogadora. Las entradas de referencia, son los encabezamientos no autorizados respecto al encabezamiento uniforme (entrada de autoridad) y dirigen al usuario hacia la forma autorizada del nombre que esté investigando. Las entradas generales explicativas precisan el uso de los encabezamientos uniformes, así como las fuentes consultadas para su establecimiento.



La evolución de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al desarrollo de sistemas integrales para la descripción, normalización de datos bibliográficos y datos de autoridad fueron factores cruciales en el avance e innovación de normatividades, con el objetivo de lograr un intercambio de información por lo que, a fines del siglo XX, se vislumbró un cambio en la organización de documentos digitales.

En este sentido, en el seno del Seminario sobre Registros Bibliográficos, celebrado en Estocolmo en 1990, se establecieron nueve resoluciones, una de ellas enfocada a estudiar con claridad las funciones de los registros bibliográficos con base a los diversos recursos de información: textuales, cartográficos, audiovisuales, gráficos y tridimensionales, así como las necesidades de los usuarios:

El estudio debe cubrir... un registro que incluye no solo elementos descriptivos sino también puntos de acceso (nombre, título, materia, etc.), otros elementos “organizativos” (clasificación, etc.) y notas.... [estableciendo] un marco que proporcionara una comprensión clara, definida con precisión y compartida por todos sobre la información que un registro bibliográfico debe proporcionar y sobre lo que se espera que se logre de un registro bibliográfico como respuesta a las necesidades de los usuarios (IFLA, 2004b, p. 29).

En este contexto, en 1998, la IFLA, publicó el Modelo Conceptual **Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos** (FRBR, por su acrónimo en inglés), con el objetivo de reunir requisitos para la identificación y funcionalidad de los registros bibliográficos de los recursos de información, bajo el esquema de entidad-relación-atributos. El FRBR se estructuró en diez entidades bibliográficas divididas en tres grupos: Grupo 1: Obra, Expresión, Manifestación, Ítem; Grupo 2: Persona, Entidad Corporativa; Grupo 3: Concepto, Objeto, Acontecimiento, Lugar.

Para el modelo conceptual FRBR, IFLA (2004b, p.70), la entidad persona, incluye tanto a individuos muertos como vivos: “Las personas se tratan como entidades solo en la medida en que estén implicadas en la creación o realización de una obra (p. ej., autores, compositores, artistas, traductores, editores, directores, intérpretes, etc.)”

El modelo conceptual FRBR, señala algunos atributos que pueden formar parte del nombre preferido de la persona:

Nombres de pila, patronímicos, apellidos, apodos, nombres dinásticos. Los calificativos de una persona (rangos, oficios, títulos de nobleza), términos de tratamiento (Sr., Sra.). Las designaciones asociadas a la persona: numerales, palabras o abreviaturas que indiquen sucesiones dentro de una familia o dinastía, Frases asociadas a la persona. El nombre, fechas, calificativos y otras designaciones asociadas con la persona, son los atributos lógicos definidos para el FRBR (IFLA, 2004b, p.110).

Cabe destacar que el modelo conceptual FRBR, solo se enfoca al tratamiento de los datos bibliográficos. En este sentido, la IFLA (2004b, p. 34), declara que: “el modelo (...) no cubre atributos y relaciones que se reflejan en los registros de autoridad. Solamente define las entidades que constituyen el centro de atención de los registros de autoridad: personas, entidades corporativas, conceptos, etc.”

Con respecto a lo antes mencionado, Silva, Amorim y Regina (2017, p. 26), comentan que: “en 1999 la IFLA inició el grupo de trabajo: Functional Requirements and Numbering of Authority Record (FRANAR). El resultado del estudio realizado por FRANAR fue publicado en 2009 bajo el título Functional Requirements of Authority Data.”

El propósito principal del modelo conceptual **Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad** (FRAD, por su acrónimo en inglés), según Sánchez (2015, p. 97) es: “proporcionar un marco para analizar los requisitos funcionales de los datos de autoridad, como base del control de autoridades y del intercambio internacional de datos de autoridad.”

Las entidades que lo constituyen son: Persona, Familia, Entidad Corporativa<sup>2</sup> Obra, Expresión, Manifestación, Ejemplar<sup>3</sup>, Concepto, Objeto, Acontecimiento, Lugar<sup>4</sup>, considerando como datos de autoridad a los elementos: Nombre, Identificador, Punto de acceso controlado, Reglas, Agencia, mismos que forman parte de las Directrices para Registros de Autoridad y Referencias (GARR, por su acrónimo en inglés).

En lo relativo al control de autoridad de nombres personales, el modelo conceptual FRAD, IFLA (2009, p. 40), recomienda adiciones que pueden añadirse como parte del nombre preferido, para diferenciar entre entidades persona con el mismo nombre: “forma desarrollada del nombre, título nobiliario, de realeza o eclesiástico, fechas asociadas al nombre.”

Por otro lado, el modelo conceptual FRAD, permite visualizar las remisiones, mediante formas variantes o relacionadas, respecto al nombre preferido de la persona, haciendo mención al sistema de referencias presentes en los catálogos, postulado propuesto con antelación por Charles Ammi Cutter, quien presenta tres grupos de relaciones, en una entidad persona, subdivididas en:

1. Relaciones entre personas: a) Relación de seudónimo; b) Relación secular; c) Relación religiosa; d) Relación de cargo; e) Relación de atribución (IFLA, 2009, p. 45, 46).
2. Relaciones entre los diferentes nombres de personas: a) Relación de nombre anterior; b) Relación de nombre posterior; c) Relación de forma lingüística alternativa; d) Relación de variantes de nombre (IFLA, 2009, p.57, 58).
3. Relaciones entre puntos de acceso controlados: a) De lengua paralela; b) De forma lingüística alternativa; c) De diferentes reglas; d) Relación Punto de Acceso Controlado y el correspondiente término de materia o número de clasificación; e) Relación Punto de Acceso Controlado e Identificador (IFLA, 2009, p.62, 63).

---

<sup>2</sup> Entidades del Grupo 2 del modelo conceptual FRBR

<sup>3</sup> Entidades del Grupo 1 del modelo conceptual FRBR

<sup>4</sup> Entidades del Grupo 3 del modelo conceptual FRBR

Paralelamente en el desarrollo y publicación del modelo conceptual FRAD, es importante mencionar que como parte del Plan Estratégico 2007-2009 de la Sección de Catalogación de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA por su acrónimo en inglés), se efectuaron una serie de reuniones denominadas *IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code*. Desde el punto de vista de Martínez (2017, p.1), su objetivo fue: “promover el desarrollo de un código internacional de catalogación para el acceso y la descripción bibliográfica”. Estas reuniones tuvieron lugar en Frankfurt, Alemania (2003), Buenos Aires, Argentina (2004), el Cairo, Egipto (2005), Seúl, Corea (2006) y Pretoria, Sudáfrica (2007).

En el marco de estas reuniones, fue aprobada la **Declaración de Principios Internacionales de Catalogación**, publicadas en 2009, por la IFLA, que sustituye y amplía los Principios de París de 1961. Se organiza en cinco grupos de trabajo: Nombres personales, Nombres corporativos, Serialidad, Estructuras múltiples y Títulos uniformes, DGMs, entre sus propósitos destacaron:

Aumentar las posibilidades de compartir información catalográfica a nivel internacional promoviendo normas para los registros bibliográficos y para los registros de autoridad utilizados en los catálogos de las bibliotecas. Este objetivo da continuidad al de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación de 1961 (auspiciada también por IFLA): proporcionar una normalización internacional de los principios y reglas de catalogación. Los resultados deseados eran trabajar conjuntamente en la preparación de una nueva Declaración de Principios de Catalogación que pueda aplicarse al actual entorno de catalogación y que nos sirva para el futuro (Tillet, Gompel y Oehlschlager, S., 2005, p. 19).

Así pues, la Declaración está constituida de acuerdo a IFLA (2009b, p.1) en los siguientes principios: “Alcance, Principios generales, Entidades, Atributos y relaciones, Objetivos y funciones del catálogo, Descripción bibliográfica, Puntos de acceso, Fundamentos para las capacidades de búsqueda.”

En lo relativo al control de autoridad de nombres personales, la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, menciona lo siguiente:

El punto de acceso autorizado para una entidad deberá estar basado en el nombre que la identifique de forma consistente, conforme a la presencia frecuente en las manifestaciones, o se trate de nombre muy aceptado por los usuarios del catálogo (IFLA, 2009b, p.6).

Si el nombre de una persona consta de varias palabras, el orden de cada una de ellas para la construcción de su punto de acceso será de acuerdo al país y lengua asociados con la persona o de acuerdo a como se presente en las manifestaciones y fuentes de referencia (IFLA, 2009b, p.7).

Si los nombres de una entidad persona, han aparecido en varias lenguas o escrituras, el punto de acceso autorizado del nombre será de acuerdo a la lengua y escritura originales de la obra o expresión o de acuerdo a las formas localizadas en las manifestaciones y en la lengua o escritura conforme a la conveniencia del usuario (IFLA, 2009b, p.6).

Si una persona utiliza varios nombres, se deberá elegir un nombre como punto de acceso autorizado por cada identidad distintiva (IFLA, 2009b, p.6).

Se deberá incluir características que permitan identificar la entidad persona, con el nombre de otras, formando parte del punto de acceso autorizado. (IFLA, 2009b, p.8)

Los puntos de acceso autorizados del nombre de una entidad y sus variantes forman parte de los registros de autoridad, construidos a partir de una norma (IFLA, 2009b, p.6).

Como puede observarse, en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, se mencionan postulados muy generales, a diferencia de lo estipulado en normas internacionales en torno al tema del control de autoridad. Por ejemplo, en esta declaración, solo se menciona la presencia de características que permiten diferenciar entre nombres idénticos, de personas distintas, pero no menciona específicamente cuáles son.

En cuanto a la elección del nombre personal, hace alusión a preferir el nombre más comúnmente encontrado en las manifestaciones de una obra, pero no menciona específicamente las formas o nombres elegibles como base en la construcción del punto de acceso normalizado.

Cabe destacar que, en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, publicados en 2009, quedó de manifiesto el mantenimiento y actualización de dicho documento, cada cinco años. Al respecto, Genestasio (2012, p.8) señala que: “se pretende expandir la declaración hasta convertirse en un código de catalogación más completo.”

La IFLA publica una revisión en 2016, considerando terminologías relacionadas con la organización de los recursos de información, en donde el dato es visto como la parte sustancial de las nuevas necesidades del usuario en un entorno digital, aplicado en los datos bibliográficos y de autoridad. Esta declaración comprende: “Alcance, Principios generales, Entidades, Atributos y relaciones, Descripción bibliográfica, Puntos de acceso, Objetivos y funciones del catálogo, Fundamentos para las capacidades de búsqueda” (IFLA, 2016, p.5).

Las Reglas de Catalogación Angloamericanas desde su segunda edición en 1978, han tenido diversas revisiones, intentando concretar una tercera edición de tales reglas.

El fuerte énfasis en los impresos obligó a repensar un nuevo esquema de catalogación que fuera lo suficientemente amplio y flexible como para permitir catalogar diferentes recursos de información. El título del nuevo Código es ilustrativo en este sentido, “Descripción y Acceso del Recurso” (Picco, 2009, p. 152).

Por lo anterior, en el marco del desarrollo de la Declaración de principios internacionales de Catalogación, paralelamente se promovió el desarrollo de un código de catalogación internacional para el acceso y la descripción bibliográfica, como parte del plan estratégico de la Sección de Catalogación de la IFLA, desarrollando el código de catalogación: **Recursos Descripción y Acceso** (RDA, por su acrónimo en inglés).

En junio de 2010, se publica un nuevo código de catalogación denominado RDA, Resource Description and Access (Descripción y acceso de recursos) que va a sustituir a las AACR. Los catálogos que se construyan [mediante este código] podrán realizarse con formato MARC o con metadatos o nuevas estructuras que puedan surgir (Picco y Repiso, 2012, p.151).

Silva y Amorim (2013, p. 206), indican que RDA está basado en estándares, principios y modelos conceptuales internacionales establecidos por la IFLA, desarrollados desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI: “La Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, Los Requisitos Funcionales para Registros bibliográficos (FRBR), Los Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad (FRAD), El Estándar Internacional para Descripción Bibliográfica (ISBD)”, con el propósito de lograr un código, norma de contenido, que permita identificar y compartir información bibliográfica y de autoridad de los diferentes recursos de información en el entorno digital.

La implementación de este nuevo código en las distintas bibliotecas, centros de información, de documentación, a nivel internacional, se ha llevado a cabo de forma paulatina:

La gestación de Resource Description & Access (RDA) el código de catalogación que reemplaza a la segunda edición de las Anglo American Cataloguing Rules (AACR2) ha sido un largo proceso que se inicia a mediados de la década de los años noventa y que culmina el 31 de marzo de 2013. Es en esta fecha cuando la Library of Congress, la British Library, la National Library of Australia y Libraries Australia empiezan a usar las directrices e instrucciones RDA de manera exclusiva para la catalogación de sus colecciones; por su parte, Libraries and Archives Canada adopta progresivamente el nuevo código entre abril y noviembre de 2013 (Assumpció, 2015, p. 16).

Así pues, RDA, a través del capítulo 8: Pautas generales sobre el registro de atributos de personas, familias y entidades corporativas y el capítulo 9: Identificación de personas, señala elementos en el proceso del control de autoridad de nombres personales:

Si una persona es conocida por más de un nombre, elija el nombre por el cual es más conocida: el nombre verdadero de la persona, un seudónimo, un título de nobleza, un sobrenombre, iniciales, u otro apelativo o frase. En nombres con un título de nobleza, registre el nombre propio en orden directo como primer elemento, omitiendo los nombres de pila no utilizados, después, el término del rango en la lengua que fue otorgado. En nombres con un título de realeza incluye el nombre de una casa real, dinastía, designación territorial, etc., o un apellido, registre el nombre en orden directo. Nombres con una inicial que representen el apellido, regístrela como el primer elemento. En apellidos compuestos, registre en primer lugar la parte preferida por la persona e incluida en listados. Si un apellido incluye un artículo o preposición, o la combinación de ambos, registre como primer parte la más utilizada.

Si una persona es comúnmente identificada por una frase o apelativo, registre el nombre en orden directo.

Si una persona es conocida por más de una forma del mismo nombre, elija la forma más comúnmente encontrada. Nombre consistente en varias partes, registre en primer lugar la parte conforme a las listas alfabéticas autorizadas en la lengua, país de residencia o país de actividad de la persona. Si el nombre aparece en diferentes formas lingüísticas en recursos asociados con la persona, elija la forma que corresponde a la lengua de la mayoría de ellos.

Para resolver conflictos en nombres iguales de personas distintas, considera como adiciones al nombre preferido: fechas de nacimiento o muerte, periodo de actividad, título de la persona, forma completa del nombre, profesión u ocupación, termino de rango, honor o cargo, otra designación.

Si una persona ha cambiado su nombre, elija el último nombre o más reciente.

Para personas con más de una identidad, se construirá un nombre preferido por cada identidad de forma separada (ALA, 2010).

Aun con la publicación de los modelos conceptuales, los principios internacionales de catalogación, el desarrollo de un código internacional como es el RDA, es importante destacar que las necesidades de información de los usuarios, han mostrado cambios en torno al nacimiento de nuevos recursos de información y por consecuencia la necesidad de establecer una interrelación entre datos bibliográficos y datos de autoridad en un solo modelo conceptual.

En este sentido, en la segunda década del siglo XXI, nace un nuevo modelo **El Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA** (LRM-IFLA, por su acrónimo en inglés) en el que considera a los datos como objetos clave en las tareas de los usuarios: encontrar, identificar, seleccionar, obtener y explorar, como resultado en el proceso de búsqueda de información mediante un modelo entidad-relación, integrando datos bibliográficos y de autoridad.

Riva y Žumer (2018, p. 1) argumentan que el LRM-IFLA fue desarrollado: “para consolidar los tres existentes modelos conceptuales de la familia FR: FRBR, FRAD y FRASAD, en un solo modelo de referencia unificado cubriendo la información bibliográfica y de autoridad. LRM es modelo conceptual de alto nivel.”



El desarrollo del LRM-IFLA se remonta a principios del siglo XXI:

La primera presentación pública del modelo consolidado fue en la Conferencia Mundial de Bibliotecas e Información de la IFLA en 2015 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. El 18 de agosto de 2017, el Modelo de referencia bibliotecaria de la IFLA (IFLA LRM) recibió la aprobación final como estándar por el Comité Profesional de la IFLA. La definición completa del modelo se publica en acceso abierto como PDF en el sitio web de la IFLA (Riva, 2018 p. 8).

Así, las entidades del LRM-IFLA, están representadas con base en once clases abstractas presentadas bajo la siguiente nomenclatura: LRM-E1 Res, LRM-E2 Obra, LRM-E3 Expresión, LRM-E4 Manifestación, LRM-E5 Ítem, LRM-E6 Agente, LRM-E7 Persona, LRM-E8 Agente Colectivo, LRM-E9 Nomen, LRM-E10 Lugar, LRM-E11 Periodo de tiempo.

En este sentido, las entidades del modelo LRM-IFLA inherentes al control de autoridad de nombres personales, se mencionan a continuación:

La entidad LRM-E1 Res, incluye objetos materiales físicos o conceptuales del universo de la información. La entidad LRM-E6 Agente asume relaciones de responsabilidad respecto a obras, expresiones, manifestaciones, ítem. Sirve como el dominio de relaciones aplicadas a las subclases: LRM-E7 Persona: real que vive o ha vivido, descartando personajes ficticios, literarios o legendarios y LRM-E8 Agente Colectivo. Ambas subclases, comparten atributos (información de contacto, campo de actividad, idioma que usa el agente para una expresión). La entidad LRM-E9 Nomen es la denominación por la que se conoce a cualquier entidad dentro del universo bibliográfico. Se puede expresar en forma de secuencia de caracteres o símbolos dentro de un sistema de escritura. Su composición puede ser gobernado por reglas y clasificarse en términos de su función: identificador, punto de acceso controlado (en lengua original, seudónimos, nombre de casado) (Riva, Le Bouef y Zumer, 2016, p. 19-22, 39).

Como puede observarse, los datos de autoridad de creadores personales, están incorporados en el modelo LRM-IFLA mediante la entidad LRM-E9 Nomens, representados a través de los puntos de acceso controlados mediante:

- a) Denominaciones (secuencia de signos, letras), creadas a partir de normatividades inherentes al sistema bibliográfico.

- b) Información del uso de un Nomen o Nomens (puntos de acceso controlados, por cada identidad bibliográfica) utilizados por un agente persona (creador personal) de acuerdo a las distintas disciplinas en las que escribe.
- c) Contexto de uso basado en evidencias de uso del Nomen a través de fuentes de referencia.
- d) Conversión del alfabeto, involucrando las transliteraciones, para mejor lectura del Nomen.

Por su parte la entidad LRM-E11 Intervalo de tiempo, describe la extensión temporal con un comienzo, un final y una duración. En los datos de autoridad a menudo se expresan en años de nacimiento o fallecimiento de una persona. En los datos de autoridad tradicionales y presentados con antelación en el modelo conceptual FRAD, se ven reflejados mediante los atributos de periodo, siglo de actividad, información biográfica de una persona (Riva, Le Bouef y Zumer, 2016, p.24).

Aunque en su totalidad, existen 36 relaciones en IFLA-LRM, para efectos de esta investigación, se mencionarán las relaciones inherentes al control de autoridad de creadores personales, es decir de la LRM-13 a la LRM-17.

LRM-13, se vincula a la entidad Res, con uno o varios Nomens, a través de la relación: *se denomina... o es la denominación de...*

LRM-14, relaciona a la subclase y Agente Persona, con un Nomen, con las relaciones: *asignó y fue asignado por un Agente Colectivo*, aplicadas a puntos de acceso controlados e identificadores, asignados por agencias catalogadoras, bibliotecas.

LRM-15, vincula dos Nomens de la Res, mediante la relación: *es equivalente a*, indicando que los dos Nomens, asignados a un mismo Agente Persona, significan lo mismo.

LRM-16, denota la relación entre los componentes del Nomen, de acuerdo al idioma en el que escribe el Agente Persona, a través de las relaciones: *tiene como parte...* y *forma parte de...*

LRM-17, indica que un Nomen es la base en la construcción de otro Nomen, por lo que ambos Nomens, refieren a la misma RES, mediante las relaciones: *deriva de...*, *deriva en...*, aplicadas a las trasliteraciones o conversiones lingüísticas en la construcción de formas variantes del punto de acceso controlado del Nomen, en cuestión.

Cabe mencionar que el Library Reference Model IFLA, básicamente está pensado para ser aplicado a la versión Beta de RDA Toolkit publicada en junio de 2018, en donde la entidad persona es un ser humano individual que vive o ha vivido descartando personajes ficticios, literarios y legendarios. Por lo mencionado, el análisis del LRM-IFLA no afecta a la presente investigación, puesto que la propuesta está enfocada a seres humanos reales: investigadores.

## . Capítulo 2. La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

### 2.1 Antecedentes históricos y estructura orgánica

Una de las demandas de la sociedad mexicana a mediados del siglo XX, con respecto a la educación, era contar con una universidad pública y autónoma más formativa permitiendo a los estudiantes construir un pensamiento crítico en torno a la realidad social por la que atravesaba en esos momentos nuestro país.

Barragán (1972, p. 28), afirma que: “Las universidades deben ser al mismo tiempo centros de enseñanza y de investigación científica, por una doble razón: para estimular el proceso de desarrollo, íntimamente ligado a los avances de la ciencia y para contribuir el esfuerzo científico mundial.”

A principios del siglo XX, la educación superior en México tuvo una mayor trascendencia con la creación de la Universidad Nacional Autónoma de México y años más tarde con el Instituto Politécnico Nacional. En el mismo sentido Arriola y Tecuatl (2011, p.130) señalan que: “Desde la tercera década aparecen las instituciones privadas.”

En este contexto, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) fue fundada en el seno de una serie de cambios sociales, políticos y económicos en México, a saber:

Se preveía una incapacidad de las instituciones existentes en el área metropolitana para atender la demanda esperada para la educación superior y la única posibilidad era que continuaran creciendo. Durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, el secretario de Educación Pública Ing. Víctor Bravo Ahuja, compareció ante la Cámara de Senadores el 21 de noviembre de 1973, para presentar el proyecto de la ANUIES<sup>5</sup> respecto a la creación de una nueva universidad (López, González y Casillas, 2000, p. 31, 35).

---

<sup>5</sup>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, es una asociación no gubernamental, establecida en 1950, con el propósito de agrupar instituciones de educación superior, promoviendo su mejoramiento en docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la creación de planes y programas nacionales.

El 17 de diciembre de 1973, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, entrando en vigor el 1 de enero de 1974:

Se crea la Universidad Autónoma Metropolitana, como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La UAM tiene como propósitos: impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística, científica, en atención, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico. Preservar y difundir la cultura (Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, 1973, p. 21).

A partir de dicha fecha, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), ha sido considerada como un organismo autónomo, atribuyéndole la facultad para realizar sus propias actividades con relación a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. La UAM satisface dos acciones principales:

- 1) La demanda por la escolaridad superior y
- 2) El impulso de un sistema educativo innovador y en constante transformación.

Actualmente, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con cinco unidades académicas: Azcapotzalco, Xochimilco, Iztapalapa, Cuajimalpa y Lerma, cada una integrada por Departamentos y Divisiones, agrupadas a su vez en: Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Básicas y de la Salud (CBS), Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD).

### 2.1.1 La Investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana

Desde su fundación, uno de los objetivos de la UAM consiste en organizar y desarrollar actividades de investigación encaminadas a la solución de problemas sociales y económicos, que emergen dentro de la sociedad mexicana, a través de la generación de nuevos conocimientos tecnológicos, científicos y humanísticos.

En este sentido, es importante mencionar que la mayor parte de la producción científica e intelectual en la UAM (2020, p. 108): “Se [genera] en los departamentos de la Universidad, principalmente a través de las áreas de investigación, dentro de un contexto académico de carácter colectivo, disciplinario e interdisciplinario que incorpora los proyectos e iniciativas individuales.”

Para Rondero (2007, p.111): “la UAM es la primera institución en México que nace bajo el modelo departamental (...) De esta forma de organización se desprende la delimitación más reciente de la figura del académico, que vincula las funciones de docencia con las de investigación.”

Así, la investigación en la UAM, integra actividades de docencia, agrupadas en departamentos y a su vez áreas del conocimiento, aspecto que discrepa de otras instituciones de educación superior, lo cual se observa en lo siguiente:

Abandonándose la tradicional separación entre centros y/o institutos que se dedican a la investigación y las facultades y/o escuelas consagradas a la docencia, se buscó a cambio la relación entre ambas funciones universitarias como eje básico de las actividades académicas. Surgen así las Divisiones por área de conocimiento: Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Biológicas y de la Salud (...) De manera paralela, cada Departamento, de acuerdo con su perfil disciplinario, participaría con sus profesores en las diversas carreras que se ofrecen, lo que contribuiría a propiciar la formación interdisciplinaria de los alumnos (Garay Sánchez, 2003, p. 38-39).

Por lo anterior, se destaca el papel que desempeña la docencia en los procesos de la investigación universitaria, reuniendo las experiencias e intercambios de ideas en las diferentes disciplinas, logrando un conocimiento integral y colaborativo entre alumnos, docentes-investigadores:

Frente a la docencia, el sistema departamental supone la agrupación del conocimiento en unidades divisionales en las que conviven disciplinas diversas que comparten preocupaciones similares y poseen espacios de reflexión que se entrecruzan. La docencia es concebida a partir de la unidad del conocimiento, lo que exigió organizar los programas considerando un tronco común de asignaturas (...) Los programas de licenciatura y posgrado dependen de las divisiones, para depositar en los departamentos, la responsabilidad de la investigación (Ibarra, 1993, p. 293).

Es importante comentar que, desde la creación de la UAM, la estructura de su planta docente ha tenido un papel esencial en la investigación. Originalmente, la contratación de los profesores fue primordialmente en dos categorías:

- 1) profesores de tiempo completo y
- 2) profesores por tiempo indeterminado.

La UAM estableció programas de carácter institucional, con el propósito de incentivar las tareas como docentes e investigadores a través de un estímulo salarial, mismo que pudieran obtener mediante la generación de nuevos conocimientos científicos, tecnológicos, representados en la publicación de producción intelectual:

Entre 1989 y 1993, la UAM puso en marcha cinco programas institucionales de deshomologación: Estímulo a la Docencia y la Investigación, Beca de Apoyo a la Permanencia, Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y Estímulo a los Grados Académica (...) Se fundan en la evaluación de los productos establecidos en el Tabulador para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico (TIPPA), que otorga puntos a cada uno de los trabajos en los que se dividen las actividades de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura, pero que ha estipulado mayores puntajes a aquellos que están asociados a la investigación: libros, artículos, reportes de investigación, etc (Rondero, 2007, p.112, 113).

Considerando que, en un principio, uno de los objetivos de la UAM fue proveer educación superior en el área metropolitana de la ciudad de México, se crean unidades académicas. Así surge el campus Unidad Iztapalapa.



## **2.2 La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa: antecedentes históricos y estructura orgánica**

La unidad Iztapalapa de Universidad Autónoma Metropolitana, surge con el propósito de equiparar la demanda educativa superior en la zona oriente de la ciudad de México:

Desde Cuautitlán hasta Zaragoza e Iztapalapa, las Universidades públicas, que incluyen al IPN, a la UAM, a las FES de la UNAM ... se han instalado como “puntas de lanza” de una iniciativa para llevar el servicio a todo el norte y oriente de la metrópoli (Rodríguez y Terrazas, p. 6).

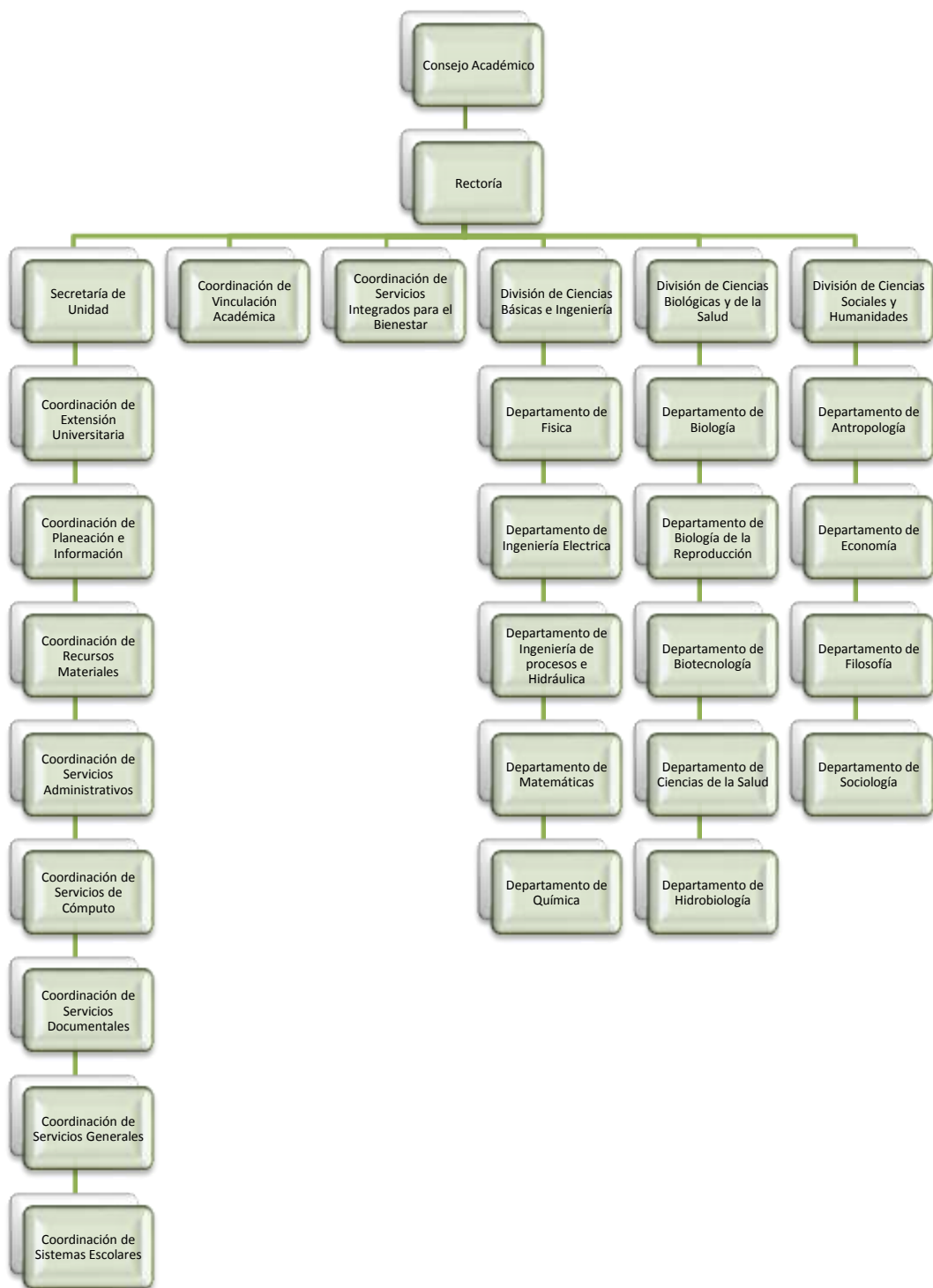
López, González y Casillas (2000, p. 583) precisan que: “La construcción de la Unidad Iztapalapa se inició en 1973, a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, iniciando actividades académicas el 30 de septiembre de 1974, siendo rector el Dr. Alonso Fernández González y secretario de Unidad el Físico Sergio Reyes Luján.”

En la actualidad cuenta con tres divisiones académicas: Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Básicas y de la Salud (CBS), Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). La división de Ciencias Básicas e Ingeniería cuenta con los departamentos: Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Química. La División de Ciencias Básicas y de la Salud: Biología, Biología de la Reproducción, Biotecnología, Ciencias de la Salud, Hidrobiología. Por su parte la división de Ciencias Sociales y Humanidades: Antropología, Economía, Filosofía, Sociología (Universidad Autónoma Metropolitana, 2021a).

Administrativamente, la Rectoría de la Unidad Iztapalapa está integrada por dos coordinaciones: Vinculación Académica y Servicios Integrados para el Bienestar. Por su parte, la Secretaría de la Unidad, está integrada por las coordinaciones: Extensión Universitaria, Planeación e Información, Recursos Materiales, Servicios Administrativos, Servicios de Cómputo, Servicios Generales, Sistemas Escolares y Servicios Documentales (Universidad Autónoma Metropolitana, 2021a).

Como se podrá apreciar en la siguiente figura, la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa (Biblioteca) jerárquicamente depende de la Secretaría de la Unidad.

**Figura 1.** Organigrama de la UAM Iztapalapa



La autora, con información de: Estructura orgánica. Unidad Iztapalapa, 2021. Disponible en: [http://www.transparencia.uam.mx/estructura/org\\_izt.html](http://www.transparencia.uam.mx/estructura/org_izt.html)

### **2.2.1 La investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa**

Considerando que la UAM Iztapalapa, fue la primera unidad en iniciar sus actividades académicas, formalmente en septiembre de 1974, fue imprescindible estructurar y conformar su plantilla docente con los mejores investigadores y académicos más importantes del país. De acuerdo con López, González y Casillas (2000, p. 414), la UAM Iztapalapa, tuvo la colaboración docente de reconocidos investigadores en las áreas científicas y de la Salud, por ejemplo: “Leopoldo García Colín del Instituto Mexicano del Petróleo, Carlos Graef Fernández del Instituto de Física de la UNAM y Carlos José Beyer y Torres del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.”

Así, en 1975, la UAM Iztapalapa apertura distintos cursos, maestrías y el primer doctorado como parte del inicio de sus actividades docentes y de investigación, tal es el caso de las:

Maestrías en Ciencias, con énfasis en Química, en Física (...) y en Ciencias de la Salud, con áreas de concentración en Biología General, Biología Molecular, Biología de la Reproducción (...) Asimismo, conllevó a la creación, en 1982, del primer programa de doctorado: el de Ciencias (López, González y Casillas, 2000, p.104).

Según Martiñón (2014, p.21) la UAM Iztapalapa: “fortalecería su perfil científico al conformar un cuerpo académico de tiempo completo y concentrar en el SNI al mayor número de investigadores nacionales de la UAM, siendo, la División de Ciencias Básicas e Ingenierías la que históricamente más ha aportado.”

En este contexto, la UAM Iztapalapa representa una de las unidades académicas con mayor porcentaje de investigación, desde el inicio de sus actividades académicas. Actualmente cuenta con: “20 programas de maestrías, 5 especializaciones y 18 doctorados, contribuyendo al desarrollo social, científico, tecnológico y cultural [de México]” (Universidad Autónoma Metropolitana, 2021b).

### **2.3 El sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma Metropolitana**

La Universidad Autónoma Metropolitana, desde su origen, tuvo como propósito integrar las actividades de docencia y de investigación, por lo que cada unidad académica cuenta con distintas divisiones conformadas por departamentos representando diversas disciplinas y áreas del conocimiento.

Casillas y López (2005, p. 14-15) argumentan que cada unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana debería tener: “Un perfil propio para cada unidad, con autoridades propias, con la competencia de realizar todas las funciones universitarias y, además, no dependientes de una unidad académica central o preponderante, sino con cada unidad en igualdad de condiciones jurídicas.”

En este sentido, fue importante establecer una biblioteca o Coordinación de Servicios de Información. Ibarra (2010, p. 221) precisa que: “la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) cuenta con una biblioteca en cada una de sus unidades, las cuales funcionan en forma independiente con diferentes esquemas de trabajo, de organización y de servicios.” Mientras que Garay (2003, p. 49), afirma que: “En lugar de crear una biblioteca por División Académica, (...) se optó por una sola biblioteca en cada unidad de carácter interdisciplinario, que favorecería la socialización entre estudiantes de distintas disciplinas.”

El sistema bibliotecario de la UAM es descentralizado, pues cada unidad tiene su propia Coordinación de Servicios de Información o Documentales (nombradas así a las bibliotecas de cada unidad académica) lo que viene a provocar problemas que afectan a la eficiente realización de las actividades de organización de la información, a saber:

1. El Sistema Bibliotecario de la UAM no se considera como tal, debido a que las bibliotecas de cada unidad académica se administran de manera independiente.
2. Cada biblioteca tiene sus propias políticas de trabajo respecto a la catalogación descriptiva de sus recursos de información.
3. El proceso de normalización de los nombres de los investigadores es nulo en las unidades académicas, pues no existen registros de autoridad de creadores personales.

En este contexto, y para efectos de esta investigación, a continuación, se mencionan algunos aspectos relativos a la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa.

### **2.3.1 La Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa**

La Coordinación de Servicios Documentales (CSD) fue creada en diciembre de 1974, con un acervo bibliográfico de 8,459 libros. Disponía de las siguientes colecciones: Colección de Consulta, Colección General, Colección de Reserva, Publicaciones periódicas. La CSD se dividía en dos departamentos: procesos técnicos y servicios al público (Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 1975).

Según López, González y Casillas (2000, p. .603): “en 1980, comenzaron a funcionar los servicios de consulta, préstamo y fotocopiado de la biblioteca, con un acervo de 17,000 libros. En 1982 se inaugura la primera etapa del Edificio L, en el que se ubicaría la Coordinación de Servicios Documentales.”

Así pues, la Coordinación de Servicios Documentales, desempeña un papel fundamental en la vida académica de la UAM Iztapalapa:

Forma parte integral en los procesos educativos, de investigación y de difusión de la cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana. En virtud de su estructura departamental, la Biblioteca de la Unidad desempeña una función nodal en la actualización de los alumnos y profesores al entrar en contacto con la información más reciente en los diferentes campos de las ciencias exactas, de las innovaciones tecnológicas y de todas las disciplinas y corrientes sociales y humanísticas (Universidad Autónoma Metropolitana, 2009, p.2).

Con relación a las actividades de la organización de la información, desde sus inicios, el departamento de procesos técnicos (hoy Departamento de Análisis Bibliográfico), tiene como propósito organizar el acervo bibliográfico adquirido a través de la compra, el canje y la donación, considerando además la catalogación de la producción intelectual de los investigadores de la UAM Iztapalapa representadas a través de obras monográficas.

Las actividades que se realizan en dicho departamento son la catalogación descriptiva, la clasificación y la catalogación temática, mismas que han permitido ofrecer un acceso fácil y rápido a las colecciones que posee la Coordinación de Servicios Documentales. Para la catalogación descriptiva se utilizan las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición.

En cuanto a la catalogación temática, se usa la Lista ARMARC de encabezamientos de materia para bibliotecas mayores y para la asignación de la de clasificación, se utiliza el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América.



### 2.3.2 Problemática actual en la normalización de los nombres de los investigadores de la UAM, Unidad Iztapalapa

Desde su establecimiento, la investigación y la docencia han sido parte fundamental de las actividades académicas de esta casa de estudios. Por consiguiente, sus investigadores poseen una considerable producción intelectual, lo que los hace tener presencia en el ámbito de la investigación científica, social y humanística.

Sin embargo, los investigadores, al firmar con nombres variantes su producción intelectual y al no estar normalizado su nombre, provoca que el usuario realice búsquedas con resultados poco favorables en la recuperación de la información, debido a que en el catálogo al público sus obras se dispersan al ordenarse por las diferentes formas en las que aparece su nombre en sus obras y en dicha forma variante se toman como puntos de acceso principales.

Cabe destacar que la problemática mencionada fue detectada en el momento de realizar la catalogación descriptiva de los productos intelectuales de los investigadores y establecer sus puntos de acceso correspondientes.

Con el propósito de mostrar dicha problemática en la que se observa la manera en la que un investigador tiene registrados hasta más de una forma del nombre en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, se expone el siguiente caso:

**Figura 2.** Puntos de acceso del investigador Brian Francis Connaughton Hanley

Indice: Autores		
No. de regs.	Regs. breves	
1		<a href="#">Connaughto, Brian</a>
3	<b>Reg. breve</b>	<a href="#">Connaughton, Brian</a>
1		<a href="#">Connaughton, Brian C</a>
10	<b>Reg. breve</b>	<a href="#">Connaughton Hanley, Brian Francis</a>

La autora, con información de: Catálogo al público en línea de la Coordinación de Servicios Documentales de la UAM Iztapalapa, 2021.

Como se observa, la falta de normalización de los nombres de los investigadores provoca un serio problema en la construcción de los puntos de acceso principales, debido a que no se ha elegido y uniformado el nombre preferido para el creador personal mostrado. Este escenario trae problemas en la óptima y rápida recuperación de la producción intelectual, científica y humanística de los investigadores de la UAM Iztapalapa.

Cabe mencionar que, desde el inicio de las actividades del departamento de Análisis Bibliográfico de la Coordinación de Servicios Documentales, se ha enfocado únicamente a la catalogación descriptiva de sus recursos de información, y hasta el momento no se han desarrollado registros de autoridad para creadores personales.

Como pudo notarse en el capítulo uno de esta investigación, aun cuando existen catálogos de autoridad locales e internacionales, así como bases de datos e iniciativas internacionales que apoyan las tareas del control de autoridad en las bibliotecas, la Coordinación de Servicios Documentales, por el momento, no ha desarrollado su propio catálogo de autoridad para nombres personales, específicamente de sus investigadores.

Además, es importante reiterar que las actividades de la catalogación descriptiva se realizan de manera independiente en las bibliotecas de cada unidad académica, pues como ya se mencionó, el sistema bibliotecario de la UAM es descentralizado. Por consiguiente, cada biblioteca establece los puntos de acceso de nombres personales, en diversas formas para un solo investigador, reflejadas en sus catálogos al público en línea.

### 2.3.3 Metodología para el estudio de la problemática

Hasta el momento, la UAM, Unidad Iztapalapa, cuenta con 490 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)<sup>6</sup>. Para la delimitación de la muestra de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, se contempló la técnica de Muestreo aleatorio estratificado, que de acuerdo con Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda-Navales (2016, p. 205), consiste en: “considerar categorías típicas diferentes entre sí (estratos), que poseen gran homogeneidad respecto a alguna característica (...) Con este tipo de muestreo [se asegura] que todos los estratos de interés estarán representados adecuadamente en la muestra.”

Se optó por este tipo de muestreo porque permite elegir estratos de la población total, respecto a alguna categoría en común entre los investigadores de la UAM Iztapalapa, logrando una selección homogénea.

En este caso, se seleccionaron en primer lugar los nombres de los investigadores registrados como puntos de acceso en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, obteniendo un total de 198 investigadores, lo que representa que el 40% respecto a la población total registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

---

<sup>6</sup> SNI. Creado en 1984, por acuerdo Presidencial para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico.

Sin embargo, al realizar un mapeo de los 198 investigadores, se encontró que 64 de ellos, presentan problema en la normalización de sus nombres, es decir, un solo investigador presenta más de una forma del nombre en los puntos de acceso del catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, lo que indica que el 13% de los investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, y, que cuentan con registro de su producción intelectual en dicho catálogo al público, presenta variedad en la forma de sus nombres.

Derivado de la falta de uniformidad en los nombres de los investigadores de la UAM Iztapalapa en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, se consideró tomar una muestra que fuera representativa, con el objetivo de visualizar el problema en la normalización de sus nombres.

Se seleccionaron aquellos investigadores que no tienen una forma preferida del nombre, además de aquellos que no cuentan con registros de autoridad en los catálogos de autoridad tales como la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Fichero Internacional Virtual de Autoridades (VIAF).

Asimismo, se procedió a buscar en otras iniciativas internacionales tales como el Sistema internacional de Identificación de Autores (ISNI) y la base de datos SCOPUS, con el propósito de visualizar la forma preferida del nombre de los investigadores seleccionados.

Por lo expuesto, se integró una muestra de 18 investigadores, representando un 3.6% respecto a aquellos creadores personales que presentan variedad de sus nombres en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, en los catálogos de autoridad, iniciativas internacionales y bases de datos mencionados.

En la siguiente figura se esquematizan los porcentajes antes indicados, mostrando la presencia de la producción intelectual y científica de los creadores personales de la UAM Iztapalapa: los investigadores en el Catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, además del porcentaje de investigadores que presentan más de una forma en su nombre, como puntos de acceso en dicho catálogo.

**Figura 3.** Investigadores de la UAM Iztapalapa, registrados en la Coordinación de Servicios Documentales



Fuente: La autora, 2021.

Una vez estructurada la muestra representativa, a continuación, se presenta la lista de los 18 investigadores seleccionados:

**Tabla 1.** Investigadores con más de una forma de nombre en la Coordinación de Servicios Documentales (CSD)

Investigadores	Formas localizadas en la CSD	Investigadores	Formas localizadas en la CSD
1	Aguilar Díaz, Miguel Ángel	10	Leyva Martínez, Gustavo
	Aguilar Miguel Angel		Leyva, Gustavo
2	Alatorre Santamaría, Sergio Andrés		Leyva, Gustavo, 1959-
	Alatorre Santamaría, Sergio	11	Mendoza Pérez, Cristobal
3	Bassols Ricardez, Mario Federico		Mendoza, Cristóbal
	Mario Bassols		Mendoza, Cristobal
	Bassols, Mario		Mendoza, Cristóbal, 1967-
	Mario Basools R.	12	Olavarría Patiño, María Eugenia
4	Cuervo López, Flor de María		Olavarría, María Eugenia
	Cuervo López, Flor de Ma.	13	Pérez Amador Adam, Alberto
5	Díaz Herrera , Jesús Enrique		Pérez Amador Adam, Alberto
	Díaz, Enrique, 1957-		Pérez Amador, Alfredo
6	Garduño Valero, Guillermo Javier	14	Ramírez Martínez, Guillermo
	Garduño Valero, Guillermo J. R.		Ramírez, Guillermo
	Garduño Valero, Guillermo J. R. 1947-	15	Sentíes Granados, Abel
7	Gómez Quiroz, Luis Enrique		Sentíes G., Abel
	Gómez Quiroz, Luis E.	16	Tkatchenko, Mikhail
8	Ibañez Aguirre, Ana Laura		Tkachenko, Mikhail
	Ibañez, Ana Laura	17	Verde Star, Luis
	Ibañez-Aguirre, Ana Laura		Verde, Luis
9	Illades Aguiar, Gustavo	18	Zárate Vidal, Margarita del Carme
	Illades Aguiar, Gustavo		Zárate Vidal, Margarita del Carmen

Fuente: La autora, (2021).

De manera general, se puede señalar que, las diversas formas en las que se encuentra registrado el nombre de un solo investigador en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, se pueden tipificar de la siguiente manera:

- Nombre, con fecha asociada de nacimiento o muerte
- Nombre con variantes en orden de elementos
- Omisión de un apellido
- Omisión de un apellido con fechas asociadas
- Omisión de un nombre propio

- Omisión de un nombre propio y un apellido
- Omisión de un nombre propio y un apellido, con fechas asociadas
- Omisión de un apellido, con fechas asociadas
- Abreviatura de un nombre propio

De manera específica, las formas de nombre encontradas para cada uno de los 18 investigadores que integran la muestra en los diferentes catálogos de autoridad, iniciativas y bases de datos internacionales, se muestran a continuación:

**Tabla 2.** Formas de nombre localizadas del investigador Miguel Ángel Aguilar Díaz

Aguilar Díaz, Miguel Ángel	
Catálogos de autoridad, Bases de datos	Formas localizadas
LIBRARY OF CONGRESS	Aguilar, Miguel Angel; Aguilar Díaz, Miguel Angel; Aguilar D., Miguel Angel (Aguilar Díaz)
DGBSDI UNAM	Aguilar, Miguel Ángel; Aguilar Díaz, Miguel Ángel; Aguilar D., Miguel Ángel (Aguilar Díaz)
VIAF	Aguilar Díaz, Miguel Angel; Aguilar, Miguel Angel; Aguilar D, Miguel Angel;
	Aguilar D., Miguel Angel (Aguilar Díaz); Aguilar, M. A. (Miguel Angel); Aguilar, Miguel A. (Miguel Angel);
	Tremoya, Miguel Angel Aguilar
SCOPUS	Aguilar, Miguel Angel
ISNI	Aguilar D, Aguilar Díaz; Aguilar D, Miguel Angel; Aguilar Díaz, Miguel Angel; Aguilar, Miguel Angel

Fuente: La autora, (2021).

En el caso del investigador Miguel Ángel Aguilar, se puede observar que existen coincidencias en los catálogos de autoridad en cuanto al orden de los elementos del nombre preferido, es decir, apellido+nombres propios del autor. Sin embargo, existen diferencias en cuanto a variaciones ortográficas, es decir, ausencia o presencia de acentos en un nombre propio.

**Tabla 3.** Formas de nombre localizadas de los investigadores Sergio Andrés Alatorre Santamaría y Ana Laura Ibáñez Aguirre

Alatorre Santamaría, Sergio Andrés		Ibáñez Aguirre, Ana Laura	
Catálogos de autoridad, Bases de datos	Formas localizadas	Catálogos de autoridad, Bases de datos	Formas localizadas
LIBRARY OF CONGRESS	No aparece el autor	LIBRARY OF CONGRESS	No aparece el autor
DGBSDI UNAM	No aparece el autor	DGBSDI UNAM	No aparece el autor
VIAF	No aparece el autor	VIAF	No aparece el autor
SCOPUS	Alatorre-Santamaría, Sergio	SCOPUS	Ibáñez-Aguirre, Ana Laura
	Alatorre-Santamaría, S.		Ibáñez Aguirre, Ana L.
	Alatorre-Santamaría, Sergio		Ibáñez Aguirre, Ana Laura
ISNI	No aparece el autor	ISNI	No aparece el autor

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 4.** Formas de nombre localizadas de los investigadores Flor de María Cuervo López y Abel Sentíes Granados

Cuervo López, Flor de María		Sentíes Granados, Abel	
Catálogos de autoridad, Bases de datos	Formas localizadas	Catálogos de autoridad, Bases de datos	Formas localizadas
LIBRARY OF CONGRESS	No aparece el autor	LIBRARY OF CONGRESS	No aparece el autor
DGBSDI UNAM	No aparece el autor	DGBSDI UNAM	No aparece el autor
VIAF	No aparece el autor	VIAF	No aparece el autor
SCOPUS	Cuervo-López, Flor De María	SCOPUS	Sentíes, Abel G.; Sentíes-Granados, Abel
	Cuervo López, Flor de María		Sentíes, Abel; Sentíes, Abel
	Cuervo-López, Florde María		Sentíes, A. G. ; Sentíes, A.
	De María Cuervo-López, Flor		Sentíes, Abel
	de María Cuervo-López, Flor		Sentíes, G. A.
ISNI	No aparece el autor	ISNI	No aparece el autor

Fuente: La autora, (2021).

En el caso de los investigadores Sergio Alatorre, Flor Cuervo, Ana Laura Ibáñez, Abel Sentíes, puede notarse la ausencia de registros de autoridad en los catálogos de la Library of Congress, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM y el Fichero Internacional Virtual de Autoridades (VIAF) y el ISNI.



Únicamente la base de datos SCOPUS considera una sola forma preferida, para cada investigador, la cual esta estructurada bajo el orden de apellido+nombre propio, a excepción del autor Abel Sentíes en donde presenta dos formas preferidas de nombre una con la estructura apellido+nombre propio abreviado y apellidos+nombre propio.

**Tabla 5.** Formas de nombre localizadas del investigador Luis Verde Star

<b>Verde Star, Luis</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>FORMAS LOCALIZADAS</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	No aparece el autor
<b>DGBSDI UNAM</b>	<b>Verde Star, Luis; Star, Luis Verde</b>
	Verde Star, L.; Star, L. Verde
<b>VIAF</b>	No aparece el autor
<b>SCOPUS</b>	<b>Verde-Star, Luis; Verde-Star, L.</b>
	Verdestar, Luis
<b>ISNI</b>	No aparece el autor

Fuente: La autora, (2021).

En lo que respecta al investigador Luis Verde, solamente la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM y la base de datos Scopus, muestran formas preferidas del nombre, mostrando coincidencias bajo el orden: apellidos+nombre propio. Adicionalmente la base de datos Scopus muestra una segunda forma preferida del nombre: apellidos unidos por un guion y abreviatura del nombre propio.

**Tabla 6.** Formas de nombre localizadas del investigador Mario Federico Bassols Ricardez

<b>Bassols Ricardez, Mario Federico</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Bassols Ricardez, Mario;</b> Ricardez, Mario Bassols
<b>DGBSDI UNAM</b>	No aparece el autor
<b>VIAF</b>	<b>Bassols Ricardez, Mario Federico;</b> Bassols Ricardez, Mario Bassols, Mario
<b>SCOPUS</b>	No aparece el autor
<b>ISNI</b>	Bassols, Mario; Bassols R, Bassols Ricardez; Bassols Ricárdez, Mario; Ricardez, Mario Bassols Bassols R, Mario

Fuente: La autora, (2021).

En el caso de investigador Mario Bassols, presenta dos formas preferidas distintas: apellidos+nombre propio y apellidos+nombres propios, presentadas por la Library of Congress y el VIAF, respectivamente. Por su parte, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM carece de registro de autoridad. Asimismo, en la base de datos Scopus, no aparece el autor. En lo que respecta al ISNI, no muestra claramente la forma preferida del nombre.

**Tabla 7.** Formas de nombre localizadas del investigador Carlos Illades Aguiar

<b>Illades Aguiar, Carlos</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Illades, Gustavo</b>
	Illades Aguiar, Gustavo
	Aguiar, Gustavo Illades
<b>DGBSDI UNAM</b>	No aparece el autor
<b>VIAF</b>	<b>Illades, Gustavo; Gustavo Illades; Illades Aguiar, Gustavo</b>
	Aguiar, Gustavo Illades
<b>SCOPUS</b>	<b>Illades, Gustavo</b>
<b>ISNI</b>	Aguiar, Gustavo Illades; Illades Aguiar, Gustavo
	Illades, Gustavo

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 8.** Formas de nombre localizadas del investigador Gustavo Leyva Martínez

<b>Leyva Martínez, Gustavo</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Leyva, Gustavo, 1959-;</b>
	Leyva Martínez, Gustavo, 1959-
	Martínez, Gustavo Leyva, 1959-
<b>DGBSDI UNAM</b>	No aparece el autor
<b>VIAF</b>	<b>Leyva, Gustavo, 1959- ; Leyva Martínez, Gustavo</b>
	<b>Leyva, Gustavo; Leyva Martínez, Gustavo (1959- )</b>
	Leyva Martínez, Gustavo, 1959-; Martínez, Gustavo Leyva
	Martínez, Gustavo Leyva, 1959-
<b>SCOPUS</b>	<b>Leyva, Gustavo</b>
<b>ISNI</b>	Leyva, Gustavo; Leyva Martínez, Gustavo;
	Martínez (Gustavo Leyva)

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 9.** Formas de nombre localizadas del investigador Cristóbal Mendoza Pérez

<b>Mendoza Pérez, Cristóbal</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Mendoza, Cristóbal, 1967-;</b> Mendoza Pérez, Cristóbal, 1967-
	Pérez, Cristóbal Mendoza, 1967-
<b>DGBSDI UNAM</b>	No aparece el autor
<b>VIAF</b>	<b>Mendoza, Cristóbal, 1967-; Mendoza, Cristóbal;</b>
	Mendoza Pérez, Cristóbal, 1967-; Pérez, Cristóbal Mendoza, 1967-
<b>SCOPUS</b>	<b>Mendoza, Cristóbal;</b> Mendoza, C.
<b>ISNI</b>	Mendoza, Cristóbal; Mendoza Pérez, Cristóbal
	MendozaPérez, Cristóbal; Pérez, Cristóbal Mendoza

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 10.** Formas de nombre localizadas de la investigadora María Eugenia Olavarría Patiño

<b>Olavarría Patiño, María Eugenia</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Olavarría, Ma. Eugenia (María Eugenia);</b> Olavarría, María Eugenia Olavarría, M. Eugenia (María Eugenia)
<b>DGBSDI UNAM</b>	No aparece el autor
<b>VIAF</b>	<b>Olavarría Patiño, María-Eugenia; Olavarría, María Eugenia</b> Olavarría, Ma. Eugenia
<b>SCOPUS</b>	<b>Olavarría, María Eugenia</b>
<b>ISNI</b>	Olavarría, M. Eugenia; Olavarría, Ma. Eugenia Olavarría, María Eugenia

Fuente: La autora, (2021)

En cuanto a los investigadores Carlos Illades, Gustavo Leyva, Cristóbal Mendoza y María Eugenia Olavarría solo cuentan con registros de autoridad en la Library of Congress y VIAF, mostrando formas preferidas que coinciden bajo las siguientes estructuras: apellido+nombre propio; apellidos+nombre propio+fecha asociada (año de nacimiento). Adicionalmente VIAF considera como forma preferida el nombre verdadero de los creadores personales. Sin embargo, ISNI presenta distintas formas de nombre, por lo que es difícil identificar la forma preferida del nombre.

**Tabla 11.** Formas de nombre localizadas del investigador Guillermo Ramírez Martínez

<b>Ramírez Martínez, Guillermo</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	No aparece el autor
<b>DGBSDI UNAM</b>	<b>Ramírez Martínez, Guillermo</b>
<b>VIAF</b>	<b>Ramírez Martínez, Guillermo</b>
<b>SCOPUS</b>	<b>Ramírez, Guillermo</b>
<b>ISNI</b>	No aparece el autor

Fuente: La autora, (2021).

Por lo que se refiere al investigador Guillermo Ramírez, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información y el VIAF cuentan con registros de autoridad y coinciden en la forma preferida del nombre para dicho creador personal, con la siguiente estructura: apellidos+nombre propio, equivalente a su nombre verdadero. Sin embargo, la Library of Congress carece de registros de autoridad y el ISNI no contempla registro alguno para dicho creador personal.

**Tabla 12.** Formas de nombre localizadas del investigador Luis Enrique Gómez Quiroz

<b>Gómez Quiroz, Luis Enrique</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	No aparece el autor
<b>DGBSDI UNAM</b>	Gómez Quiroz, Luis E. [BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	<b>Gómez-Quiroz, Luis E.; Luis E Gómez-Quiroz</b>
	Gómez-Quiroz, Luis Enrique; Luis E Gómez-Quiroz
<b>SCOPUS</b>	<b>Gomez-Quiroz, Luis E.; Gómez-Quiroz, Luis</b>
	Gómez-Quiroz, L.; Gomez Quiroz, L. E.
<b>ISNI</b>	No aparece el autor

Fuente: La autora, (2021).

En lo que respecta al investigador Luis Enrique Gómez, únicamente el VIAF, registra dos formas preferidas del nombre, con las siguientes estructuras: apellidos unidos por un guion+nombre propio y nombre propio+apellidos unidos por un guion.

La Library of Congress, carece de registros de autoridad y el ISNI no contempla tal investigador, mientras que, en la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM, aun no desarrolla un registro de autoridad, únicamente aparece como punto de acceso en su catálogo bibliográfico con una sola forma de nombre.

**Tabla 13.** Formas de nombre localizadas del investigador Jesús Enrique Díaz Herrera

<b>Díaz Herrera, Jesús Enrique</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>FORMAS LOCALIZADAS</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	Díaz, Enrique, 1957-; Díaz-Herrera, Enrique, 1957-
<b>DGBSDI UNAM</b>	Díaz-Herrera, Enrique, 1957- [BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	Díaz-Herrera, Jesus-Enrique; Díaz, Enrique, 1957-; Herrera, Jesus-Enrique D.
	Díaz Herrera, Jesús Enrique; Díaz, Enrique; Díaz-Herrera, Enrique, 1957
<b>SCOPUS</b>	Díaz-Herrera, Enrique; Díaz-herrera, Enrique; Díaz-Herrera, J. Enrique
	Díaz-Herrera, E.; Díaz-Herrera, E.
<b>ISNI</b>	Díaz, Enrique; Díaz Herrera, Jesús Enrique

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 14.** Formas de nombre localizadas del investigador Guillermo Javier Garduño Valero

<b>Garduño Valero, Guillermo Javier</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	Garduño Valero, Guillermo J. R. (Guillermo Javier Rolando), 1947-
	Valero, Guillermo J. R. Garduño (Guillermo Javier Rolando Garduño), 1947-
<b>DGBSDI UNAM</b>	Garduño Valero, Guillermo J. R.[BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	Garduño Valero, Guillermo Javier Rolando, 1947-
	Garduño Valero, Guillermo J. R. (Guillermo Javier Rolando), 1947-
	Garduño Valero, Guillermo J. R. 1947-
	Garduño Valero, Guillermo J. R.
	Garduño, Guillermo J.R. Valero
	Valero, Guillermo J. R. Garduño (Guillermo Javier Rolando Garduño),1947 -
	Valero, Guillermo J. R. Garduño, 1947- ; Valero, Guillermo J.R. Garduño;
	Valero Garduño, Guillermo J.R.
<b>SCOPUS</b>	No aparece el autor
<b>ISNI</b>	Garduño Valero, Guillermo J. R.; Valero, Guillermo J. R. Garduño;
	Garduño Valero, Guillermo Javier Rolando; Valero, Guillermo J. R. Garduño
	Valero, Guillermo Javier Rolando Garduño; Garduño, Guillermo J.R. Valero

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 15.** Formas de nombre localizadas del investigador Adam Alberto Pérez Amador

<b>Pérez Amador Adam, Alberto</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Pérez Amador Adam, Alberto</b>
	Amador Adam, Alberto Pérez; Adam, Alberto Pérez Amador
<b>DGBSDI UNAM</b>	Perez Amador Adam, Alberto [BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	<b>Pérez-Amador Adam, Alberto; Pérez-Amador Adam, Alberto, 1963-</b>
	<b>Alberto Pérez Amador Adam</b>
	Adam, Alberto Pérez Amador; Adam, Alberto Pérez Amador, 1963-
	Adam, Alberto Pérez-Amador; Amador Adam, Alberto Pérez, 1963-
	Amador Adam, Alberto Pérez; Pérez Amador Adam, Alberto
	Perez-Amador Adam, Alberto, 1963-; Perez-Amador Adam, Alberto
<b>SCOPUS</b>	No aparece el autor
<b>ISNI</b>	Adam, Alberto Pérez Amador; Amador Adam, Alberto Pérez
	Pérez Amador Adam, Alberto

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 16.** Formas de nombre localizadas del investigador Mikhail Tkatchenko

<b>Tkatchenko, Mikhail</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Tkachenko, Mikhail ; Tkačenko, Mikhail</b>
<b>DGBSDI UNAM</b>	Tkachenko, Mikhail [BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	<b>Tkachenko, Mikhail; Tkačenko, Mihail G.</b>
	<b>Tkachenko, Mikhail G.; Tkačenko, Michail G.</b>
	<b>Tkačenko, M. G.; Tkačenko, Mikhail</b>
	Tkachenko, M.; Tkachenko, M. G.
	Tkačenko, M.
<b>SCOPUS</b>	<b>Tkačenko, Michael G.; Tkachenko, M. G.</b>
	Tkačenko, M. G.; Tkačenko, Michael
	Tkačenko, Michail G.; Tkachenko, M.
	Tkačenko, Mikhail G.; Tkačenko, Mikhail G.
<b>ISNI</b>	Tkačenko, Michail G.; Tkačenko, Mihail G.
	Tkačenko, Mikhail; Tkachenko, Mikhail

Fuente: La autora, (2021).

**Tabla 17.** Formas de nombre localizadas de la investigadora Margarita del Carmen Zarate Vidal

<b>Zarate Vidal, Margarita del Carmen</b>	
<b>Catálogos de autoridad, Bases de datos</b>	<b>Formas localizadas</b>
<b>LIBRARY OF CONGRESS</b>	<b>Zárate Vidal, Margarita</b> ; Vidal, Margarita Zárate; Zárate, Margarita
<b>DGBSDI UNAM</b>	Zárate Vidal, Margarita; Zarate Vidal, Margarita del Carmen [BIBLIOGRAFICO]
<b>VIAF</b>	<b>Zárate Vidal, Margarita del Carmen; Zárate Vidal, Margarita</b>
	Vidal, Margarita Zárate; Vidal, Margarita del Carmen Zárate
	Zarate Vidal, Margarita; Zárate, Margarita
	Zárate, Margarita del Carmen
<b>SCOPUS</b>	No aparece el autor
<b>ISNI</b>	Zarate Vidal, Margarita Del Carmen; Vidal, Margarita Zárate
	Zárate, Margarita del Carmen; Zárate Vidal, Margarita
	Zárate, Margarita

Fuente: La autora, (2021).

Como se observa en el caso de los investigadores Jesús Enrique Díaz, Guillermo Garduño, Alberto Adam Pérez, Mikhail Tkatchenko y Margarita del Carmen Zarate, los catálogos de autoridad de la Library of Congress y el VIAF, presentan formas preferidas del nombre que coincidan con la siguiente estructura: apellidos+nombre; apellidos+nombre+fecha asociada (año de nacimiento).

Sin embargo, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, no cuenta con registros de autoridad para dichos creadores personales, solamente se localizan como puntos de acceso en su catálogo bibliográfico, hasta con dos formas distintas del nombre como es el caso de la investigadora Margarita del Carmen Zarate.



En lo que respecta a la base de datos Scopus, los investigadores Mikhail Tkatchenko presenta dos formas preferidas bajo la estructura: apellido+nombre propio; variante lingüística en apellido+nombre propio y Jesús Enrique Díaz muestra tres formas preferidas de nombre con la estructura: apellidos unidos por un guion+ un nombre propio; apellidos unidos por un guion+un nombre propio con minúscula; apellidos unidos por un guion+abreviatura de un nombre propio. En el caso de ISNI, no se refleja la forma preferida del nombre de los investigadores ya que ésta no se puede identificar con claridad.

De acuerdo con la muestra aplicada, se observa que los nombres de los investigadores de la UAM Iztapalapa, en algunos casos denotan formas preferidas de nombre que en lo general coincide en el siguiente orden: apellidos+ nombre o nombres propios+fechas asociadas al nombre, en este caso, el año de nacimiento.

Sin embargo, algunos investigadores hasta el momento de esta investigación, no cuentan con un nombre preferido y por consiguiente no tienen sus registros de autoridad correspondientes.

Por otra parte, cabe mencionar que si bien, en el catálogo de autoridad de la Library of Congress y de la DGBSDI de la UNAM se encuentra registrada una forma coincidente que se puede considerar como el nombre preferido, esto no ha sido aprovechado por la Coordinación de Servicios Documentales de la UAM, Unidad Iztapalapa, debido a que hasta el momento no se ha desarrollado un proceso de control de autoridad de sus creadores personales, situación que ha provocado un desorganización en los puntos de acceso autorizados para los nombres de sus investigadores.

Ante los resultados obtenidos es evidente la necesidad de establecer los lineamientos para el desarrollo de los registros de autoridad de los nombres personales de los investigadores de la UAM, Unidad Iztapalapa. La falta de consistencia de los nombres de los investigadores de la UAM Iztapalapa, repercute en la atribución e identificación óptima de su producción intelectual y por ende en la recuperación de la investigación científica, humanística y cultural en los diferentes catálogos, repositorios institucionales y bases de datos.

En el siguiente capítulo se presenta la propuesta para el desarrollo de registros de autoridad para los investigadores (creadores) de la UAM, Unidad Iztapalapa, con base a la norma de contenido Resource Description and Access (RDA), con el propósito de permitir y facilitar la ejecución de las tareas del usuario: Encontrar, Identificar, Seleccionar y Obtener los recursos de información que requiere para sus actividades de investigación.

---

### **Capítulo 3. Propuesta de lineamientos para el desarrollo de registros de autoridad de creadores personales con RDA: los investigadores de la UAM Iztapalapa**

#### **3.1 Justificación**

La Coordinación de Servicios Documentales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, forma parte de los procesos educativos, de investigación y de difusión de la cultura, a través de la administración y organización de sus recursos de información y del desarrollo y mantenimiento de sus catálogos, para ofrecer el acceso a la información de manera rápida y ágil.

En este sentido, el desarrollo de los catálogos de autoridad, juegan un papel esencial en la normalización de los puntos de acceso, mediante sus respectivos registros de autoridad. Sin embargo, como se mostró en el capítulo dos de esta investigación, los nombres de los creadores personales, específicamente, el de los investigadores no están normalizados, ocasionando que la eficiencia del catálogo en línea no sea la esperada.

##### **3.1.1 Alcance**

La propuesta está enfocada a la creación de registros de autoridad para creadores personales: los investigadores de la UAM, Unidad Iztapalapa. Los lineamientos aquí presentados, se redactaron con base en la estructura de la norma de contenido RDA y de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la Coordinación de Servicios Documentales.

En lo que respecta a la norma de contenido RDA, existen datos, llamados elementos núcleo, considerados como básicos en los registros de autoridad para identificar a los creadores personales, en este caso a los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, por lo que en los lineamientos están representados de la siguiente forma: **(Elemento Núcleo)**.

Asimismo, se encuentran datos considerados como elementos adicionales, que complementan los registros de autoridad. En los lineamientos se encuentran presentados bajo la siguiente forma: **(Elemento adicional)**.

De igual forma se encuentran lineamientos que permiten registrar un dato o atributo opcional con el objetivo de identificar en mayor medida a los investigadores, presentado en la siguiente forma: **Alternativa**.

Cabe destacar que se realizarán registros de autoridad de creador personal siempre y cuando exista al menos un recurso de información relacionado con el investigador y se requiera como punto de acceso en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales, con el fin de garantizar su consistencia mediante la normalización de su nombre y la asignación de atributos que, permitan la atribución correcta de su producción científica e intelectual.

Si llega un recurso de información nuevo a la Coordinación de Servicios Documentales y su creador personal es un investigador que aparece como punto de acceso en el catálogo al público, se procede a elaborar su correspondiente registro de autoridad.

### **3.1.2 Propósitos**

Con el objetivo de aportar en las actividades de normalización de los nombres de los investigadores, se establecerán los elementos núcleo y elementos opcionales para el desarrollo de registros de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa, con base en el capítulo 9 de la norma de contenido RDA.

La presente propuesta esta dirigida al personal del Departamento de Análisis Bibliográfico de la Coordinación de Servicios Documentales, quienes se encargan del desarrollo y el mantenimiento de los registros de autoridad de creadores personales, específicamente de los investigadores de la UAM Iztapalapa.

### **3.1.3 Interpretación de los lineamientos en el desarrollo de los registros de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa**

#### **a) Registro de los datos de autoridad**

El uso de mayúsculas de los datos que constituyen el registro de autoridad, será con base a lo estipulado al apéndice A de RDA.

El registro de lugares asociados con el investigador, se establecen de acuerdo al apéndice B de RDA: Abreviaturas y símbolos. Si se trata de lugares geográficos de los países de Australia, Canadá y Estados Unidos de América, abrévelos de acuerdo a la tabla B1 del Apéndice B. Se incluyen artículos iniciales si son parte del nombre geográfico (16.2.2.4 RDA). Para el registro del nombre preferido de acuerdo con diferentes idiomas, se consulta el apéndice F de RDA: Instrucciones adicionales sobre nombres de personas. En el caso del registro de las fechas asociadas al nombre, usar el apéndice H de RDA: Fechas en el calendario cristiano.

## **b) Elección y Registro del nombre preferido**

**9.2.2.3 Elección del nombre preferido.** Elija el nombre preferido del investigador de acuerdo a la forma del nombre más comúnmente conocida en sus publicaciones.

**9.2.2.4 Registro del nombre preferido.** De forma general, si el nombre de un investigador consta de varias palabras, determine el primer elemento del nombre preferido, de acuerdo a las convenciones del país de residencia legal del investigador.

## **c) Selección del nombre preferido**

### **9.2.2.5 Diferentes formas del mismo nombre**

**9.2.2.5.2 Lengua.** Si el nombre de un investigador aparece en distintas formas lingüísticas, es decir, en alfabetos no latinos, elija la forma lingüística más comúnmente encontrada en sus publicaciones. Las formas de escritura y lingüísticas no elegidas, quedarán registradas como nombres variantes.

**Alternativa.** Elija la forma lingüística del nombre de acuerdo con la lengua y escritura asociada con la agencia catalogadora, o bien, de acuerdo con el país de residencia o actividad del investigador.

**9.2.2.5.3 Nombres encontrados en una escritura no preferida.** Si el nombre de un investigador es más conocido por una escritura que es diferente de la escritura preferida por la agencia que crea los datos, transcriba el nombre de acuerdo con el esquema de transliteración usado por la agencia catalogadora.

**9.2.2.5.4 Ortografía.** Si el nombre de un investigador se encuentra en ortografías diferentes en sus producciones intelectuales y no se trata de transliteraciones, prefiera la forma del nombre localizada de acuerdo al primer recurso registrado o recibido en la agencia catalogadora.

**9.2.2.6 Nombres diferentes de la misma persona.** Otras formas del nombre conocidas que aparezcan con menor frecuencia, úselos como variantes del nombre preferido. **Alternativa.** Si no hay manera de determinar el nombre más comúnmente conocido, entonces elija la última forma del nombre utilizada por el investigador.

**9.2.2.7 Cambio de nombre.** Si un investigador ha cambiado su nombre y ha firmado así sus producciones intelectuales, elija el último nombre o forma del nombre más reciente como el nombre preferido.

**9.2.2.8 Individuos con más de una identidad.** Si un investigador tiene más de una identidad y por consiguiente aparecen en sus productos intelectuales, elija el nombre asociado por cada identidad con su respectivo nombre preferido. De igual forma, si un investigador utiliza su nombre verdadero, así como también uno o más seudónimos, considere que tiene más de una identidad.

#### **d) Registro de nombres que incluyen un apellido**

**9.2.2.9.1 Apellido representado por una inicial.** Si un investigador es conocido por la inicial de su apellido, registre en primer lugar el apellido representado por la inicial, seguido de su(s) nombre(s) de pila.

**9.2.2.9.2 Parte del nombre tratado como un apellido.** Si el nombre del investigador no contiene un apellido y consta de una parte que funciona como un apellido, registre esta parte como apellido como el primer elemento del nombre preferido y posteriormente el resto del nombre.

**9.2.2.9.3 Persona conocida por un apellido solamente.** Si un investigador es más conocido por un apellido y su nombre propio, registre en primer lugar el apellido, seguido de su(s) nombre(s) de pila.

## e) Registro de nombres compuestos

**9.2.2.10 Apellidos compuestos.** Si un investigador es conocido por apellidos compuestos, es decir, apellidos unidos por un guion, registre estos como primer elemento, seguido de su(s) nombre(s) de pila, o de acuerdo a sus fuentes de referencia, su idioma o su país de residencia.

**9.2.2.11 Apellidos con prefijos escritos en forma separada.** Si un investigador es conocido por más de uno o más prefijos escritos de forma separada en su nombre, registre en primer lugar, sus apellidos, seguido del nombre o nombres de pila y posteriormente los prefijos.

**9.2.2.11.1 Artículos y preposiciones.** Si un investigador es conocido por apellidos que incluyan artículos o preposiciones, registre en primer lugar el elemento más común de acuerdo a su idioma, país de residencia o actividad.

**9.2.2.12 Prefijos con guion o combinados con los apellidos.** Si el nombre de un investigador contiene un prefijo con guion o combinado con un apellido, registre el prefijo como el primer elemento del nombre preferido.

Las instrucciones RDA 9.2.2.13 al 9.2.2.20, no aplican al control de autoridades de los investigadores de la UAM, Unidad Iztapalapa, puesto que sus nombres no refieren a títulos de nobleza, títulos de realeza, miembros de casas reales, santos, patronímicos.

Las instrucciones 9.2.2.23, al 9.2.2.26, no aplican para efectos del control de autoridades de los investigadores, ya que en sus nombres preferidos no incluyen o consisten en frases.



## f) Registro de nombres variantes

**9.2.3 Variante del nombre de la persona (Elemento Núcleo) y 8.7. Puntos de acceso variantes que representan personas.** Registre las variantes de nombre, respecto al nombre preferido, con el propósito de recuperar por cualquiera de las formas en que posiblemente el usuario elija para su búsqueda en el catálogo al público, remitiéndolo al nombre preferido del investigador. Entre las variantes de nombres que se consideran en los registros de autoridad son:

**9.2.3.4 Nombre verdadero.** Si el nombre preferido del investigador es un seudónimo o sobrenombre utilizado en la firma de su producción intelectual.

**9.2.3.7 Nombre anterior de la persona.** Si el nombre preferido del investigador es un nombre usado, después de un cambio de nombre.

**9.2.3.8 Nombre posterior de la persona.** Si el nombre preferido del investigador es un nombre usado antes de un cambio de nombre.

**9.2.3.9 Forma lingüística alternativa del nombre.** Sí son diferentes al nombre preferido del investigador.

**9.2.3.10 Otra variante del nombre.** Considere como otras variantes del nombre diferentes al nombre preferido del investigador: Iniciales, formas completas, variantes ortográficas, formas invertidas de los apellidos, formas invertidas de los nombres propios, formas lingüísticas como resultado de posibles transliteraciones, apellidos unidos por un guion, apellidos unidos por conjunciones como la [y, i], apellidos con apariencia de nombres propios.

Las formas variantes de nombre secular y de nombre religioso, mencionadas en las instrucciones 9.2.3.5 y 9.2.3.6, no aplican para efectos del control de autoridades de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

#### **g) Registro de otros atributos de identificación**

**9.3.2 Fecha de nacimiento (Elemento Núcleo).** Registre la fecha de nacimiento de un investigador, bajo el formato año, mes y día, como atributo en los registros de autoridad, aun cuando se haya registrado el año de nacimiento, como parte del nombre preferido, como adición en casos de conflicto.

**9.3.3 Fecha de fallecimiento (Elemento Núcleo).** Registre la fecha de muerte del investigador (si es el caso), bajo el formato año, mes y día, como atributo en los registros de autoridad, aun cuando el año de fallecimiento, sea parte del nombre preferido como adición en casos de conflicto.

**9.3.4 Período de actividad de la persona (Elemento Núcleo).** Registre los periodos de actividad del investigador, como parte de los atributos de los registros de autoridad, aun cuando se haya registrado como parte del nombre preferido, como adición en casos de conflicto.

**9.5 Forma más completa del nombre (Elemento Núcleo).** Coloque la forma completa del nombre del investigador, como parte de los atributos del registro de autoridad.

**9.7 Género (Elemento Núcleo).** Registre el género por el que se identifica al investigador, tomando la información de fuentes de referencia, de información. Preferentemente, utilice términos que aparecen en listas autorizadas, tales como: Códigos de género de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América.

**9.8 Lugar de nacimiento (Elemento Núcleo).** Registre el lugar de nacimiento del investigador (poblado, estado, ciudad, país) tal y como aparece en las fuentes de información, preferentemente de acuerdo a diccionarios geográficos y otras fuentes de referencia en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. El lugar de nacimiento no forma parte del nombre preferido del investigador.

**9.9 Lugar de fallecimiento (Elemento Núcleo).** Registre el lugar de fallecimiento del investigador (poblado, estado, ciudad, país), si es el caso, de acuerdo a las fuentes de información, preferentemente de acuerdo a diccionarios geográficos y otras fuentes de referencia en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. El lugar de fallecimiento no forma parte del nombre preferido del investigador.

**9.10 País asociado con la persona (Elemento adicional).** Registre el país o países asociados con el investigador, de acuerdo a las fuentes de información. Preferentemente de acuerdo a diccionarios geográficos y otras fuentes de referencia en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. El país asociado no forma parte del nombre preferido del investigador.

**9.11 Lugar de residencia (Elemento Núcleo).** Registre el lugar o los lugares de residencia del investigador (poblado, estado, ciudad, país), en los que residió o reside actualmente, siempre y cuando sean diferentes del lugar de nacimiento o fallecimiento. Los lugares de residencia se registran de acuerdo fuentes de referencia tales como diccionarios geográficos y otras fuentes de referencia en una lengua preferida por la agencia que crea los datos. El lugar de residencia no forma parte del nombre preferido del investigador.

**9.12 Dirección de la persona (Elemento adicional).** Señale la dirección del lugar de empleo actual del investigador, tal y como aparece en las fuentes de información. La Dirección no forma parte del nombre preferido del investigador. **Alternativa.** Registre el correo electrónico del investigador.

**9.13 Afiliación (Elemento Núcleo).** Registre el nombre o los nombres de los grupos en los que el investigador ha estado o está afiliado, a través de empleo, identidad cultural, membresía. Se prefiere registrar los nombres de los grupos asociados al investigador, conforme a las indicaciones para el registro de entidades corporativas (RDA 11.2.2) o bien a través de la consulta de catálogo de autoridades, mencionados en el alcance de esta propuesta. La afiliación no forma parte del nombre preferido del investigador. **Alternativa.** Puede registrarse el orden de subordinación correspondiente a las instituciones, grupos, asociaciones, que ha pertenecido o pertenece el investigador.

**9.14 Lengua de la persona (Elemento Núcleo).** Registre la lengua o idioma del investigador localizada en sus producciones intelectuales. No considere la lengua nativa del investigador. Preferentemente, utilice términos que aparecen en listas autorizadas.

**9.15 Campo de actividad de la persona (Elemento Núcleo).** Asiente la(s) disciplina(s), área de trabajo, en las que ha estado o está involucrado el investigador. No confundir con la profesión u ocupación del investigador, tal dato, se registra, como un atributo dentro del registro de autoridad. Tome estos datos de cualquier fuente de información. El campo de actividad, no forma parte del nombre preferido del investigador.

**9.16 Profesión u Ocupación (Elemento Núcleo).** Consigne la profesión u ocupación que desempeña o ha desempeñado el investigador aun cuando se haya registrado como una adición al nombre preferido del investigador, para diferenciar entre nombres preferidos idénticos.

**9.17 Información biográfica (Elemento Núcleo).** Mencione datos biográficos tales como fechas de nacimiento y muerte, nacionalidad, lenguas en las que escribe su producción intelectual, temática de sus investigaciones, profesión, ocupación, con la finalidad de mostrar información adicional y breve respecto a la historia biográfica, profesional y académica del investigador.

**9.18 Identificador de la persona (Elemento Núcleo).** Registre al menos dos identificadores de creadores de contenido científico, artístico y cultural establecidos de manera única, permanente y estable tales como ISNI (<http://www.isni.org/>), ORCID (<http://orcid.org/>) y VIAF(<http://viaf.org/>) asignados a los investigadores.

#### **h) Registro de adiciones a puntos de acceso que representan personas**

Cabe mencionar que Los Títulos u otras designaciones asociadas con la persona, mencionadas en las instrucciones 9.19.1.2.1 Título de Realeza, 9.19.1.2.2 Título de Nobleza, 9.19.1.2.3. Título de Rango Religioso Papas, 9.19.1.2.4 Santo, 9.19.1.2.5 Espíritu, no aplican para efectos del control de autoridades de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Una vez que se ha elegido y registrado el nombre preferido del investigador, es importante mencionar la posible existencia de nombres idénticos, pertenecientes a dos personas diferentes. En la solución a esta problemática de homonimia se pueden agregar al nombre preferido de los investigadores, los siguientes elementos:

**9.19.1.3 Fecha de nacimiento y/o fallecimiento (Elemento Núcleo).** Agregue las fechas de nacimiento y/o fallecimiento, si fuera necesario distinguir entre nombres preferidos idénticos y de acuerdo a la agencia catalogadora que crea los datos. Este es el último elemento en la construcción del nombre preferido del investigador. Agregue las fechas de nacimiento y muerte en formato año, mes y día, si están disponibles, dentro del registro de autoridad, como parte de los atributos del investigador.

**9.19.1.4 Forma más completa del nombre (Elemento Núcleo).** Añada la forma más completa del nombre, a continuación del nombre preferido que contenga una inicial o abreviatura de sus apellidos o nombres propios, entre paréntesis, si fuera necesario distinguir entre nombres preferidos idénticos, siempre y cuando no se tenga información sobre las fechas de nacimiento y/o muerte del investigador.

**9.19.1.5 Período de actividad de la Persona (Elemento Núcleo).** Agregue al nombre preferido del investigador, su periodo de actividad, si no están disponibles sus fechas de nacimiento y/o fallecimiento. Adicionalmente, registre los periodos de actividad, de acuerdo a los campos de actividad que el investigador, tiene o ha tenido, como parte de los atributos que estructuran su registro de autoridad.

**9.19.1.6 Profesión u Ocupación (Elemento Núcleo).** Añada al nombre preferido del investigador, su profesión u ocupación, para efectos de distinguir entre nombres idénticos de investigadores, siempre y cuando no estén disponibles sus fechas de nacimiento y/o fallecimiento. Adicionalmente agregue las profesiones y ocupaciones que tiene o ha tenido el investigador, como parte de los atributos de su registro de autoridad.

Los términos de rango, honor o cargo mencionados en las instrucciones 9.19.1.7 y 9.19.1.8, no aplican para efectos del control de autoridades de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, pues difícilmente se encuentran este tipo de elementos como parte de los nombres de los investigadores, ya que con los elementos mencionados con antelación quedarán plenamente identificados de manera única y consistente.

#### **i) Registro de fuentes de consulta**

**8.12.1.3 Registro de la Fuente Consultada (Elemento núcleo).** En lo que respecta a las fuentes consultadas para la investigación de los datos que han de constituir los registros de autoridad, se prefiere:

1. El recurso de información en el que el investigador es el creador intelectual de su contenido.
2. Otros recursos de información: Enciclopedias, Anuarios, Diccionarios Enciclopédicos, Biografías Colectivas, Directorios, Guías, Bibliografías, periódicos.
3. Revistas locales de la UAM Iztapalapa: Cemanahuac, Contactos, Semanario.
4. Bases de datos: SCOPUS, ORCID.
5. Iniciativas internacionales: ISNI.
6. Páginas y blogs personales de los investigadores.
7. Consulta directa o personal: correo electrónico, llamada telefónica.

Coloque la información localizada con la finalidad de justificar la elección del nombre preferido, la identificación de las formas variantes del nombre, así como los datos que constituyen el registro de autoridad, contribuyendo a una identificación única de los investigadores y resolver posibles problemas de homonimia y de atribución errónea de su producción intelectual.

La información obtenida de distintas fuentes, se registra tal y como aparecen, de forma separada y colocando entre paréntesis los datos encontrados.

**Alternativa.** Los títulos de las fuentes de información pueden abreviarse a través del signo de omisión (...), siempre y cuando quede plenamente identificado. El registro de las fuentes de información, se hará conforme a la tabla 18.



**Tabla 18.** Registro de fuentes de información

<b>Fuente de información</b>	<b>Registro de datos</b>
Obras monográficas	Título de la publicación, año de publicación, o año de copyright: port. (datos encontrados), p. 5 (datos encontrados)
Publicaciones seriadas	Título de la publicación, año de inicio - fin de publicación: v., n. (datos encontrados) Título de la publicación, año de inicio - fin de publicación: época, año, n., (abr. 1993), port. (datos encontrados) Título de la publicación, año de inicio - fin de publicación: t.1, n.2, (mayo 1980), port. (datos encontrados) Título de la publicación, año de inicio - fin de publicación: época, n.14/15 (1980), cub. (datos encontrados)
Ediciones facsimilares	Título de la publicación, fecha de la publicación actual (facs. de la edición de [año original]): port. (datos encontrados), introd. (datos encontrados)
Diccionarios, enciclopedias, directorios	Título de la fuente de referencia, año de publicación: v., t., p. 325 (datos encontrados)
Diccionarios, enciclopedias, directorios en formato electrónico	URL, año de consulta: p.52 (datos encontrados)
Diarios, prensa diaria, periódicos	Título de la publicación, fecha: día, mes, año: (datos encontrados)
Diarios, prensa diaria, periódicos en formato electrónico	Título de la publicación, fecha: día, mes, año: (datos encontrados) URL
Congresos	Título de la publicación del congreso, año publicación: p.1 (datos encontrados)
Sitio web	Nombre de la página principal del sitio web, URL, día mes año de consulta: Menú principal (datos encontrados)
Bases de datos	Nombre de la base de datos, fecha de consulta: (datos encontrados)
Llamadas telefónicas	Llamada a ..., fecha de la llamada: (datos encontrados)
Correo electrónico	Correo electrónico de..., fecha de emisión del correo: (datos encontrados)

La autora con información de: García y Martínez, 2002.

Se registran de forma abreviada las partes específicas de las fuentes de información en donde los datos fueron localizados:

**Tabla 19.** Abreviaturas partes específicas en fuentes de información

Parte específica	Abreviatura	Parte específica	Abreviatura	Parte específica	Abreviatura
Anteportada	anteport.	Introducción	introd.	Portada	port.
Carátula	carát.	Material anexo	mat. anexo	Prólogo	pról.
Contraportada	contraport.	Número	n.	Solapa	solap.
Cubierta	cub.	Página	p.	Tomo	t.
Colofón	colof.	Parte	pte.	Volumen	v.

La autora con información de: Jiménez y García, 2002.

Además, los meses del año, mencionados en publicaciones periódicas, seriadas o diarios, se registran de forma abreviada conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 20.** Abreviaturas meses del año en fuentes de información

Mes	Abreviatura	Mes	Abreviatura	Mes	Abreviatura
enero	ene.	mayo	mayo	septiembre	sept.
febrero	feb.	junio	jun.	octubre	oct.
marzo	mar.	julio	jul.	noviembre	nov.
abril	abr.	agosto	ago.	diciembre	dec.

La autora con información de: Martínez, 2006, p. 88.

## **j) Registro de las notas del catalogador**

**8.13. Notas del catalogador. (Elemento Núcleo).** Cuando se determine que un investigador utiliza diversas identidades bibliográficas, es decir, diversos nombres y estos a su vez están establecidos como preferidos de acuerdo a algún campo de investigación o temática en su producción intelectual, será necesario relacionar sus registros de autoridad, mediante dos métodos:

1. Registro de relaciones entre personas
2. El establecimiento de notas a través de textos explicativos que aclaren la naturaleza de la relación entre tales identidades.

**30.1.1.3 Registro de relaciones con una persona relacionada.** Registre la o las relaciones entre personas, usando su nombre preferido y registrando un designador de relación adecuado para especificar la relación. Dichas relaciones entre registros de autoridad se establecen siempre y cuando se detecte la existencia de puntos de acceso preferidos que utilicen más de dos identidades bibliográficas en el catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales.

**29.5 Designador de relación.** Registre los siguientes designadores de relación con el objetivo de especificar las relaciones entre personas, a manera de trazados de referencias entre nombres preferidos de un investigador: Identidad alternativa, Identidad real y Seudónimo.

**29.7.1.3. Establecimiento y Registro de Notas del Catalogador.**

**30.2. Explicación de una Relación.**

Redacte notas que den cuenta, detallen o aclaren la relación entre personas, es decir, entre nombres diferentes usados por un mismo investigador en la firma de sus producciones intelectuales, mediante los siguientes textos explicativos:

- “Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo otros nombres, véase además: [nombres preferidos del mismo investigador].”
- “Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo seudónimo, véase además [nombres de seudónimos usados por el mismo investigador].”
- “Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo nombre real, véase además [otros nombres preferidos del mismo investigador].”

### **8.13.1.3 Elaboración de Notas Generales del Catalogador (Elemento Núcleo).**

Además, agregue notas de información general para justificar la elección y forma del nombre preferido del investigador. Considere notas que establezcan la diferencia entre personas distintas con nombres similares. Dichas notas deberán ser redactadas mediante los siguientes enunciados:

- “Use este nombre preferido para publicaciones de...”
- “El investigador..., no debe confundirse con...”

### **3.1.4 Aplicación de los lineamientos RDA en el formato MARC 21 de Autoridades**

En este apartado se mencionan las instrucciones para la codificación de los lineamientos propuestos, conforme al formato MARC 21 para autoridades, considerando que actualmente los registros bibliográficos del catálogo al público de la Coordinación de Servicios Documentales de la UAM Unidad Iztapalapa, están codificados con el formato MARC21 Bibliográfico.

Tabla 21. Campos de Longitud Variable

Etiqueta y descripción	Códigos de subcampos
010 Núm. Control de la Biblioteca del Congreso	\$a Número de control LC \$z Número de control LC cancelado
024 Identificador normalizado	\$a Número o código estándar \$z Número o código estándar cancelado \$2 Fuente
040 Fuente de Catalogación	\$a Agencia que crea originalmente el registro \$b idioma de catalogación \$c Agencia de transcripción \$e Convenciones de descripción \$d Agencia de modificación
046 Fechas codificadas especiales	\$f Fecha de nacimiento \$g Fecha de muerte \$2 Fuente
100 Punto de acceso normalizado	\$a Nombre personal \$c Títulos y otras palabras asociadas con un nombre \$d Fechas asociadas con el nombre \$q Forma más completa del nombre
370 Lugares asociados	\$a Lugar de nacimiento \$b Lugar de fallecimiento \$c País asociado \$e Lugar de residencia \$f Otro lugar asociado \$2 Fuente
371 Dirección	\$a Dirección \$b Ciudad, estado o provincia \$d País \$e Código postal \$m Dirección de correo electrónico
372 Campo de actividad	\$a Campo de actividad \$s Período de inicio \$t Período de término \$2 Fuente
373 Afiliación	\$a Grupo, institución asociada \$t Período de inicio \$s Período de término \$u URL \$2 Fuente
374 Profesión, Ocupación	\$a Profesión, ocupación \$s Período de inicio \$t Período de término \$2 Fuente
375 Género	\$a Género \$s Período de inicio \$t Período final \$2 Fuente
377 Idioma	\$a Código de idioma \$l Término del idioma \$2 Fuente
378 Forma completa del Nombre	\$q Forma más completa de nombre personal \$u Identificador uniforme de recursos
400 Punto de acceso variante. Véase	\$a Nombre personal. Variante \$c Títulos y otras palabras asociadas con un nombre \$d Fechas asociadas con el nombre \$q Forma más completa del nombre
500 Referencia. Véase además. Nombre personal	\$w Subcampo de control \$r Subcampo de relación \$g Información miscelánea \$i Información de relación \$a Nombre personal \$d Fechas asociadas
663 Referencia compleja de Véase además de Nombre	\$a Texto explicativo \$b Encabezamiento al que se hace referencia \$t Título al que se hace referencia
667 Nota de información general de acceso restringido, sin despliegue al público	\$a Nota general no pública
670 Fuente consultada	\$a Cita de la fuente \$b información encontrada \$u URL
678 Información biográfica	\$a Datos biográficos \$u URL

La autora con información de: MARC 21 Autoridades

**Etiqueta 010 Número de control de la Biblioteca del Congreso (NR).** Etiqueta que se empleará cuando se obtenga un registro de autoridad de dicha biblioteca.

**\$a Número de control LC (NR).** Código que indica si se trata de un registro de autoridad elaborado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y por consiguiente se tomaron datos para el registro de autoridad del investigador.

**\$z Número de control LC cancelado (NR).** Indica que el número de sistema del que se han tomado datos para el registro de autoridad, ha sido cambiado y por tanto es inválido para la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

**Etiqueta 024 Otro identificador estándar (R).** Registre los identificadores de creadores de contenido científico, artístico y cultural establecidos de manera única, permanente y estable asignados a los investigadores. Registre una etiqueta 024 por cada identificador establecido a un solo investigador con su respectivo código de fuente de información. Para la codificación de las fuentes, consulte: <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/standard-identifier.html>

**\$a Número o código estándar (NR).** Registre el número identificador asignado al investigador.

**\$z Número o código estándar cancelado (R).** Usado para registrar números de identificadores asignados a los investigadores.

**\$2 Fuente (NR).** Señale las fuentes de información a través de códigos MARC.

**Etiqueta 040 Fuente de catalogación (NR).** Contiene los códigos asignados a las organizaciones, instituciones o agencias catalogadoras que han participado en la creación, modificación de los registros de autoridad. En este sentido, se respetarán dichos códigos, agregando el correspondiente a la UAM Iztapalapa que es: MX-MxUAM.

**\$a Agencia que crea originalmente el registro (NR).** Considere el código asignado a la agencia catalogadora o institución que ha colaborado con la creación del registro de autoridad.

**\$b Idioma de catalogación (NR).** Registre el código del idioma de preferencia de la agencia catalogadora, que modifica el registro de autoridad. Para revisar los códigos de idioma, consulte: <https://www.loc.gov/marc/languages/>

**\$c Agencia de transcripción (R).** Señale los códigos de las agencias catalogadoras o instituciones que han transcrito íntegramente el registro de autoridad, sin modificación alguna.

**\$d Agencia de modificación (R).** Indique los códigos de las agencias catalogadoras o instituciones que han modificado el registro de autoridad original.

**\$e Convenciones de descripción (NR).** Señale el código de las Reglas de descripción usadas para registrar los datos de autoridad. De acuerdo al Formato MARC, el código correspondiente a la norma de contenido RDA es (rda). Para verificar los códigos correspondientes a otras Reglas de descripción, consulte: <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/descriptive-conventions.html>

Para verificar los códigos correspondientes a las agencias catalogadoras o instituciones que han colaborado en la creación, actualización, modificación de los registros de autoridad, consulte: <https://www.loc.gov/marc/organizations/>

**Etiqueta 046 Fechas codificadas especiales (R).** Señale las fechas asociadas al nombre tales como la fecha de nacimiento, la fecha de muerte (si es el caso) de acuerdo a la norma ISO 8601 (año, mes, día). Para fechas inciertas, probables, revisar: <https://www.loc.gov/standards/datetime/>

**\$f Fecha de nacimiento (NR).** Indique la fecha de nacimiento en formato año mes día del investigador.

**\$g Fecha de muerte (NR).** Señale la fecha de fallecimiento en formato año mes día del investigador.

**\$2 Código de fuente (NR).** Señale código de la fuente de información para el registro de las fechas asociadas con el investigador, para ello consulte: <https://www.loc.gov/standards/datetime/>

**Etiqueta 100 Nombre preferido personal (NR).** Señale el punto de acceso autorizado del investigador.

**\$a Nombre personal (NR).** Registre el nombre preferido del investigador. Los nombres preferidos pueden consistir en: Nombres personales con un apellido, Nombres personales con más de un apellido, Nombres personales con un apellido representado por una inicial, Nombres personales con apellidos compuestos, Nombres personales con prefijos, Nombres personales con artículos y preposiciones.

**\$c Títulos y otras palabras asociadas con un nombre (R).** Registre los títulos o cargos para distinguir entre dos nombres iguales pertenecientes a distintas personas.

**\$d Fechas asociadas con el nombre (NR).** Registre únicamente el año de nacimiento y muerte del investigador.

**\$q Forma más completa del nombre (NR).** Señale la forma más completa del nombre preferido entre paréntesis, si existe alguna inicial representando al nombre propio o apellido del investigador y registrado en el subcampo \$a de la etiqueta 100.

**Etiqueta 370 Lugar asociado (R).** Señale los lugares asociados con el investigador tales como el lugar de nacimiento, el lugar o lugares de residencia, país o países, lugar o lugares asociados: de trabajo, de estudio, de viaje.

**\$a Lugar de nacimiento (NR).** Registre el lugar de nacimiento del investigador. Puede tratarse de un poblado, estado, ciudad, país.

**\$b Lugar de fallecimiento (NR).** Si es el caso, registre el lugar de fallecimiento del investigador. Puede ser un poblado, estado, ciudad, país.

**\$c País asociado (R).** Registre el país o países asociados con el investigador. Puede ser el país de residencia, o países a los que el investigador haya viajado.

**\$e Lugar de residencia (R).** Registre el lugar o los lugares de residencia del investigador (poblado, estado, ciudad, país), en los que residió o reside actualmente.



**\$f Otro lugar asociado (R).** Registre los lugares en los que el investigador ha viajado y/o estudiado.

**\$2 Fuente (NR).** Indique el código de fuente relativo a los lugares asociados con el investigador. Consulte: <https://www.loc.gov/marc/countries/> y <https://www.iso.org/obp/ui/#search>

**Etiqueta 371 Dirección (R).** Indique la dirección del lugar de empleo actual del investigador. No registre direcciones personales, al menos de que se cuente con el consentimiento del propio investigador.

**\$a Dirección (R).** Indique el nombre de la calle, el número y colonia del empleo actual del investigador.

**\$b Ciudad, estado o provincia (NR).** Señale la ciudad, estado, localidad o provincia a la que pertenece el lugar del empleo actual del investigador.

**\$d País (NR).** Registre el país del empleo actual del investigador.

**\$e Código postal (NR).** Registre el código postal del lugar al que pertenece el empleo actual del investigador.

**\$m Dirección de correo electrónico (R).** Registre el correo electrónico del investigador.

**Etiqueta 372 Campo de actividad (R).** Señale la(s) disciplina(s), área de trabajo, en las que ha estado o está involucrado el investigador. No confundir con la profesión u ocupación del investigador. Este dato se registra en una etiqueta diferente.

**\$a Campo de actividad (R).** Registre con mayúscula la primera palabra del campo de actividad del investigador.

**\$s Periodo de inicio (NR).** Es opcional su registro. Si se cuenta con las fechas de inicio de los campos de actividad que ha desempeñado o sigue desempeñando el investigador.

**\$t Periodo de término (NR).** Es opcional su registro. Si se cuenta con las fechas de termino de los campos de actividad que ha desempeñado o sigue desempeñando el investigador.

**\$2 Fuente (NR).** Registre el o los campos de actividad de acuerdo a los términos indicados en listas de términos autorizados. Para consultar los códigos de fuente, revise: <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/subject.html>

**Etiqueta 373 Afiliación o Grupo asociado (R).** Registre el nombre o los nombres de los grupos en los que el investigador ha estado o está afiliado, a través de empleo, identidad cultural y membresía.

**\$a Grupo, institución asociada (R).** Registre con mayúscula la primera palabra de los grupos, e instituciones asociadas con el investigador.

**\$t Periodo de inicio (NR).** Registre el año en que inició la relación entre el grupo y la institución asociada con el investigador.

**\$s Periodo de término (NR).** Registre el año en que finalizó la relación entre el grupo y la institución asociada con el investigador.

**\$u URL (NR).** Registre la dirección electrónica de los grupos, instituciones, escuelas y demás entidades corporativas, si están vigentes.

**\$2 Fuente (NR).** Registre el o los grupos asociados de acuerdo a los términos indicados en listas de términos autorizados. Para consultar los códigos de fuente, revise: <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/name-title.html>

**Etiqueta 374 profesión, ocupación (R).** Consigne la profesión u ocupación que desempeña o ha desempeñado el investigador.

**\$a Profesión, ocupación(R).** Registre con mayúscula la primera palabra de la ocupación o profesión.

**\$s Periodo de inicio (NR).** Es opcional su registro. Si se cuenta con las fechas de inicio de la profesión u ocupación que ha desempeñado o sigue desempeñando el investigador.

**\$t Periodo de término (NR).** Es opcional su registro. Si se cuenta con las fechas de término de la profesión u ocupación que ha desempeñado o sigue desempeñando el investigador.

**\$2 Fuente (NR).** Registre la profesión, ocupación de los investigadores de acuerdo a los términos indicados en listas de términos autorizados.

Para consultar los códigos de fuente, verifique: <https://occupationalinfo.org/> y <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/occupation.html>

**Etiqueta 375 Género (R).** Registre el género por el que se identifica al investigador. Es útil agregar, especialmente si la persona tiene un nombre que no es específico de un género.

**\$a Género (R).** Registre con mayúscula la primera palabra del género del investigador

**\$2 Fuente (NR).** Registre el género de los investigadores de acuerdo a los términos indicados en listas de términos autorizados. Para consultar los códigos de fuente, revise: <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/aat/index.html> y <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/gender.html>

**Etiqueta 377 Idioma asociado (R).** Registre la lengua o idioma del investigador utilizada por él mismo en sus producciones intelectuales. No considere la lengua nativa del investigador.

**\$a Código de idioma (R).** Registre el código de la lengua o lenguas en que el investigador publica sus producciones intelectuales.

**\$I Término del idioma (R).** Registre de acuerdo a listas de términos autorizados. de la lengua o lenguas en que el investigador publica sus producciones intelectuales.

**\$2 Fuente de código (NR).** Registre las fuentes de código de la lengua o lenguas de las producciones intelectuales de los investigadores de acuerdo a listas de términos autorizados. Para consultar los códigos de fuente, revise: <https://www.loc.gov/standards/sourcelist/language.html>, [https://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code\\_list.php](https://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code_list.php) <https://www.loc.gov/marc/languages/langhome.html>

**Etiqueta 378 Forma más completa del nombre personal (NR).** Registre sin paréntesis, la forma más completa del nombre, si en el nombre preferido existe una inicial o abreviatura de sus apellidos o nombres propios.

**\$q Forma más completa de nombre personal (NR).** Preferentemente comience por registrar el nombre propio, seguido de los apellidos del investigador.

**Etiqueta 400 Referencia de envío de nombre personal de vease (R).** Los puntos de acceso variantes (véase) pueden remitir desde el nombre registrado en la etiqueta 400 al nombre preferido registrado en la etiqueta 100. Cada variante de nombre de los investigadores, se registra en una etiqueta 400 de forma separada.

**\$a Nombre personal (NR).** Registre los nombres variantes del investigador. Pueden consistir en: iniciales, formas completas, variantes ortográficas, formas invertidas de los apellidos, formas invertidas de los nombres propios, formas lingüísticas como resultado de posibles transliteraciones, apellidos unidos por un guion, apellidos unidos por conjunciones como la [y, i], apellidos con apariencia de nombres propios.

**\$c Títulos y otras palabras asociadas con un nombre (R).** Registre los títulos o cargos como una forma variante del nombre del investigador.

**\$d Fechas asociadas con el nombre (NR).** Registre el año de nacimiento y muerte como una forma variante del nombre del investigador.

**\$q Forma más completa del nombre (NR).** Registre la forma más completa del nombre preferido como una forma variante del nombre del investigador.

**Etiqueta 500 Referencia de envío de nombre personal “véase además” (R).**

Cuando se determine que un investigador utiliza diversas identidades bibliográficas, es decir, diversos nombres y estos a su vez están establecidos como preferidos de acuerdo con algún campo de investigación o temática en su producción intelectual, será necesario relacionar sus registros de autoridad, acompañados un trazado de referencia de nombre y el establecimiento de notas a través de textos explicativos que aclaren la naturaleza de la relación entre tales identidades.

**\$w Subcampo de control (NR).** Use este código para controlar la visualización de información y especificar las relaciones entre nombres preferidos del investigador (identidades bibliográficas)

**\$r Subcampo de relación (NR).** Utilice este subcampo para registrar un designador de relación entre nombres preferidos del investigador (identidades bibliográficas).

**\$g Información miscelánea (R).** Use este subcampo para registrar y definir la coherencia entre nombres preferidos del investigador (identidades bibliográficas).

**\$i Información de relación (R).** Utilice este subcampo para registrar un designador de relación entre nombres preferidos registrados en 100 e identidades bibliográficas registradas en 500. Los designadores de relación usados en registros de autoridad para los investigadores de la UAM Iztapalapa son: Identidad alternativa, Identidad real y Seudónimo.

**\$a Nombre personal preferido (NR).** Registre la identidad bibliográfica del investigador, sea que se trate del nombre verdadero o seudónimos usados por el investigador.

**\$d Fechas asociadas (NR).** Registre el año de nacimiento y fallecimiento del investigador.

Si se usan **designadores de relación** para su correspondencia entre identidades bibliográficas del mismo investigador, respecto a su nombre real, su identidad alternativa o el uso de seudónimos se deberá registrar de la siguiente forma:

**Tabla 22.** Registro de designadores de relación en la etiqueta 500 Marc Autoridades

100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i <b>identidad alternativa:</b> \$a Identidad bibliográfica \$d año de nacimiento - año de muerte
100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i <b>identidad real:</b> \$a Nombre real del investigador \$d año de nacimiento - año de muerte
100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i <b>seudónimo:</b> \$a Seudónimo usado por el investigador (Identidad bibliográfica) \$d año de nacimiento- año de muerte

La autora con información de: MARC 21 Autoridades

**Etiqueta 663 Nota de referencia de Nombre Personal (NR).** Redacte notas mediante textos explicativos que den cuenta, detallen o aclaren la relación entre personas.

**\$a Texto explicativo (R).** Este tipo de notas se usan para indicar uso de múltiples seudónimos usados por un solo investigador y acompañan lo registrado en la etiqueta 500.

**\$b Encabezamiento al que se hace referencia (R).** Registre los nombres preferidos del mismo investigador y nombres de seudónimos usados por el mismo investigador, quedando de la siguiente forma:

**Tabla 23.** Registro. Notas de referencia de nombre personal en la etiqueta 663 Marc Autoridades

100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i identidad alternativa: \$a Identidad bibliográfica \$d año de nacimiento - año de muerte
663 ## \$a Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo otros nombres, véase además: \$b mención de las diferentes identidades bibliográficas usadas por el mismo investigador
100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i seudónimo: \$a Seudónimo usado por el investigador (Identidad bibliográfica) \$d año de nacimiento- año de muerte
663 ##\$a Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo seudónimo, véase además: \$b mención de las diferentes identidades bibliográficas usadas por el mismo investigador
100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
500 1# \$wr \$i identidad real: \$a Nombre real del investigador \$d año de nacimiento - año de muerte
663 ##\$a Para obras de [nombre del investigador] escritas bajo nombre real, véase además: \$b mención de las diferentes identidades bibliográficas usadas por el mismo investigador

La autora con información de: MARC 21 Autoridades

**Etiqueta 667: Nota general sin despliegue al público (R)**

**\$a Nota general no pública (NR).** Redacte notas generales respecto a la elección del nombre preferido y notas que establezcan la diferencia entre investigadores diferentes con el mismo nombre:

**Tabla 24.** Registro. Notas generales en la etiqueta 667 Marc Autoridades

100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
667 ## \$a Use este nombre preferido para publicaciones de..."
100 1# \$a Nombre preferido, \$d año de nacimiento - año de muerte
667 ## \$a El investigador..., no debe confundirse con..."

La autora con información de: MARC 21 Autoridades.

**Campo 670 Fuente en la que se localizaron los datos (R).** Registre la información localizada para la elección del nombre preferido del investigador, las formas variantes del nombre, datos consignados en el registro de autoridad, tales como el idioma en que escribe, su nacionalidad, campo de actividad.

**\$a Cita de la fuente (NR).** De forma general, registre el título de la fuente de información, la fuente de referencia, el año de publicación y el sitio en donde se localizaron los datos.

**\$b Información encontrada (NR).** Registre entre paréntesis los datos encontrados.

**\$u URL (R)** Registre la dirección electrónica a través de un URL o URN, si se encuentra disponible información que pueda ser visualizada de forma completa en PDF u otro formato.



**678 Información biográfica (NR).** De forma breve mencione datos biográficos tales como fechas de nacimiento y muerte, nacionalidad, lenguas en las que escribe su producción intelectual, temática de sus investigaciones, profesión, ocupación, con la finalidad de mostrar información adicional y breve respecto a la historia biográfica, profesional y académica del investigador.

**\$a Datos biográficos (R).** Registre datos biográficos del investigador con los datos más importantes: fechas asociadas al nombre, lenguas en las que publica su producción intelectual, lugares asociados, premios obtenidos.

**\$u URL (R).** Registre la dirección electrónica a través de un URL o URN, si se encuentra disponible información que pueda ser visualizada de forma completa en PDF u otro formato.

**a) Ejemplo de codificación de los registros de autoridad, de acuerdo a la propuesta de lineamientos RDA en el formato MARC 21 de Autoridades**

En este apartado se presenta, la ejemplificación de la forma de codificación de los datos que conforma el registro de autoridad del investigador Leopoldo Garcia-Sherer, adscrito a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, con base a la propuesta de lineamientos RDA.

**Figura 4.** Codificación en formato MARC 21 investigador: Leopoldo Garcia-Sherer

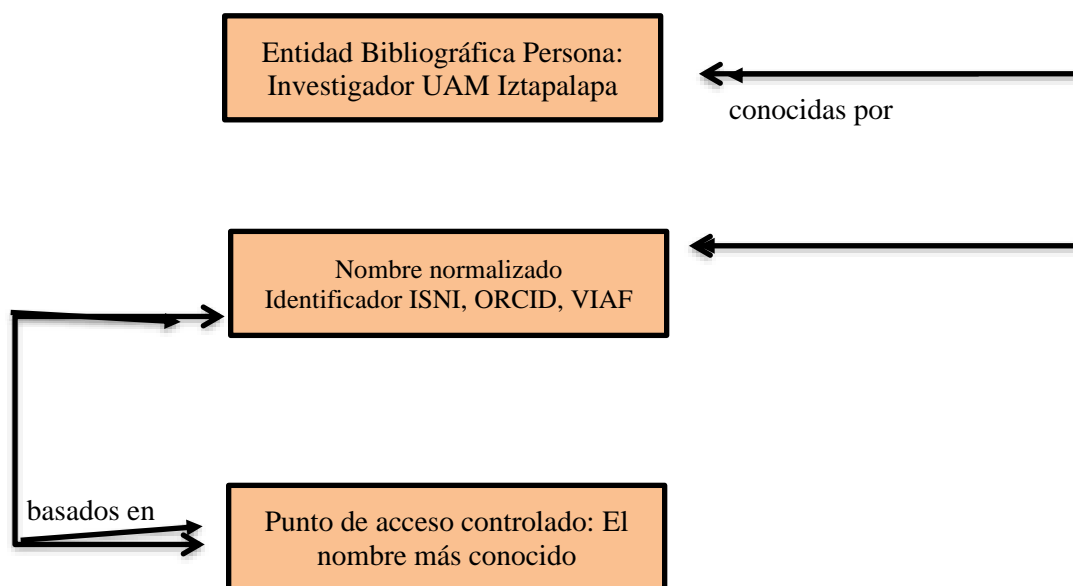
<b>010 \$a</b> 85815857
<b>024 \$a</b> 0000 0000 6742 6381 <b>\$2</b> ISNI
<b>024 \$a</b> 0000 0000 21150067 <b>\$2</b> VIAF
<b>040 \$a</b> DLC <b>\$b</b> spa <b>\$c</b> DLC <b>\$d</b> OCoLC <b>\$e</b> rda <b>\$d</b> ICU <b>\$d</b> MX-MxUAM
<b>046 \$f</b> 19301127 <b>\$g</b> 20121008 <b>\$2</b> edtf
<b>100 \$a</b> García-Colín Scherer, Leopoldo
<b>370 \$a</b> Ciudad de México <b>\$b</b> Ciudad de México <b>\$e</b> México <b>\$e</b> Estados Unidos de América <b>\$f</b> Maryland, Estados Unidos <b>\$2</b> marccountry <b>\$2</b> ISO 3166
<b>371 \$a</b> Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1ra Secc., Iztapalapa, <b>\$b</b> Ciudad de México, CDMX, <b>\$d</b> México, <b>\$e</b> 09340 <b>\$m</b> <a href="mailto:colin@xanum.uam.mx">colin@xanum.uam.mx</a>
<b>372 \$a</b> Statistical mechanics <b>\$2</b> naf
<b>373 \$a</b> Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Departamento de Física y Química, <b>\$t</b> 1975- <b>\$s</b> 1978 <b>\$u</b> <a href="https://cbi.izt.uam.mx/index.php/investigacion/departamentos">https://cbi.izt.uam.mx/index.php/investigacion/departamentos</a> <b>\$2</b> naf
<b>373 \$a</b> Sistema Nacional de Investigadores (México) <b>\$t</b> 1988- <b>\$s</b> 2012 <b>\$u</b> <a href="https://www.conacyt.gob.mx/Sistema-nacional-de-investigadores.html">https://www.conacyt.gob.mx/Sistema-nacional-de-investigadores.html</a> <b>\$2</b> naf
<b>374 \$a</b> Physicist <b>\$2</b> dot
<b>375 \$a</b> Hombre <b>\$2</b> aat
<b>377 \$a</b> eng <b>\$l</b> English <b>\$2</b> ISO 639-2
<b>377 \$a</b> spa <b>\$l</b> Spanish <b>\$2</b> ISO 639-2
<b>400 \$a</b> García-Colín, L. L.S.
<b>400 \$a</b> Leopoldo García Colín Scherer
<b>400 \$a</b> Leopoldo García-Colin s.
<b>400 \$a</b> García-Colín Scherer, Leopoldo
<b>400 \$a</b> Scherer, Leopoldo García-Colín
<b>667 \$a</b> Leopoldo García Colin Sherer, fue conocido por sus familiares y amigos cercanos por los sobrenombres de Don Leo y el Duke Colín
<b>670 \$a</b> Procesos irreversibles: teoría y aplicaciones, 2013: <b>\$b</b> port. (Leopoldo García-Colín Scherer)
<b>670 \$a</b> Memoria del Colegio Nacional, 1946-1992: <b>\$b</b> v. 3 :(García-Colín, L. L.S.)
<b>670 \$a</b> Revista Digital Universitaria, 15 de junio de 2020: <b>\$b</b> v.2, n.2, p. 5 (Fue conocido como el Duke Colin en alusión a Duke Ellington. Fue investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores) <b>\$u</b> <a href="http://www.revista.unam.mx/vol.2/num2/sembla1/">http://www.revista.unam.mx/vol.2/num2/sembla1/</a>
<b>670 \$a</b> Niels Bohr: Científico, filósofo, humanista, c1986: <b>\$b</b> carát. (Leopoldo García-Colin s.)
<b>678 \$a</b> Leopoldo García Colin Nació en la ciudad de México el 27 de noviembre de 1930. Se graduó de la licenciatura en Química de la UNAM en 1953. Obtiene su doctorado en Física por la Universidad de Maryland en 1959. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Física <b>\$u</b> : <a href="http://www2.izt.uam.mx/ceu/DOCS/nuestros.pdf">http://www2.izt.uam.mx/ceu/DOCS/nuestros.pdf</a>

La autora con información de: MARC 21 Autoridades, 2021.

### 3.1.5 Los registros de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa en el modelo FRAD

Considerando que la norma de contenido RDA, parte de la estructura del Modelo Conceptual Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD, por su acrónimo en inglés), a continuación, se muestran los diagramas entidad-relación, presentando los datos de autoridad de acuerdo con los lineamientos propuestos, para visualizar las relaciones entre los investigadores de la UAM Iztapalapa, con sus respectivos atributos.

**Figura 5.** El modelo conceptual FRAD en los investigadores de la UAM Iztapalapa



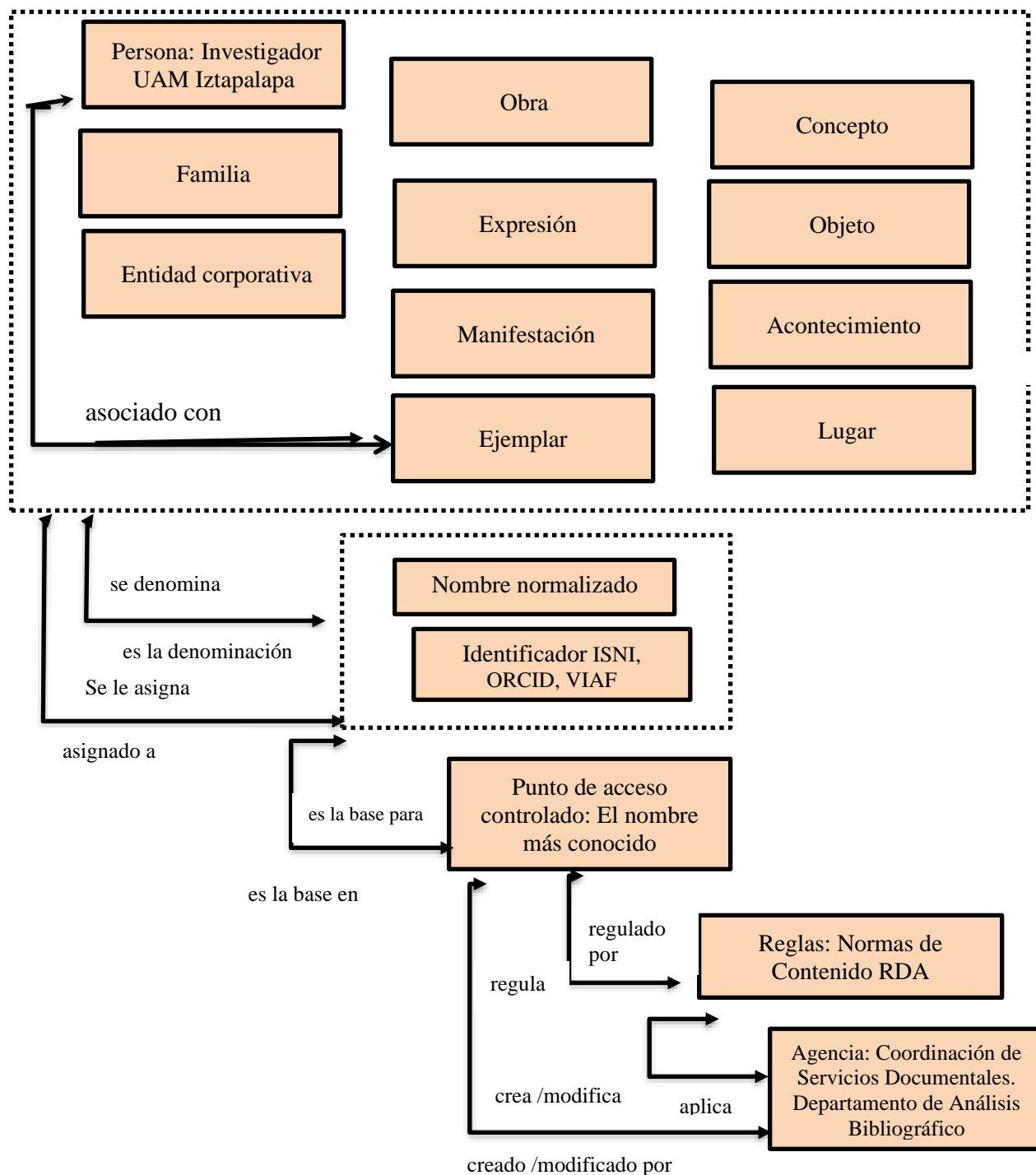
La autora con información de: Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad FRAD: un modelo conceptual, 2009, p.13.

De acuerdo con las convenciones utilizadas en el diagrama anterior, la entidad persona, es decir el investigador de la UAM Iztapalapa representa una relación “conocida por” su nombre normalizado, así como sus identificadores correspondientes, que, para el caso de esta investigación, se proponen aquellos asignados por el ISNI y el VIAF.

El nombre normalizado y sus identificadores ISNI, VIAF, “están basados en” o se utilizan como base para la construcción del punto de acceso controlado. De acuerdo con la propuesta de lineamientos presentada, se prefiere el nombre más comúnmente conocido en las publicaciones del investigador.

En el siguiente diagrama se presenta gráficamente el modelo conceptual para los datos de autoridad de los investigadores de la UAM Iztapalapa, mostrando el modelo de relaciones entre la entidad persona, como objeto de interés para los usuarios de datos de autoridad, es decir, de los catalogadores que realizan actividades inherentes al control de autoridad.

**Figura 6.** Modelo conceptual de datos de autoridad en los investigadores de la UAM Iztapalapa



La autora con información de: Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad FRAD: un modelo conceptual, 2009, p.16

De manera general, el diagrama representa en la parte superior, las entidades bibliográficas, definidas por los tres grupos determinados en el modelo FRBR. En la parte inferior, se muestran los nombres y/o identificadores usados como base para la construcción y normalización de los puntos de acceso controlados de las diferentes entidades bibliográficas, regidos por reglas y creados o modificados por distintas agencias catalogadoras.

En el caso de la entidad Persona, es decir, el investigador de la UAM Iztapalapa, puede estar asociada con las entidades bibliográficas: Obra, Expresión, Manifestación y Ejemplar. A su vez, el investigador puede ser parte o estar asociada con la entidad Concepto, Objeto, Acontecimiento, Lugar.

En la parte inferior del diagrama, se muestra la relación de la entidad Persona, con la entidad Nombre normalizado, a través de la relación “se denomina... “o”es la denominación de...”. Del mismo modo, se representa la relación entre la entidad Persona con la entidad Identificador, mediante la relación “se le asigna...” o “asignado a...”.

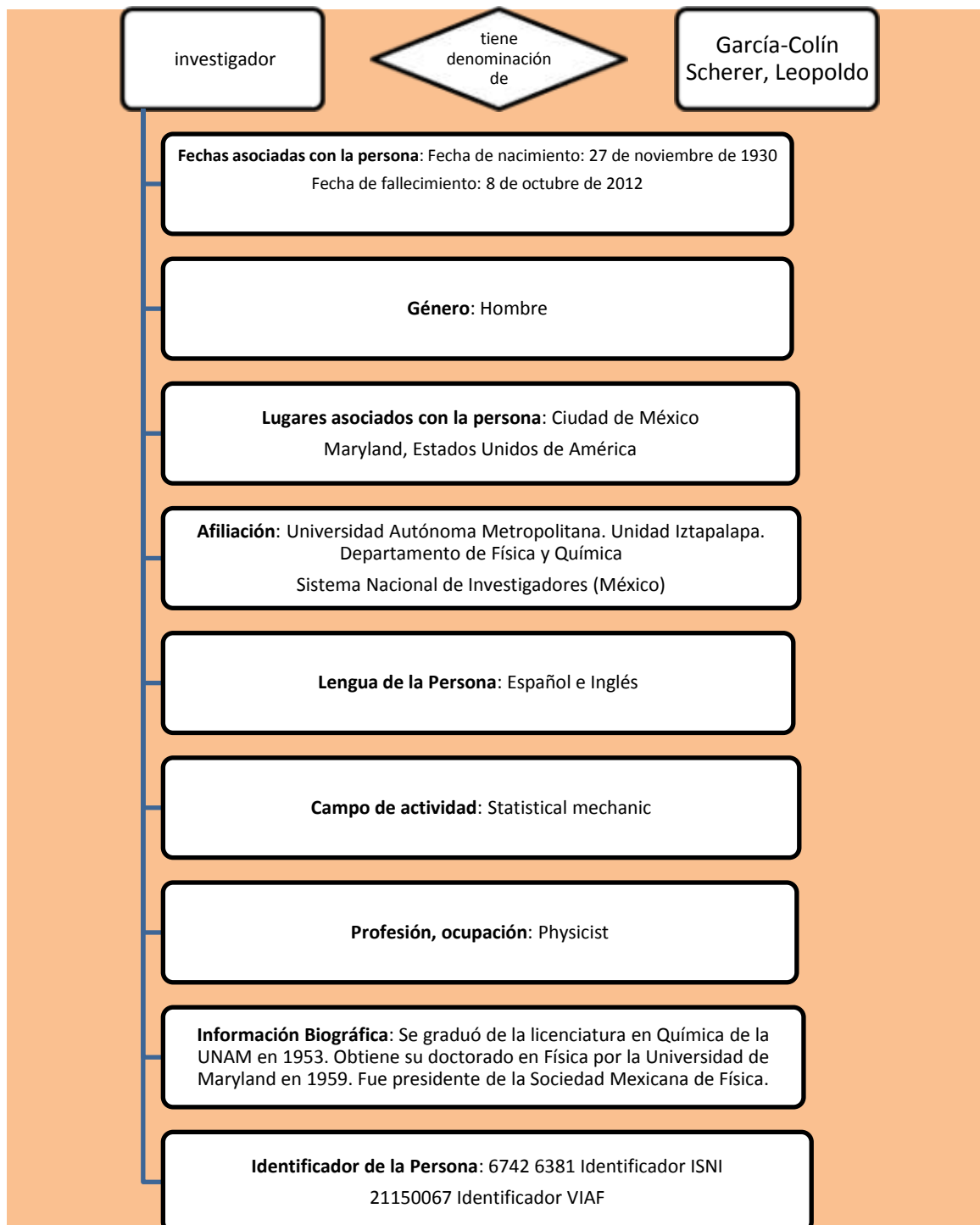
El nombre normalizado de la entidad Persona o el identificador asignado por iniciativas internacionales tales como el ISNI, ORCID o catálogos de autoridad como el VIAF, “es la base” para el punto de acceso controlado y, viceversa, el punto de acceso controlado, “se basa” en el nombre normalizado o el identificador asignado a la entidad Persona.

En este sentido, los puntos de acceso controlados, de los investigadores de la UAM Iztapalapa se construyen de acuerdo al nombre más conocido, mismo que es “regulado” por reglas, es decir, la norma de contenido RDA. Del mismo modo, la norma de contenido RDA “regula” el punto de acceso controlado.

Así la norma de contenido RDA, “es aplicada” por la agencia de catalogación: la Coordinación de Servicios Documentales, a través del departamento de Análisis Bibliográfico. A su vez, esas reglas pueden ser aplicadas por una o más agencias de catalogación. Asimismo, el punto de acceso controlado del investigador puede ser creado o modificado por una o más agencias de catalogación.

En lo que respecta a las asociaciones entre entidades, el modelo FRAD lo trata como entidad-atributo. En este sentido, los atributos propuestos en los lineamientos RDA para los investigadores de la UAM Iztapalapa, se ilustran con los datos de autoridad del investigador Leopoldo García-Colin Sherer.

**Figura 7.** Relación entidad persona con los atributos del investigador Leopoldo Garcia-Sherer



La autora con información de: Jin, Qiang. Demystifying FRAD: Functional Requirements for Authority Data, 2012, p. 20.



### **3.2 Alternativas actuales del control de autoridad de la entidad Persona**

Derivado de la introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y el mundo de la web en el siglo XX, los procesos de trabajo en distintos campos, disciplinas y áreas del conocimiento, han presentado algunas modificaciones.

La tendencia respecto al trabajo de la organización de la información en la web semántica, se transformó en una herramienta tecnológica primordial en las bibliotecas, con el propósito de hacer más asequible la información que el usuario requiera.

Las bibliotecas cuentan con datos bibliográficos que permiten identificar cada documento, cada recurso de información, asociados con sus creadores, colaboradores y contribuidores, hacen de este escenario, una oportunidad de trabajo significativo en el mundo de la web semántica. El modelo más representativo de la web semántica son los datos enlazados (Linked Data).

Es importante destacar que los datos enlazados son estructuras semánticas que permiten describir, organizar y conectar datos en el entorno de la web. Berners-Lee definió cuatro principios básicos para la publicación de Linked data:

1. Usar URI (Uniform Resource Identifiers) para identificar a los recursos de forma unívoca.
2. Usar http para que los usuarios de la web puedan acceder a la información del recurso.
3. Ofrecer información sobre los recursos usando la norma RDF.
4. Incluir enlaces a otros URIs, facilitando el vínculo entre distintos datos distribuidos en la web (Berners-Lee, T., 2006).

En lo que respecta a las bibliotecas, entre sus principales fuentes de los datos enlazados se encuentran los catálogos de las bibliotecas: bibliográficos, de autoridad; las bases de datos elaboradas por las bibliotecas mismas o por empresas externas, los repositorios; datos emanados de digitalizaciones hechas por las bibliotecas mismas, listas de encabezamientos de materia nacionales e internacionales, uso de estándares internacionales como la ISBD para la descripción y presentación de los datos susceptibles a ser enlazados.

La exposición de los datos de autoridad presentados a manera de datos enlazados, permitirán su publicación en el entorno de la web semántica. En este sentido:

La publicación de los ficheros de autoridades como datos abiertos enlazados muestra un nuevo panorama en el que los ficheros de autoridades evolucionan desde una herramienta de control terminológico hacia otra más centrada en la interconexión de conjuntos de datos. Tal vez la puesta en valor de estos vocabularios sea el primer paso hacia la publicación de los propios catálogos (Pastor-Sánchez, 2013, p. 187).

En la web semántica o también llamada 3.0, se agregan metadatos, facilitando la comunicación entre diferentes sistemas de información mediante el uso de estándares de datos, través de herramientas, como el Linked Data que permite a los usuarios compartir datos estructurados en la Web. Utiliza herramientas, lenguajes computacionales, normas, aplicaciones que permiten generar datos y procesarlos en función de las necesidades de información de los usuarios.

Garzón y Peset (2018, p. 169), comentan que: “Para llegar a la web semántica y a los protocolos automatizados fue necesario construir antes estándares de descripción sean para objetos, personas o materias, pues proporcionan consistencia a la metainformación.”

Definiendo a la web semántica, Moreno (2020, p. 411) indica que: “es un conjunto de actividades desarrolladas en el seno del World Wide Web Consortium con tendencia a la creación de tecnologías para publicar datos legibles por aplicaciones informáticas, [añadiendo] metadatos semánticos y ontológicos.”

A mediados de la década de los sesentas, la mayoría de las bibliotecas en el mundo han utilizado el formato MARC y diversas normatividades en la organización y recuperación de la información.

El Formato MARC 21 para Registros de Autoridades ha sido diseñado para servir como portador de la información relativa a: las formas autorizadas tanto de los nombres como de las materias, usados como puntos de acceso en los registros MARC; las formas de esos nombres, materias y subdivisiones que se usarán como referencias hacia la forma autorizada; y las interrelaciones existentes entre dichas formas (García, 2004, p. 2).

Sin embargo, los datos almacenados en los registros bibliográficos y de autoridad de las bibliotecas, han quedado un tanto rezagados, pues con el formato MARC se presentan de manera estática, sin permitir una publicación y vinculación de estos datos en la web semántica. En este escenario, surgen los modelos conceptuales desarrollados basados en entidad-relación y atributos.

Garzón y Peset (2018, p. 12), consideran que las normatividades de la organización de la información publicada desde la web semántica:

“Mejora el proceso de obtención de enlaces entre entidades semánticamente relacionadas. Facilita el uso de vocabularios y conjuntos de elementos de metadatos o datos que provienen de diferentes fuentes. Mejora la difusión de datos de autoridades ya que el uso de protocolos de producción y consumo de datos mediante Linked Data (LD) supone un avance.”

En lo que respecta a los lenguajes de codificación inmersos en el modelado de datos de autoridad del agente Persona, en la web semántica, se menciona el Modelo BIBFRAME (Bibliographic Framework Initiative, por su acrónimo en inglés) como una iniciativa de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América que representa un paso más en normas de descripción bibliográfica, enfocadas a datos vinculados, haciendo más asequible la información bibliográfica incluso fuera de la comunidad bibliotecaria (Library of Congress, 2016).

Intenta adaptarse a futuros escenarios de catalogación y fuentes de información. Modelar información bibliográfica en las bibliotecas, archivos y museos, en el marco de descripción de recursos (RDF) (Library of Congress, 2012, p.8). Plantea organizar los datos de la biblioteca en tres niveles de abstracción: obra, instancia (manifestación, expresión) y ejemplar. Utiliza tres conceptos clave para el establecimiento de relaciones entre los datos: agente (que pueden ser personas, organizaciones y jurisdicciones), tema y evento (Ávila, 2020, p. 2, 4).

En BIBFRAME, Obra, refleja la esencia conceptual del recurso catalogado: autores, lenguajes y sus temas. Instancia, es la realización material e individual de la Obra, por ejemplo, una forma publicada particular. Refleja información como su editor, lugar y fecha de publicación y formato. Ítem, manifiesta información como su ubicación (física o virtual) de la Instancia (Library of Congress, 2016). Permite relacionar las formas autorizadas de los agentes persona que colaboraron en la creación, realización de sus producciones intelectuales. Impulsa una interrelación entre la información descriptiva y la información de autoridad.

RDF (Resource Description Framework, por su acrónimo en inglés), está formateado en tripletas, que constan de un sujeto, predicado y objeto. Definen relaciones entre dos entidades, codificados a través de (URIs) a manera de hipervínculo URL, para enlazar datos con otros datos y repositorios (Faith y Chrzanowski, 2015, p. 128, 129).

MADS SCHEMA: es un formato XML compatible con MARC21 para el tipo de datos transportados en el formato de autoridad MARC 21. Una descripción MADS individual consta de al menos un elemento <authority> principal y cualquier número de elementos principales adicionales: authority, related y variant. Cada uno de estos elementos principales contiene uno o más de las siguientes subelementos de descriptor: <nombre>, <titleInfo>, <topic>, <temporal>, <genre>, <geográfico>, <hierarchicalGeographic>, <occupation> (Library of Congress, 2011).

MARCXML. Es un modelo de metadatos creado por Library of Congress (LC) en 1960. En 1992 se incluyó el campo 856 y la versión inicial de MARCXML en el 2002. Es un sistema flexible para la interoperabilidad que puede exportar a distintos formatos bibliográficos y de metadatos con catalogación nivel 3 (Moreno, 2020, p. 410).

Por su parte, la norma de contenido RDA, ofrece una serie de opciones en la integración de registros de autoridad para creadores personales. La elección del formato de codificación de los datos, queda a decisión final de cada agencia catalogadora. Hasta el momento la mayoría de las bibliotecas, de las agencias catalogadoras han optado por registrar los datos de autoridad en el formato MARC 21 de Autoridades.

A continuación, se presentan de forma esquemática los formatos de codificación MARC XML, MADS SCHEMA con el propósito de que el Bibliotecario, responsable del control de autoridad, conozca de forma general, los registros de autoridad para creadores personales en el entorno de la web semántica.

**Figura 8.** Codificación en formato MARC XML investigador: Leopoldo García-Scherer

<datafield tag = 010 con <subfield code =a 85815857 >
<datafield tag = 024 con <subfield code =a 6742 6381>, <subfield code =2 ISNI>
<datafield tag = 024 con <subfield code =a 21150067 >, <subfield code =2 VIAF>
<datafield tag = 040 con <subfield code =a DLC>, <subfield code =b spa>, <subfield code =c DLC>, <subfield code =d OCoLC>, <subfield code =e rda>, <subfield code =d ICU>, <subfield code =d MX-MxUAM>
<datafield tag = 046 con <subfield code =f 19301127 >, <subfield code =g 20121008>
<datafield tag = 100 con <subfield code =a García-Colín Scherer, Leopoldo>
<datafield tag = 370 con <subfield code =a Ciudad de México>
<datafield tag =370 con <subfield code =b Ciudad de México>
<datafield tag =370 con <subfield code =c Estados Unidos de América >
<datafield tag =370 con <subfield code =e México>
<datafield tag =370 con <subfield code =f Maryland, Estados Unidos>
<datafield tag =371 con <subfield code =a Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1ra Secc., Iztapalapa>, <subfield code =b Ciudad de México, CDMX>, <subfield code =d México>, <subfield code =e 09340>, <subfield code = m <a href="mailto:colin@xanum.uam.mx">colin@xanum.uam.mx</a> >
<datafield tag = 372 con <subfield code =a Statistical mechanics>
<datafield tag =373 con <subfield code =a Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Departamento de Física y Química>, <subfield code =t 1975- >, <subfield code =s1978>, <subfield code =u <a href="https://cbi.izt.uam.mx/index.php/investigacion/departamentos">https://cbi.izt.uam.mx/index.php/investigacion/departamentos</a> >
<datafield tag =373 con <subfield code =a Sistema Nacional de Investigadores (México)>, <subfield code =t 1988->, <subfield code =s 2012>, <subfield code =u <a href="https://www.conacyt.gob.mx/Sistema-nacional-de-investigadores.html">https://www.conacyt.gob.mx/Sistema-nacional-de-investigadores.html</a> >
<datafield tag =374 con <subfield code =a Physicist>
<datafield tag = 375 con <subfield code =a Hombre>
<datafield tag = 377 con <subfield code =a eng>, <subfield code= 2 ISO 639-2>
<datafield tag = 377 con <subfield code =a spa>, <subfield code= 2 ISO 639-2>
<datafield tag = 400 con <subfield code =a García-Colín, L. L.S. >
<datafield tag = 400 con <subfield code =a Leopoldo García Colín Scherer >
<datafield tag = 400 con <subfield code =a Leopoldo García-Colin s. >
<datafield tag = 400 con <subfield code =a García-Colín Scherer, Leopoldo >
<datafield tag = 400 con <subfield code =a Scherer, Leopoldo García-Colín >
<datafield tag = 667 con <subfield code =a Leopoldo García Colin Scherer, fue conocido por sus familiares y amigos cercanos por los sobrenombres de Don Leo y el Duke Colín
<datafield tag = 670 con <subfield code =a Procesos irreversibles: teoría y aplicaciones, 2013>, < <subfield code b= port. (Leopoldo García-Colín Scherer)>
<datafield tag = 670 con <subfield code =a 670 Memoria del Colegio Nacional, 1946-1992>, < <subfield code b= v. 3 :(García-Colín, L. L.S.)>
<datafield tag = 670 con <subfield code =a Revista Digital Universitaria, 15 de junio de 2020:>, < <subfield code =b v.2, n.2, p. 5 (Fue conocido como el Duke Colin en alusión a Duke Ellington. Fue investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores)>, <subfield code =u <a href="http://www.revista.unam.mx/vol.2/num2/sembla1/">http://www.revista.unam.mx/vol.2/num2/sembla1/</a> >
<datafield tag = 670 con <subfield code =a Niels Bohr: Científico, filósofo, humanista, c1986:>, < <subfield code =b carát. (Leopoldo García-Colin s.)>
<datafield tag = 678 con <subfield code =a Leopoldo García Colin Nació en la ciudad de México el 27 de noviembre de 1930. Se graduó de la licenciatura en Química de la UNAM en 1953. Obtiene su doctorado en Física por la Universidad de Maryland en 1959. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Física>

La autora con información de: MARC XML, 2020.

**Figura 9.** Codificación en MADS SCHEMA investigador: Leopoldo García-Sherer

<identifier type="lccn"85815857 >
<identifier with type="content of subfield" 6742 6381>
<identifier with type="content of subfield" 21150067>
<recordContentSource DLC>, <languageOf Cataloging> with authority="iso639-2b"spa>, <descriptionStandard rda>
<namePart con type ="19301127- 20121008date">
<name García-Colín Scherer, Leopoldo>
<b>MADS no considera el Lugar de nacimiento, fallecimiento, residencia y país asociado con el agente Persona en la codificación</b>
<affiliation> <address> <Street Av. San Rafael Atlixco 186, Leyes de Reforma 1ra Secc., Iztapalapa>, <city Ciudad de México, CDMX>, <country México>,<postcode 09340>, <emailcolin@xanum.uam.mx>
<fieldOfActivity Statistical mechanics>
<affiliation> <position Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Departamento de Física y Química>, <dateValid encoding="naf" point="start"1975> <dateValid encoding="naf" point="end" 1978>
<affiliation> <position Sistema Nacional de Investigadores (México)> <dateValid encoding="naf" point="start"1988> <dateValid encoding="naf" point="end" 2012>
<b>MADS no considera la Ocupación con el agente Persona en la codificación</b>
<b>MADS no considera el Género con el agente Persona en la codificación</b>
<languageTerm English > with type="code eng" and authority="iso639-2"
<languageTerm Spanish > with type="code spa" and authority="iso639-2"
<variant with type= "other" García-Colín, L. L.S. >
<variant with type= "other" Leopoldo García Colín Scherer >
<variant with type= "other" Leopoldo García-Colin s.>
<variant with type= "other" García-Colín Scherer, Leopoldo>
<variant with type= "other" Scherer, Leopoldo García-Colín >
<b>MADS no considera la Nota general sin despliegue al publico con el agente Persona en la codificación</b>
<note with type="source" Procesos irreversibles: teoría y aplicaciones, 2013: port. (Leopoldo García-Colín Scherer)>
<note with type="source" Memoria del Colegio Nacional, 1946-1992: v. 3 :(García-Colín, L. L.S.)>
<note with type="source" Revista Digital Universitaria, 15 de junio de 2020: v.2, n.2, p. 5 (Fue conocido como el Duke Colin en alusión a Duke Ellington. Fue investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores)>
<note with type="source" Niels Bohr: Científico, filósofo, humanista, c1986: carát. (Leopoldo García-Colin s.)>
<note with type="history" Leopoldo García Colin Nació en la ciudad de México el 27 de noviembre de 1930. Se graduó de la licenciatura en Química de la UNAM en 1953. Obtiene su doctorado en Física por la Universidad de Maryland en 1959. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Física>

La autora con información de: MADS SCHEMA, 2011.

## CONCLUSIONES

Si bien, desde mediados del siglo XX, han existido diversas iniciativas y aportaciones al control de autoridad de creadores personales, así como el contexto e importancia de este proceso en la atribución correcta de su producción intelectual, falta mucho por hacer. La presente investigación, muestra las inconsistencias de puntos de acceso tanto en catálogos en línea de bibliotecas, como en la consulta de los puntos de acceso de bases de datos y catálogos de autoridad.

Cada agencia catalogadora, cada catálogo de autoridad, registra un nombre preferido, reflejando distintas formas del nombre autorizadas y repercutiendo en la búsqueda infructuosa por parte del usuario de la información, al no existir los mecanismos que permitan establecer un nombre normalizado para los investigadores. Lo anterior, se demostró al presentar las diferentes formas de nombres para un solo investigador de la UAM Iztapalapa, en el catálogo al público en línea de la Coordinación de Servicios Documentales. Esto, sin duda provoca que exista una problemática en la localización y recuperación de su producción intelectual.

Retomando la hipótesis planteada, se demuestra que la aplicación de la norma de contenido Resource Description and Access (RDA) permite el control de autoridad de los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Coordinación de Servicios Documentales, mediante lineamientos para el desarrollo de registros de autoridad, logrando la ejecución de las principales tareas del usuario: Encontrar, Identificar, Seleccionar y Obtener sus recursos de información.



Lo anterior se comprueba en la aplicación de lineamientos propuestos específicamente en el capítulo tres de esta investigación, en donde se describen de forma específica las indicaciones para la elección y normalización de los creadores personales de la UAM Iztapalapa: sus investigadores, controlando las formas variantes de los nombres de los investigadores, así como los datos que conforman sus respectivos registros de autoridad, con lo que se logra la atribución correcta, la localización ágil y efectiva de su producción intelectual.

Los presentes lineamientos pueden ser empleados para el desarrollo de registros de autoridad de los investigadores no solo de la UAM Iztapalapa, además puedan aplicarse en la normalización de nombres de los investigadores adscritos a las cinco unidades académicas de esta casa de estudios y con ello aportar al control de autoridad para investigadores en bibliotecas universitarias.

Además, los presentes lineamientos pueden aplicarse en cualquier biblioteca universitaria que necesite y desee ingresar el nombre de un creador personal como nombre preferido y verlo reflejado de manera única y consistente tanto en el catálogo de autoridad como en el catálogo al público. La presente propuesta puede resultar una herramienta de apoyo a:

- a) Catalogadores: para lograr la consistencia en la asignación de puntos de acceso principales normalizados, agilizando el proceso del control de autoridad de personas.
- b) Usuarios de la información: para facilitar la recuperación de la producción intelectual de los creadores personales, mediante la asignación de un nombre preferido adoptado como punto de acceso en los catálogos al público.

En este sentido la creación, mantenimiento y desarrollo de los registros de autoridad de nombres de creadores personales, es una actividad que se puede realizar por quienes están a cargo de los procesos de la organización de la información en las bibliotecas universitarias.

Contar con un catálogo de autoridad de nombres personales con base a normas homologadas, brindará la oportunidad de colaborar con catálogos de autoridad pertenecientes a otros países, lo que aumentaría su solidez y lograría un valor agregado al trabajo de los catalogadores obteniendo beneficios en: ahorro de tiempo y duplicidad del trabajo en el desarrollo de los registros de autoridad de creadores personales y, por supuesto, en el proceso del control de autoridad.

## BIBLIOGRAFIA

- American Library Association. Canadian Library Association y Chartered Institute of Library and Information Professionals. (2010). *RDA Toolkit: Resource Description and Access*. <https://access.rdatoolkit.org/>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á. y Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Arriola Navarrete, O. y Tecuatl Quechol, G. (2011). Bibliotecas universitarias y automatización: un panorama de la Ciudad de México. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 34(2), 129-146.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179022554002>
- Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. (1993). *Directrices para las entradas de autoridad y referencia*. Madrid: Autor: Arco.
- Assumpció, E. R. (2015). RDA: recursos, descripción y acceso: antecedentes, bases teóricas y características generales. *Boletín ANABAD*, 35 (2), 15-42.
- Ávila Barrientos, Eder (2020). BIBFRAME y el futuro de la descripción, vinculación y recuperación de los recursos de información. *Transinformação*, 32(1), 1-10.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384365244009>
- Barragán López, M. E. (1972). *Estructura y expansión de la educación superior en México durante la década de 1960 a 1970 y sus repercusiones en la fuerza del trabajo*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Berners-Lee, T. (2006). Linked Data: design Issues.  
<http://www.w3.org/DesignIssues/LinkedData.html>
- Billey, A. (2019). Just Because We Can, Doesn't Mean We Should: an for Simplicity and Data Privacy with Name Authority Work in the Linked Data Environment. *Journal of Library Metadata*, 19(1/2), 1–17.  
<https://doi.org/10.1080/19386389.2019.1589684>

- Blake, V. L. P. (2003). Forging the Anglo-American Cataloging Alliance: Descriptive Cataloging, 1830-1908. *Historical Aspects of Cataloging & Classification*, 35(3/4), 3–22.
- Bozzarelli, O. (2004). *Authority control. Teorie, applicazioni e prospettive di sviluppo*. [Tesis de doctorado, Università di Roma La Sapienza].
- Cañedo Andalia, R., Rodríguez Labrada, R. y Montejo Castells, M. (2010). Scopus: la mayor base de datos de literatura científica arbitrada al alcance de los países subdesarrollados. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 21(3), 270-282.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=377657496004>
- Carpenter, M. (2003). The original 73 rules of the British museum: A preliminary analysis. *Historical Aspects of Cataloging and Classification*, 35(1–2), 23–36.
- Casillas, M. A. y López, R. (2005). Innovación y cambio en la Universidad Autónoma Metropolitana en el futuro próximo. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 1(julio-diciembre).  
<http://www.uv.mx/cpue/num1/inves/InnovacionyCambio.htm>
- Cortés Ruiz, M. E. y Desantes Fernández, B. (2004). *ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias* (2a ed.). Ministerio de Educación y Cultura.
- Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional Sobre Principios de Catalogación París, octubre de 1961.*  
[http://Www.Bne.Es/Export/Sites/Bnweb1/Webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris\\_1961.Pdf](http://Www.Bne.Es/Export/Sites/Bnweb1/Webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris_1961.Pdf)
- De la Rosa Valgañón, P. (2020). Impacto y beneficios del Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM. En Martínez Arellano, F. F., (Ed.), *Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina*. (pp. 176-189). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Delgado, E. A. (2007). Organización Documental mediante la catalogación y el análisis de información: entorno normativo y tecnológico. *Códice*, 3(2), 35-50. <https://www.redalyc.org/pdf/953/95330204.pdf>

- Díaz Rodríguez, Y. (2012). Control de autoridades de nombres personales de autores cubanos en ciencias de la salud. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 23(1), 35-44.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=377657490004>
- Chandel, A. S. y Prasad, R. V. (2013). Journey of Catalogue from Panizzi's Principles to Resource Description and Access. *DESIDOC Journal of Library and Information Technology*, 33(4), 314–322.
- Faith, A. y Chrzanowski, M. (2015). Connecting RDA and RDF: Linked Data for a Wide World of Connected Possibilities. *Pennsylvania Libraries: Research & Practice*. 3, (2), 122-135. <https://doi.org/10.5195/palrap.2015.106>
- Frías, J. A. (1995). El código catalográfico francés de 1791: una traducción y un comentario. *Revista General de Información y Documentación*, 5(1), 11-31.
- Garay Sánchez, A. G. (2003). *Sujetos itinerantes: los jóvenes universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana*. [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana].
- García B., Ageo y Martínez, Julia M. (noviembre 2002). *Políticas para la creación y mantenimiento de registros originales de autoridades MARC21. Nombres personales, corporativos y geográficos: uso del campo 670*. Catálogo Colectivo de Autoridades RESBIUC /UASLP.  
<https://bibliotecas.uaslp.mx/autoridades/670.htm>
- García B. Ageo. (2004). *Formato MARC 21 para Registros de Autoridades: versión concisa en español*.  
<https://www.loc.gov/marc/authority/spanish/ecadintr.pdf>
- García López, C. B. (1999). *El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas.
- Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis.
- Garzón-Farinós, F. (2014). *El Registro de autoridades personales tras la aparición del web*. [Tesis de doctorado, Universitat politècnica de valència].
- Garzón-Farinós, F. y Peset, Mancebo, F. (2018). Normativas interoperables sobre control de autoridades para bibliotecas digitales semánticas. *Investigación Bibliotecológica*, 32 (76), 167-188.

- Garzón Farinós, F. y Peset Mancebo, F. (2018). Los registros de autoridades personales de la comunidad bibliotecaria revisitados en la web semántica. *Anales de Documentación*, 21(1), 1-15.  
<http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.21.1.301521>
- Genestasio, G. (2012). The international cataloguing principles and their future. *Italian journal of library information science*, 3(1), 1-17.  
<http://dx.doi.org/10.4403/jlis.it-4936>
- Gorman, M. (2004). Authority Control in the Context of Bibliographic Control in the Electronic Environment. *Cataloging and Classification Quarterly*, 38(3-4), 11-22. [http://dx.doi.org/10.1300/J104v38n03\\_03](http://dx.doi.org/10.1300/J104v38n03_03)
- Hagler R. y Simmons P. (1982). *The bibliographic record and information technology*. Chicago: American Library Association.
- Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2), 121-136.  
<https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2621/2601>
- Ibarra Colado, E. (1993). La Universidad ante el espejo de la excelencia en juegos organizacionales. En Ibarra Colado, E. (Ed.), *La Universidad Autónoma Metropolitana y los límites de la modernización: análisis de las significaciones de una experiencia institucional aparentemente exitosa 1974-1992*. (pp.245-348). Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Ibarra Martínez, M. O. (2010). Proyecto para la creación de la Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. *Biblioteca universitaria*, 13 (2), 220-232.
- International Federation of Library Associations and Institutions. (1998). *Functional Requirements for Bibliographic Records: final report*.  
[www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr.pdf)
- International Federation of Library Associations and Institutions (2004). *Directrices para Registros de Autoridad y Referencias*. (2ª ed.).  
<https://archive.ifla.org/VII/s13/garr/garr-es.pdf>
- International Federation of Library Associations and Institutions (2004b). *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: Informe final*.  
<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>

- International Federation of Library Associations and Institutions. (2009). *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*. [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf)
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2009b). Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación. [https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2016). Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. [https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/icp/icp\\_2016-es.pdf](https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/icp/icp_2016-es.pdf)
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2017). Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA: Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica. Definición de un modelo de referencia conceptual para el análisis de metadatos no administrativos relacionados con recursos bibliotecarios. [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017\\_rev201712-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf)
- International Standard Name Identifier. (22 de mayo de 2021). *About ISNI*. <https://isni.org/>
- Jiménez y García (2002). *El catálogo de autoridades: creación y gestión de unidades documentales*. Madrid: Ediciones Trea.
- Jin, Qiang. (2012). *Demystifying FRAD: Functional Requirements for Authority Data*. Santa Barbara, California: Libraries Unlimited.
- Joachim, M. D. (Ed.). (2003). *Historical Aspects of Cataloging and Classification*. New York: Haworth Information.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana*. (1973, 17 Diciembre). [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/louam/LOUAM\\_orig\\_17dic73\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/louam/LOUAM_orig_17dic73_ima.pdf)
- Lacy, D. (1953). Charles Coffin Jewett. *The Library Quarterly: Information, Community, Policy*, 23(1), 45-46. <http://www.jstor.org/stable/4304172>
- Library of Congress. (2011). *MADS: Metadata Authority Description Standard*. <http://www.loc.gov/standards/mads/mads-doc.html>

- Library of Congress. (2012). *Bibliographic Framework as a Web of Data: Linked Data Model and Supporting Services*. Washington, D.C.
- Library of Congress. (2016). *Bibliographic Framework Initiative. Official Site*.  
<http://www.loc.gov/bibframe/>
- Library of Congress (2020). *MARC 21 XML Schema, Official web site: MARCXML Example Documents: Names*.  
<https://www.loc.gov/standards/marcxml/xml/namemrc.xml>
- Library of Congress (2021). *MARC 21 Format for Authority Data*.  
<https://www.loc.gov/marc/authority/>
- López Guillamón, I. (2004). Apuntes para una historia de la catalogación internacional en los siglos XIX y XX. *Scire. Representación y organización del conocimiento*, 10(1), 121-144.  
<https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1483/1461>
- López Zarate, R., González Cuevas, O. y Casillas Alvarado, M. A. (2000). *Una historia de la UAM: sus primeros 25 años*. México: UAM.
- Lozano Rosch, Elena. (2007). *Portal de Colaboración con Capacidades Semánticas*. Universidad de Sevilla.
- MacEwan, A., Angjeli, A. y Gatenby, J. (2013). The International Standard Name Identifier (ISNI): The Evolving Future of Name Authority Control. *Cataloging and Classification Quarterly*, 51(1-3), 55-71.  
<http://dx.doi.org/10.1080/01639374.2012.730601>
- Martín, S. G. (2015). *Sistemas digitales de identificación de autores/investigadores. V Encuentro Nacional de Catalogadores: desafíos actuales de los servicios técnicos en las bibliotecas argentinas 7, 8 y 9 de octubre de 2015*. Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Buenos Aires, Argentina.
- Martínez Arellano, F. (2017). Retos de la implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina. *Palabra Clave (La Plata)*, 6(2), e016.  
<https://doi.org/10.24215/PCe016>
- Martínez. J.M. (2005). Avances del Proyecto Chimenea de Cooperación Regional NACO-MEXICO. Seminario Regional MARC21 para Sudamérica, Buenos Aires, 21-26 de noviembre de 2005.



- Martínez Saldaña, J. M. (2006). *Control de autoridades: Metodología para crear registros de autoridad catalográfica*. [Tesis de Maestría, Tecnológico de Monterrey].
- Martiñón Velázquez, M. (2014). *Historia de la UAM Iztapalapa. 40 aportaciones de la UAM Iztapalapa*.  
[https://www.academia.edu/38262849/Patrimonio\\_UAM\\_I\\_40\\_aportaciones\\_de\\_la\\_UAM\\_Iztapalapa](https://www.academia.edu/38262849/Patrimonio_UAM_I_40_aportaciones_de_la_UAM_Iztapalapa)
- Maxwell, R. L. (2013). *Maxwell's Handbook for RDA: Resource Description and Access: explaining and illustrating RDA: Resource Description and Access using MARC 21*. Chicago: ALA.
- Miksa, F. L. (1974). *Charles Ammi Cutter. Nineteenth-Century Systematizer of libraries*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Chicago].  
<http://www.ischool.utexas.edu/~miksa/dissertation.html>
- Moreno Mejía, J. F. (2020). La web semántica y organización de información. En: *Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, y de la Información; UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas; UNAM. Dirección General de Bibliotecas.
- Núñez Amaro, S. (2006). El control de autoridades: definiciones y apuntes históricos. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (2), 42-53.
- Núñez Amaro, S. (2007). El control de autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas: propuesta de implementación. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (3), 41-75.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6099043>
- Pastor-Sánchez, Juan-Antonio (2013). Ontologías de control de autoridades en el ámbito de los datos abiertos enlazados. *Anuario ThinkEPI*, 7, 184-188.
- Pavón, Plata, Armando (2005). *Estudio de la frecuencia de uso de la colección bibliográfica general de la Biblioteca Central de la UNAM*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Picco Gómez, P. A. (2007). RDA: el alcance internacional del nuevo Código de Catalogación. *Transinformação*, 19(3), 219-226.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3843/384334785002>
- Picco, Paola. (2009). El objeto de la catalogación en el marco de las frbr y el nuevo código de catalogación. *Encontros Bibli*, 14(28), 150-162.

- Picco, P. y Repiso, V. O. (2012). RDA, el nuevo código de catalogación: Cambios y desafíos para su aplicación. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(1), 145–173.  
<https://doi.org/10.3989/redc.2012.1.848>
- Ramírez Cravo, E. A. (2020). Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas. En Martínez Arellano, F. F., (Ed.), *Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina*. (pp. 225-243). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas: Diferencias entre la 1ª. Y 2ª ediciones*. (1980). México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, OEA.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2a ed., rev. 2002, actualización de 2003). (2004) Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.
- Riva, P. (2018). *The IFLA Library Reference Model: lectio magistralis in library science*. Fiesole: Casalini Libri.
- Riva, P. y Žumer, M. (2018). *FRBRoo, the IFLA Library Reference Model, and now LRMoo: a circle of development*. <http://library.ifla.org/2130/1/074-riva-en.pdf>
- Riva, P., Le Boeuf, P. and Žumer, M. (2016). *FRBR-Library Reference Model*. IFLA: Netherlands.
- Rodríguez Lara, M. E y Terrazas Revilla, O. (1995). *Los desiertos urbanos de la educación superior: estudio de las áreas no atendidas por las instituciones de educación superior en la zona metropolitana de la ciudad de México*. <https://recursos.educoas.org/sites/default/files/11981.pdf>
- Rodríguez, Y. D. (2012). Control de autoridades de nombres personales de autores cubanos en ciencias de la salud. *ACIMED*, 23(1), 35–44.
- Romanetto, L. de M., Santos, P. L. V. A. da C., y Alves, R. C. V. (2017). O Virtual International Authority File – VIAF e a agregação de valores por metadados de autoridade. *RDBCI: Revista Digital De Biblioteconomia E Ciência Da Informação*, 15(3), 571–590.  
<https://doi.org/10.20396/rdbci.v15i3.8647488>
- Rondero López, N. (2007). Impacto de las becas y estímulos en la producción del trabajo académico: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. *Sociológica*, 22(65), 103–128.

- Sánchez Rubio, A. (2015). Relaciones bibliográficas: de los objetivos del catálogo de Cutter a las relaciones entre las entidades en RDA. *Boletín ANABAD*, 65(2), 83-130.
- Sandín Enríquez, D. (2011). *El Fichero Internacional Virtual de Autoridades (VIAF): estado de la cuestión, evaluación y propuestas de mejora*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].  
<http://bdigital.unal.edu.co/10578/>
- Scopus. (22 de mayo de 2021). ¿What is Scopus about?  
[https://service.elsevier.com/app/answers/detail/a\\_id/15100/supporthub/scopus/](https://service.elsevier.com/app/answers/detail/a_id/15100/supporthub/scopus/)
- Silva Assumpção, F., Amorim da Costa Santos, P. L. V., and Regina Zafalon, Z. (2017). O controle de autoridade no domínio bibliográfico: os catálogos digitais. *Biblios*, (68), 21-33. <https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2017.342>
- Silva Assumpção, F., y Amorim da Costa Santos, P. L. V. (2013). A utilização do Resource Description and Access (RDA) na criação de registros de autoridade para pessoas, famílias e entidades coletivas. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 18(37), 203-226. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=147/14729734011>
- Schmierer H. (1980). *The relationship of authority control to the library catalog. Illinois*.
- Spedalieri, G. (2006). Los objetivos del catálogo. *Información, cultura y sociedad*. (15), 51-69.
- Tillet, B., Gömpel, R. y Oehlschläger, S. (Eds.). (2005). *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código Internacional de catalogación*.  
<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>
- Universidad Autónoma Metropolitana (2009). *Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de las instalaciones y servicios de la coordinación de servicios documentales de la unidad Iztapalapa*.  
[http://amoxcalli.izt.uam.mx/inst\\_biblioteca.pdf](http://amoxcalli.izt.uam.mx/inst_biblioteca.pdf)
- Universidad Autónoma Metropolitana. (2020). *Legislación Universitaria*.  
[http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION\\_UAM\\_OCTUBRE\\_2020/LEGISLACION\\_UAM\\_OCTUBRE\\_2020.pdf](http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION_UAM_OCTUBRE_2020/LEGISLACION_UAM_OCTUBRE_2020.pdf)

- Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. (1975).  
Departamento de Biblioteca. *Boletín Informativo Universidad Metropolitana*.  
n.6, 8.
- Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. (2021a).  
*Estructura Orgánica. Unidad Iztapalapa*.  
[https://transparencia.uam.mx/estructura/org\\_izt.html](https://transparencia.uam.mx/estructura/org_izt.html)
- Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. (2021b). *Portal de la UAM Iztapalapa*. <http://www.iztapalapa.uam.mx/>
- Universidad Nacional Autónoma de México (1982). *Dirección General de Bibliotecas*. México: UNAM, Dirección General de Orientación vocacional.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas (1993). *La Dirección General de Bibliotecas y la Biblioteca Central de la UNAM: una historia, organización y servicios*. México: UNAM, DGB.
- Vargas Rodríguez, C. y Zamorano Pérez, A. (2012). La RDA ¿Mito o Realidad?: Panorámica de la Catalogación en Chile. *Bibliotecología y Gestión de Información*, (72), 1-103.